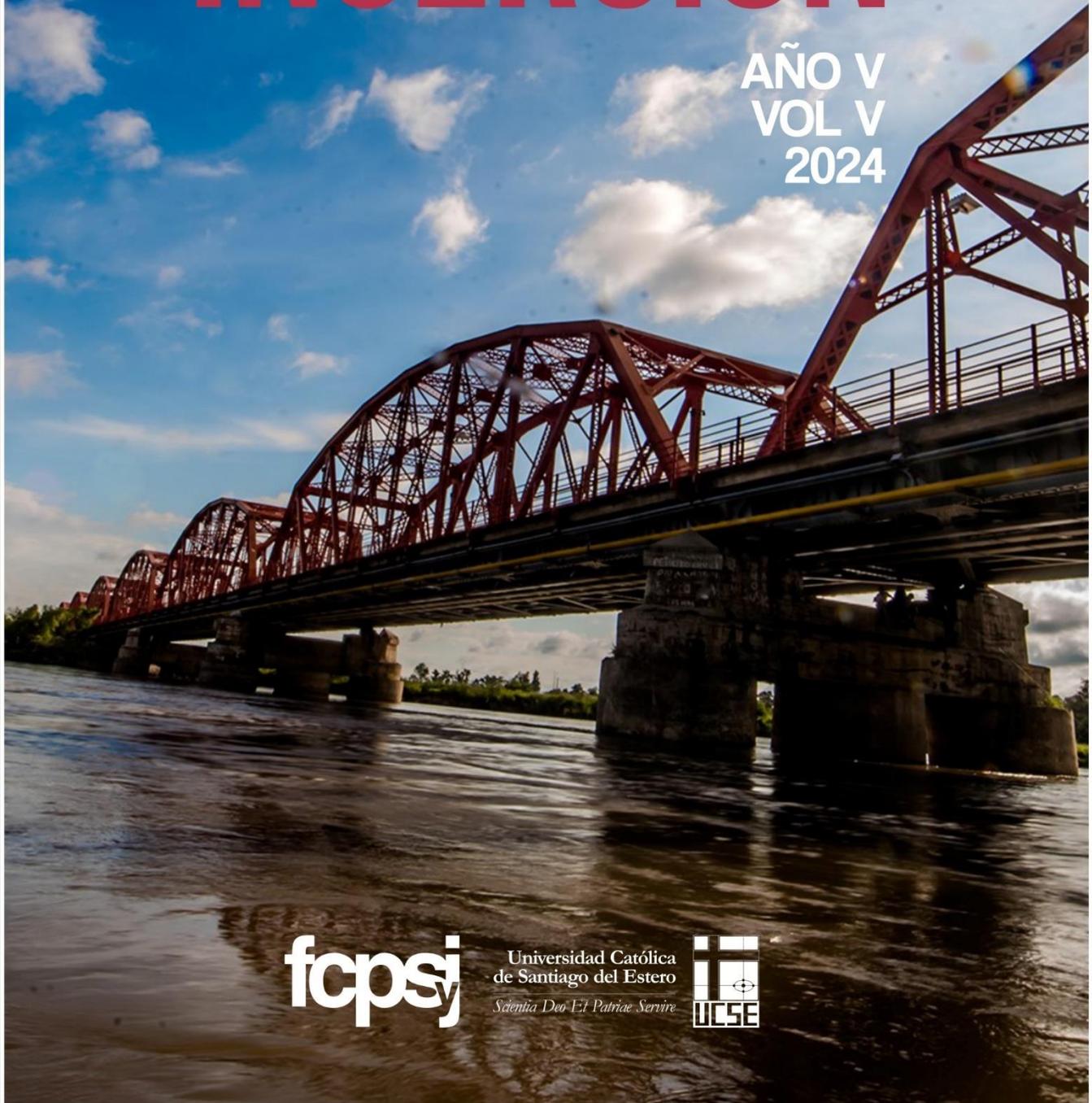


ISSN: 2469 - 1933

REVISTA INSERCIÓN

AÑO V
VOL V
2024



UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA

fcpsj

Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo - Et Patriae Servire



EDICIONES UCSE
VOL V [V]

Julio 2024

INSERCIÓN

VOL V

AÑO V

CUERPO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO SEDE CENTRAL
Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, 4200 Santiago del Estero, Argentina

RECTOR

Ing. Luis Eugenio Lucena

VICERRECTOR ACADÉMICO

Lic. Víctor Manuel Feijóo

VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Luis Rezola

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y JURÍDICAS

DECANA

Abog. Esp. Liliana del Valle Abdala

VICEDECANO

Abog. Esp. Gabriel Ávila

SECRETARIA

Abog. Esp. Nelly del Valle Cordero

COORDINADOR DEL ÁREA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Pbro. Dr. Víctor Antonio Fernández

DIRECTORAS ÁREA DERECHO

Abog. Marcela Landriel

Abog. Esp. Mirta Peralta de Allall

DIRECTORÁREA POSGRADO

Abog. Esp. Ricardo Gabriel Ávila

DIRECTOR ÁREA LICENCIATURAS

Lic. Jorge David Sabasta

REVISTA INSERCIÓN

DIRECTOR

Miguel Agustín Torres

CONSEJO DE REDACCIÓN

Eliana Mariel Quadrelli

Martin Alejandro Gallardo

Joaquín López Viñals

Jorge David Sabasta

Rocío Belén Gerez

María Angélica Arias

Julio René Carrizo

Gonzalo García Solá

Paola Cyntia Yorbandi

SECRETARIO

Héctor Daniel Guzmán

CONSEJO ACADÉMICO/CIENTÍFICO

Patricia Kreibohm (UNSTA)

Ricardo Marcelo Tahhan (UCSE)

Pedro José Basbús (UCSE)

José Antonio Musso (UCSE)

Claudia Roxana Zeman (UNSE)

Cecilia Evangelina Meléndez (UNCA)

Lía Rodríguez de la Vega (UNLZ)

Magda Yolima Arias Cantor (UCO-Colombia)

Luigi Pisoni (UNSTA)

DISEÑO EDITORIAL

D'Anna, Sofía

de la Madrid, Gabriela

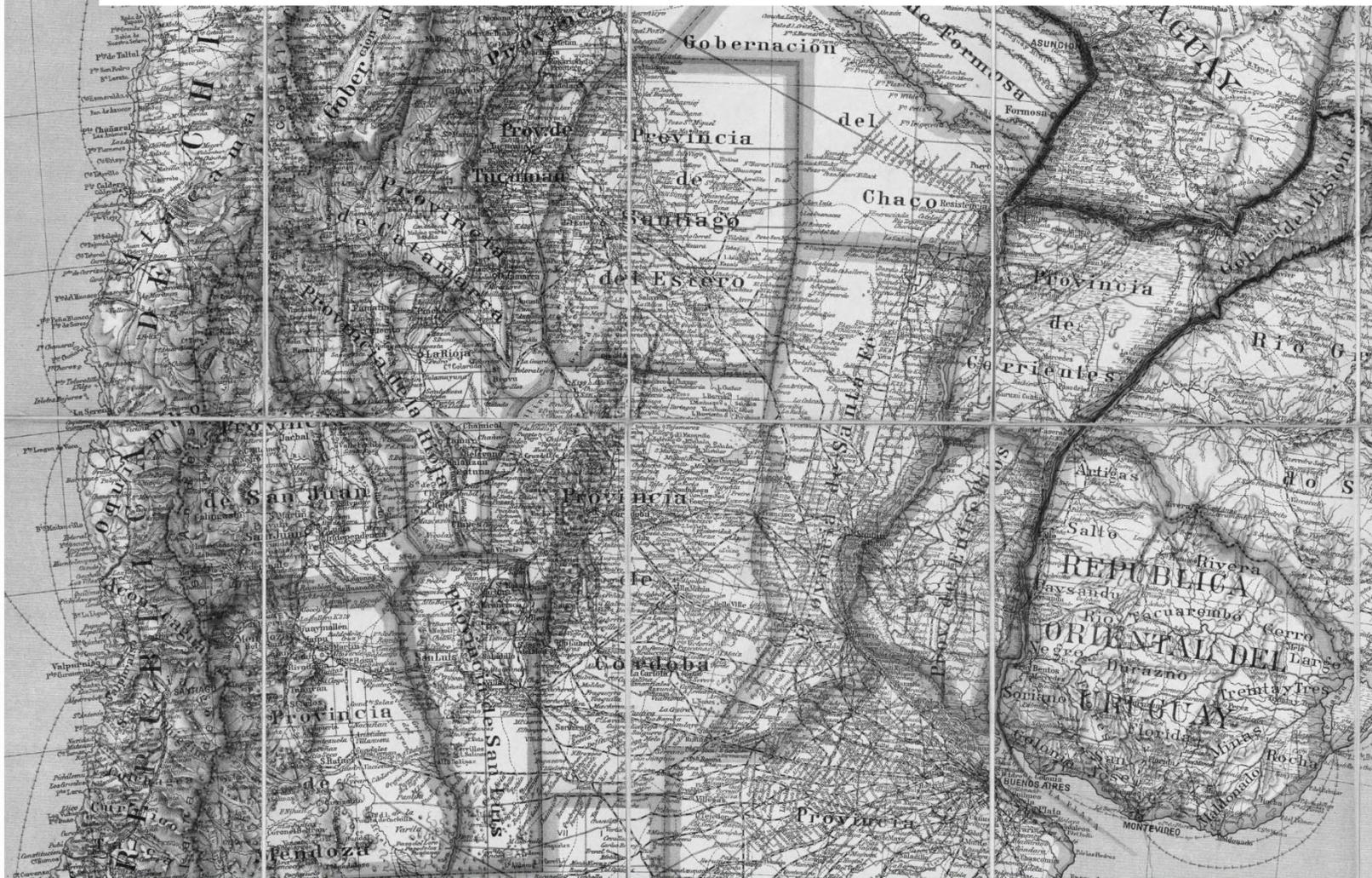
Villalba Cieri, Joaquín

ÍNDICE

CUERPO.....	3
ÍNDICE.....	4
DOSSIER: HISTORIOGRAFÍA EN LAS PROVINCIAS DEL NOA, NEA Y CENTRO EN EL SIGLO XX: PROYECTOS EDITORIALES, FIGURAS, GRUPOS, DEBATES, INSTITUCIONALIZACIÓN, MICROHISTORIA Y USOS DE LA MEMORIA. Por: Daniel Guzmán Alcaraz.....	5
EL MOVIMIENTO ANARQUISTA EN LA PROVINCIA DE SALTA (S.XX): CONFLUENCIAS ACADÉMICAS Y MILITANTES EN UNA CORRIENTE DE VISIBILIZACIÓN HISTORIOGRÁFICA. Por: Pablo E. Cosso.....	11
LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA Y SUS REDES INTELLECTUALES: JUJUY Y "SU LUGAR" EN EL RELATO NACIONAL BAJO LA PLUMA DE TEÓFILO SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE. Por: Nicolás Hernández Aparicio.....	36
GREGORIO FLORES Y EL PAPEL DEL INDIVIDUO EN LA HISTORIA. REFLEXIONES TEÓRICO- METODOLÓGICAS EN TORNO AL GÉNERO BIOGRÁFICO, LA AUTOBIOGRAFÍA Y LA MEMORIA. Por: José Barraza.....	54
EL CAMPO HISTORIOGRÁFICO EN ARGENTINA DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: CAMBIOS Y PERMANENCIAS INTELLECTUALES (1983-1989). Por: Agustín Rojas.....	70
CÓMO PENSAR EL PASADO RECIENTE LATINOAMERICANO EN ESCALA REGIONAL Y TRANSNACIONAL: UNA REVISIÓN DE PROPUESTAS Y DEBATES ACTUALES. Por: Pablo Sánchez y Elias Zeitler.....	95

MISCELÁNEA: LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL NEGOCIO JURÍDICO: LA CAUSA
CURIANA.

Por: Susana Isabel Estrada.....119



HISTORIOGRAFÍA EN LAS PROVINCIAS DEL NOA, NEA Y CENTRO EN EL SIGLO XX: PROYECTOS EDITORIALES, FIGURAS, GRUPOS, DEBATES, INSTITUCIONALIZACIÓN, MICROHISTORIA Y USOS DE LA MEMORIA.

Por: Daniel Guzmán Alcaraz



Universidad Católica
de Santiago del Estero
Scientia Deo Et Patriae Servire



DOSSIER: HISTORIOGRAFÍA EN LAS PROVINCIAS DEL NOA, NEA Y CENTRO EN EL SIGLO XX: PROYECTOS EDITORIALES, FIGURAS, GRUPOS, DEBATES, INSTITUCIONALIZACIÓN, MICROHISTORIA Y USOS DE LA MEMORIA.

5

Daniel Guzmán Alcaraz

Estos últimos años, parecen confirmar algunos supuestos que nos indican que estamos en un cambio de era en lo que respecta a la producción histórica local y regional. Una muestra de ello es la aparición de libros, que muestran un balance de los aportes a través del tiempo, de diversos grupos y figuras importantes de las historias provinciales. Entre ellos tenemos al compilado por Escudero, Eduardo (2020), “Por Pretéritos Imperfectos. Apertura a la causa común de escribir la historia”. Texto que analiza la formación de grupos académicos de historiadores, la configuración de una red y sus preocupaciones teóricas y metodológicas del hacer histórico. Como ejemplo, Córdoba, Chaco, Corrientes y Salta han conformado estos espacios, donde es posible encontrar producciones, que dan cuenta de esta problemática de indagar sobre diversos aspectos de los usos del pasado, desde el interior argentino (centro y norte).

Está claro, que la historia de la historiografía ha dado pasos importantes, en el trazado de problemas y temas, en una agenda que involucra abordajes desde distintas disciplinas y paradigmas. Y este enorme trabajo de compilación, es una muestra de los que exponemos. Luego

tenemos, a Pasados periféricos, historia y memoria en el nordeste argentino, libro coordinado por María Silvia Leoni y María Nuñez Camelino (2022) Hace ya tiempo, que los equipos de historiografía con asiento en la UNNE, vienen realizando un trabajo silencioso y meticuloso, sobre las historias del nordeste argentino. En este sentido, este libro coloca en escena todos los discursos históricos y sus productores (historiadores), en un tiempo largo que descubre tensiones, temas y recorridos, que han construido una diversidad de perspectivas y posicionamientos historiográficos sobre la citada región. Además, es un rico y completo panorama de toda la actividad y desarrollo de la historiografía durante el siglo XX, con sus actores, instituciones, usos del pasado y la modernización en la comunicación histórica.

También, resalta la objetividad y el aire de equipo, en todos los escritos, que presentan un rico diálogo con otras tradiciones y producciones de otras provincias. Y por último tenemos a Historiografía Argentina: modelo para armar (2022), compilado por Marta Philip, María Silvia Leoni y el que escribe esta presentación. Considero que esta obra colectiva, con capítulos de las 23 provincias, viene a cerrar un primer ciclo, de indagación y estudios profundos, que en este caso puso el foco en la institucionalización y profesionalización de la escritura de la historia y en las políticas de la memoria de cada provincia.

Por lo tanto, este dossier viene a redoblar la propuesta. Esto es, seguir pensando nuestro oficio, con la certeza de tener vastas obras, que respaldan este camino que queremos seguir enriqueciendo. A través de diversas entradas o temáticas que se proponen en los distintos tópicos que se detallan a continuación:

Proyectos editoriales: las revistas han sido y son un terreno de disputa y posicionamiento de temas y corrientes históricas. Provocando debates y la formación de cenáculos o instituciones dedicadas a la producción histórica.

Figuras: los organizadores y motores de emprendimientos dedicados a la historia en las provincias han tenido protagonistas que fueron centrales en este tipo de operaciones, dejando muchas veces un legado a seguir en las futuras generaciones de historiadores.

Grupos: La historia de los colectivos de historiadores del interior, va de la mano con la producción del mismo, las corrientes que difunde y sus contrincantes en la disputa histórica. De tal modo, que su relación con la metrópoli y sus novedades historiográficas, son autoreferencia y distinción, para su posición en el campo historiográfico.

Microhistoria: esta corriente es un camino teórico y metodológico que está comenzando a dar respuestas a la historia local, pues su reducción de escala y la búsqueda de indicios, permite enfocar asuntos que pueden pasar desapercibidos para la macrohistoria.

Institucionalización: esta etapa de la profesionalización del historiador provinciano tuvo diversos tiempos en cada campo historiográfico, matices en su dispositivo y pertenencia a ciertos nodos de circulación de ideas historiográficas.

Usos del pasado: la lucha por la memoria, en las provincias tuvo itinerarios que permiten reconstruir las redes y recorridos de las tendencias historiográficas, su permanencia y su combate por el sentido de la narrativa histórica.

Los trabajos reunidos en este volumen son el resultado de años de investigación, y de compartir debates en los distintos equipos de historiografía en cada provincia. Estos caminos historiográficos, son los que legitiman el intento de ofrecer algunas claves de lectura. Es decir, señalan algunos problemas de la historia regional, como se fue gestando el campo historiográfico local, su organización, la creación de las primeras instituciones, la producción de un tipo de relato referido al pasado y la emergencia del historiador como nueva categoría ocupacional. Sin embargo, estos procesos no pueden abordarse si no se analizan las condiciones culturales y sociales que los hicieron viables. Desde esta perspectiva, los distintos momentos de la historiografía local, fueron abordados desde enfoques distintos. Cuyo registro nos permitirá establecer enlaces entre los grupos intelectuales y la producción historiográfica en los distintos períodos de nuestra historia provincial.

Por otra parte, los autores dan cuenta de los distintos itinerarios de estos intelectuales y su obra, en algunos casos con la política. Las cuestiones que consideraron centrales muestran un recorrido de obras, un análisis de cómo se organizó y funcionó el mundo historiográfico local en sus distintos tiempos analizados. Resultado entonces de esta propuesta, estos capítulos exhiben las distintas formas que las políticas historiográficas fueron tomando a medida que la profesión de historiador se fue estableciendo sólidamente en los distintos territorios.

En este sentido, Pablo Cosso (Salta), realiza un balance historiográfico de los estudios sobre anarquismo en Salta, desde sus inicios a principios del siglo XX hasta 1930, como una etapa de “visibilización”. Para pasar luego, a la de consolidación de investigaciones más académicas en el siglo XXI, reconstruyendo los avances en la región, con trabajos que miran redes y problemáticas compartidas.

Nicolás Hernández (Jujuy) y José Barraza (Córdoba) ponen a debate el uso historiográfico del género biográfico (sus corrientes e historia). Así el primero de los autores lo hace a través de la reconstrucción de la biografía del intelectual jujeño Teófilo Sánchez de Bustamante y su rol como académico de la denominada “Nueva Escuela Histórica Argentina”. A su vez, Barraza incursiona en el debate mencionado mediante el análisis de la biografía de Gregorio Flores, una figura del movimiento obrero y político de la Córdoba de los 70.

Por su parte, Agustín Rojas (Córdoba), objetiva el campo historiográfico argentino en los años 80, estableciendo un dialogo entre la historia y la política democrática. Subrayando los distintos escenarios, como la metrópoli y las provincias. De tal manera, que figuras, grupos y su producción, son puestos en un tablero en movimiento, donde se nota los cambios que sufre el campo en la transición democrática.

Por último, Elías Zeitler y Pablo Sánchez (Chaco), analizan el giro transnacional de la historia reciente latinoamericana y especialmente la etapa de paso entre las dictaduras y las democracias. Se destaca lo local, lo regional y lo nacional, pero mirando las redes y cuestionando la visión tradicional del estado-nación y el occidentalismo historiográfico. De alguna manera, los autores, ponen en escena lo global, como un espacio de reflexión historiográfica que sirva para pensar el campo en las últimas décadas. Por lo tanto, América se inserta en el mundo, con su particularidad histórica para visibilizar los usos públicos y políticos de la historia en clave trasnacional.

Referencias

Escudero, E. (Compilador) (2020) *Por pretéritos imperfectos. Apertura a la causa común de escribir la historia*. Río Cuarto: Espacio Renacentista.

Leoni, M. y Camelino, M. (Coord.). (2022). *Pasados periféricos, historia y memoria en el nordeste argentino*. Chaco: UNNE,

Philip, M.; Leoni, M. y Guzmán, D. (Comp.), (2022) *Historiografía Argentina: modelo para armar*. Buenos Aires: Imago Mundi.



**EL MOVIMIENTO ANARQUISTA EN LA PROVINCIA DE
SALTA (S.XX): CONFLUENCIAS ACADÉMICAS Y
MILITANTES EN UNA CORRIENTE DE VISIBILIZACIÓN
HISTORIOGRÁFICA**

Por: Pablo E. Cosso

EL MOVIMIENTO ANARQUISTA EN LA PROVINCIA DE SALTA (S.XX): CONFLUENCIAS ACADÉMICAS Y MILITANTES EN UNA CORRIENTE DE VISIBILIZACIÓN HISTORIOGRÁFICA

Pablo E. Cosso¹

Fecha de Recepción: 07-11-2023
Fecha de Aceptación: 24-06-2024

RESUMEN

El presente texto aborda el proceso de emergencia y consolidación de la corriente historiográfica (académica y militante) que investiga la presencia del movimiento anarquista en la provincia de Salta durante el siglo XX. Tomaremos en cuenta, la problemática de sus fuentes, la difusión pública de sus resultados, y a nivel comparativo, sus diferencias y similitudes respecto a la historiografía del anarquismo a nivel nacional. Se le suma, en términos analíticos, su valor disruptivo, en tanto, proceso de “visibilización” intelectual frente a la historiografía de la matriz identitaria provincial.

PALABRAS CLAVE: Historiografía – Anarquismo – Salta - Movimiento Obrero

¹ Licenciado en Antropología (Universidad Nacional de Salta). Doctorando en Antropología (Universidad de Buenos Aires). Becario Doctoral CONICET, con lugar de trabajo en ICSOH/CONICET-UNSa. ORCID: 0000-0003-2902-8798 E-mail: kossopab@gmail.com

ABSTRACT

This text addresses the process of emergence and consolidation of the historiographical current (academic and militant) that investigates the presence of the anarchist movement in the province of Salta during the 20th century. Considering the problems of its sources, the public dissemination of its results, and at a comparative level, its differences and similarities with respect to the historiography of anarchism at the national level. Added to it, in analytical terms, is its disruptive value as a process of intellectual visibility exposed to the historiography of the provincial identity matrix.

KEYWORDS: Historiography – Anarchism – Salta - Labor Movement

Introducción

Los acuerdos recientes del sentido común académico revelan que la historiografía del movimiento obrero en Argentina, incluido el anarquismo, se hace palpable, recién a mediados de la década de 1970. Sin embargo, encontramos, *historiografías militantes* previas en “los trabajos del anarquista Diego Abad de Santillán (1930, 1933) [y] del socialista Jacinto Oddone (1934, 1949)” (Caruso y Poy, 2019:153). Esta será la tónica asumida por los estudios del anarquismo, en el país: la tarea mancomunada entre espacios académicos y militantes.

En la provincia de Salta, la historiografía sobre el movimiento anarquista, emerge tardíamente, a comienzos del actual milenio, manifestando un entramado de versiones académicas, divulgación histórica y versiones militantes generadas por intelectuales anarquistas y académicos/as disruptivos/as, en un contexto provincial marcado por un statu quo historiográfico apegado al siglo XIX y el pasado colonial, donde se plasman los intereses particulares de ciertos grupos dominantes que transitan, entre la colonia y la era republicana, dando forma y contenido a la *matriz identitaria provincial*.

Estaremos de acuerdo en definir que cualquier *corriente historiográfica* –según el antropólogo que escribe estas líneas- puede ser comprendida como un conjunto de personas que emprenden la tarea de describir y analizar la historia de un movimiento social, en este caso, el

anarquista, utilizando metodologías y fuentes de investigación concretas, que legarán, a la larga, ciertas producciones narrativas adheridas, en mayor o menor medida, a determinadas influencias teóricas y problematizaciones, dadas a conocer o publicadas a través de diferentes medios (académicos, militantes, literarios, periodísticos, etc.). Cuánto hay de descriptivo y de analítico en estas producciones, es una cuestión por dirimir, sin embargo, como insumos de un acervo historiográfico emergente son plenamente válidos, más, en una provincia como Salta, caracterizada por la escasez de fuentes ácratas en archivos públicos estatales, sindicales, universidades públicas y privadas o instituciones civiles fundadas por anarquistas como el Club Atlético Libertad².

Habiendo definido qué puntos de acceso utilizaremos para caracterizar la *corriente historiográfica* que estudia y ha estudiado el anarquismo en la provincia de Salta (2002-2023), expondré, a continuación, su proceso de emergencia y consolidación –dentro y fuera de la academia-, la problemática de sus fuentes, la difusión pública de sus resultados, y a nivel comparativo, algunas similitudes y particularidades respecto a la historiografía del anarquismo a nivel nacional. Se destacará, asimismo, su valor disruptivo, en tanto, proceso de visibilización intelectual frente a la historiografía de la *matriz identitaria provincial*.

Algunos parámetros procesuales y contextuales sobre el anarquismo en Salta

Entre comienzos del 1900 y mediados de la década de 1930, se marca la brecha de mayor visibilidad histórica para el anarquismo salteño. Signado por el ingreso de la inmigración europea (española e italiana, principalmente) a comienzos del siglo XX, el año 1901 se propone como su “mito de origen”, a partir de tres hechos puntuales acontecidos en la capital salteña: la fundación del *Club Libertad* (asociación deportiva, a la vez, proto-sindicato organizado por obreros –albañiles y pintores- anarquistas); la conformación de la primera *Sociedad de Resistencia de Obreros Panaderos* (de tendencia anarquista) y la visita del abogado, escritor y propagandista ácrata

² Desde fines de la década de 1910, ya el anarquismo no gozaba de ‘buena prensa’ en la provincia de Salta, cuestión que puede verificarse en la prensa periodística-comercial de la época (*Nueva Época*, por ejemplo), frente a lo cual, no era de esperarse que fuera bien recibida la idea de un acopio de materiales anarquistas desde el plano estatal, aunque sí, es llamativa la carencia de fuentes en la Universidad Nacional de Salta. Y más llamativa aún, es la carencia en el Club Libertad, asociación deportiva de la capital salteña fundada, a comienzos del siglo XX, por obreros anarquistas.

italiano, *Pietro Gori*, realizando dos conferencias públicas en la ciudad. En esta primera década del siglo, se destaca la conformación de la *Federación Obrera de Salta* (1904), integrada por socialistas y anarquistas y la presencia de inmigrantes ácratas combativos, como Luis Cordero, italiano que habría participado en un “intento de revolución contra el gobernador Luis Linares en 1909” (Correa y Abraham, 2006:8)³. Sobre la década de 1910, hasta el momento, poco se conoce sobre el anarquismo local. Por un lado, la conformación, en 1913, de la primera *Sociedad de Oficios Varios de Salta*, marca de organización forista temprana en el movimiento obrero provincial⁴. Por intermedio del diario anarquista de alcance nacional, *La Protesta*, se accederá, también, al conocimiento de un periódico ácrata llamado *El Ariete*, publicado en la capital salteña, al menos, durante 1914. Otras sociedades obreras, aparecerán en fuentes dispersas, hacia fines de la década. La de 1920, será la década del apogeo del anarquismo salteño⁵, encontrando su límite de crecimiento en 1930, tras el golpe de Estado del Gral. Uriburu y su represión generalizada en todo el país, con un rebrote militante a mediados de ésta última década⁶. A posteriori, su historicidad se funde, hipotéticamente, con la organización obrera peronista y la izquierda sindical, salvo contadas excepciones⁷. Algunos datos sobre la militancia ácrata salteña se evidenciarán, luego, a finales de la década de 1960 y durante la siguiente, en torno a ciertos personajes o familias reconocidas como “anarquistas”, donde ya no priman los sindicatos, gremios, federaciones obreras, sociedades de resistencias, ni periódicos militantes, sino, prácticas individuales o estilos de vida influenciados por el anarquismo⁸.

³ En un trabajo reciente, Diz (2023) aporta nuevos datos sobre la actividad de Luis Cordero en Salta, consultando el periódico *La Protesta* (1909-1906).

⁴ Nota: “Oficios varios Salta”, *La Protesta*, n° 2073, 21 de octubre de 1913: p.5.

⁵ Para una caracterización más amplia, ver: Cosso, P. (2018): “Apuntes sobre el anarquismo salteño entre principios de siglo y el Golpe de Estado del Gral. Uriburu (1901-1930). La fructífera, abigarrada y represiva década del '20”.

⁶ Entre los años 1932 y 1936, se conocen, al menos, un par de casos, como la vuelta a la actividad militante de *Juan Riera* y la puesta en marcha del semanario periodístico *La Frontera* (Tartagal, 1932-1936), donde *Luis Martínez Fresco*, su editor, anarquista español arribado a la provincia en 1911, asentaría, en sus páginas, atisbos de su ideología política.

⁷ Esta afirmación contundente, gratamente, encuentra un caso contradictorio, al menos, si tomamos como referencia el aporte de Nieto (2013), cuando menciona: “...hemos registrado más de 350 núcleos de activistas libertarios/as (mayoritariamente vinculados a la FACA) en todo el territorio del país para los años cuarenta.” (p.7), incluida la provincia de Salta. En un cuadro donde registra la “Existencia de grupos de activistas libertarios/as en el territorio nacional (1939-1949)”, incluye un “núcleo de activistas libertarios” en Salta (p.8).

⁸ Es conveniente recordar aquí, que el panadero Juan Riera, figura señera del anarquismo en Salta, fallece en el año 1974. Este podría ser un límite cronológico válido, si tomamos en cuenta, que muchos testimonios orales apuntan a su impronta ideológica catalizadora.

Respecto a su dimensión espacial, a grandes rasgos, podemos localizar la presencia anarquista, a lo largo y ancho del territorio provincial (1901-1936): en el valle de Lerma, el ramal salto-jujeño y el chaco salteño (Salta capital, Orán, Campo Quijano, Tartagal, Gral. Güemes, Metán, Rosario de la Frontera y otras localidades en la línea del FF.CC. Central Norte). Sobre su diversidad interna constitutiva podemos mencionar la existencia de practicantes del comunismo anárquico, anarco-bolcheviques (Agrupación Comunista Anarquista Despertar y Agrupación Anarquista Verdad), “foristas” y “antorchistas”. Los tipos de asociaciones conocidas -federaciones y alianzas- serán: la Federación Obrera de Salta (socialista-anarquista-), las filiaciones locales a la Federación Obrera Regional Argentina (incluida la Federación Obrera Local Salteña/FORA), la Alianza Libertaria Argentina y la Unión Comunista Anarquista Argentina. A comienzos de siglo, surgirán las primeras agrupaciones proto-sindicales como el Club Libertad (albañiles y pintores) y la Sociedad de Resistencia de Obreros Panaderos. Posteriormente, numerosas sociedades, federaciones, sindicatos y gremios –con y sin filiación forista-, serán ubicadas en diversas fuentes⁹: Sociedades de Mozos, de Carreros Unidos, Dependientes de Comercio, Federación Obrera del Rodado, Sindicato de Obreras de la Aguja (costureras anarquistas que se unen luego a la FOLS), Sindicato de Artes Gráficas, Sociedad de Obreros Tranviarios y Anexos, Sindicatos foristas de Panaderos, Sastres, Chauffeurs y Sociedades de Oficios Varios, etc.

Los *espacios de sociabilidad anarquista* en la provincia se organizarán en torno a las típicas experiencias intelectuales y artísticas de su acervo cultural racionalista: bibliotecas¹⁰, publicaciones gráficas (“hojitas”, periódicos y manifiestos), conferencias, giras de propaganda política doctrinal, grupos filo-dramáticos (teatrales) y veladas de música, poesía y cantos, desconociéndose, hasta el momento, casos locales de escuelas racionalistas.

Las publicaciones gráficas del anarquismo local constarán de tres tipos: prensa, “hojitas” (monográficas) y manifiestos políticos. Respecto a la materialidad concreta de las fuentes, hay que separar, en principio, aquellas que son consultables, de las que no lo son, rescatadas de la memoria

⁹ Abad de Santillán (1933), por ejemplo, aportará los primeros datos sobre la concurrencia de organizaciones obreras salteñas a congresos de la FORA, tal el caso, de los Mozos y Carreros, en 1907.

¹⁰ Más adelante, en el texto, serán desarrolladas algunas particularidades sobre este ítem.

oral o escrita, a modo de acuse de recibo en publicaciones y menciones en otros periódicos (*El Ariete*, 1914 en *La Protesta*, por ejemplo) y las referidas en textos académicos (*Revolución*, 1925 - nombrado en Domínguez Rubio, 2018-, *La Luz y El Defensor*, c. 1904 -citados por Correa y Abraham, 2006-). Las fuentes concretas disponibles para consulta son hasta el momento: *Verdad* (hojita, 1920); *Despertar* (periódico, 1921); *El Coya* (periódico-primera época, 1924-1925, recortes); *El Coya* (periódico-segunda época, 1928-1930) y *La Frontera* (semanario, 1932-1936). Se suman los manifiestos gráficos locales, hallados en bibliotecas y archivos de Buenos Aires (FLA, FORA y José Ingenieros): “A los anarquistas de Europa y América” (Agrupaciones Comunistas Anarquistas “Despertar” de Salta y “Armonía” de Tucumán, 1924); “El asesinato de KURTS WILCKENS, vengador de las víctimas de la Patagonia. A los trabajadores en general” (Federación Obrera Local Salteña, Salta cap., 1923) y “Al pueblo y en especial a los trabajadores” (Sindicato de R. de Oficios Varios, Orán, 1923).

Historiografía y matriz identitaria provincial

Cuando el anarquismo comienza a declinar en todo el país, tras el Golpe de Estado del Gral. Urriburu, avanzada ya la década de 1930, surgirán los primeros núcleos de historiadores salteños, en vías de profesionalización¹¹, abocados a la construcción de una *matriz identitaria provincial*. Matriz que revelará, por un lado, su adhesión simbólica al pasado colonial, y por el otro, la exhibición de sus hazañas independentistas, luchas patrióticas y héroes provinciales, amalgamados con la exaltación de sus linajes oligárquicos asidos al poder político republicano. Tarea historiográfica que despuntará, a comienzos de siglo, con Bernardo Frías.

La construcción de esa matriz identitaria cercenará del plano historiográfico, las luchas políticas entabladas, desde comienzos del siglo XX, entre los grupos dominantes -promotores de la misma- y los movimientos sociopolíticos emergentes, como el anarquismo. La tarea selectiva de Frías y los historiadores adherentes al orden conservador provincial, tendrá una orientación

¹¹ “Dos instituciones se erigen en estos años como los espacios de congregación de los estudiosos del pasado: la Junta de Estudios Históricos y el Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos, ambos fundados en 1937.” (Geres y Quiñonez, 2022:143).

definida. Enfatiza Quiñonez (2022), al respecto: “Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, las élites provinciales y los historiadores locales pugnan por incorporar su pasado en las grandes narrativas nacionales” (p.186). Particularmente en Salta, pugnan por mostrar “la participación de los pueblos del norte en las guerras de la independencia e incluir en el panteón de héroes nacionales a Martín Miguel de Güemes.” (Ibídem).

En la primera mitad del siglo XX, más allá de algunos intereses historiográficos menores rondando los espacios intelectuales de la provincia, por ejemplo, los “trabajos arqueológicos” de los valles calchaquíes y la “historización del espacio eclesiástico de las devociones, en especial la del Señor y la Virgen del Milagro” (Geres y Quiñonez, 2022:140), el “elemento programático” (p.141) que dominará la historiografía provincial, será el de la “construcción heroica” y el “posicionamiento como símbolo de la salteñidad” (Ibídem) en torno a Güemes. La obra de Bernardo Frías (1907-1911) será su punta de lanza. Atilio Cornejo, otro historiador consustanciado con dicho “elemento programático”, se considerará a sí mismo, inclusive “como el heredero de los ‘padres fundadores’ de la historiografía local [...encarnada en] las figuras de Juan Manuel Leguizamón, Bernardo Frías y Juana Manuela Gorriti” (Geres y Quiñonez, 2020:88). Nuevas camadas de historiadores/as, ya profesionalizados/as, continuarán dando forma y contenido al status quo historiográfico gestor de la *matriz identitaria salteña*, conjugando sus intereses con los intereses académicos, incluidas, sus facetas críticas.

Emergencia y desarrollo de la historiografía sobre el anarquismo en Salta

La historiografía del movimiento anarquista en la provincia de Salta despunta a comienzos del actual milenio -sin pretensiones programáticas mediante- con la publicación del libro *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*, obra de dos historiadoras salteñas, Myriam Corbacho y Raquel Adet (2002), quienes asientan los primeros registros orales sobre el anarquismo en Salta¹². Las historiadoras escriben un capítulo denominado

¹² En un texto reciente, Margarucci (2023) recalca en esta primera etapa de la historiografía local, enfatizando que es “posible detectar algunas contribuciones al despuntar la década del 2000 en las que se cruzan temáticas diversas como la historia oral y obrera de Salta...” (p.14).

“Partidos políticos minoritarios”, con un acápite especial titulado “Un recuerdo para los anarquistas salteños” donde incorporan un puñado de testimonios orales dedicados al Club Libertad y algunos pasajes biográficos del panadero anarquista Juan Riera, inmortalizado previamente, en una zamba de Castilla y Leguizamón. Optarán por mostrar la presencia anarquista junto a la socialista y comunista, de igual manera, que luego, la presentarán Correa y Abraham (2006) cuando mencionen la confluencia de socialistas y anarquistas en la Federación Obrera de Salta. Previamente, Correa (2004) ampliaría los datos iniciales sobre el Club Libertad, recuperando el testimonio escrito de un historiador del club, Flores Lezcano (2000)¹³, quien a la luz de los datos aportados por Raquel Adet, mencionará que “los fundadores [del club] eran de orientación política anarquista e independientes, vecinos tranquilos y respetuosos, todos trabajadores clasificados...” (Correa, 2004:166).

Correa y Abraham (2006) aportarán nuevos indicios sobre el anarquismo temprano en Salta, en un documento de trabajo (publicado en Córdoba), denominado “Política y movimiento obrero en las primeras décadas del siglo XX”. Apuntarán detalles sobre la conformación de la *Federación Obrera de Salta (F.O.Sa)* en 1904, cuya “conducción fue disputada por socialistas y anarquistas”, añadiendo nombres y apellidos de pioneros ácratas salteños (p.7). Hablan de uno, en especial, que atenta contra la vida del gobernador provincial en 1909, dando por sentada, una “vinculación entre anarquistas (entre ellos el italiano Luis Cordero) con radicales y conservadores disidentes, en el intento de revolución contra el gobernador Luis Linares...” (p.8)¹⁴. Asimismo, mencionan la existencia de dos fuentes relacionadas a la F.O.Sa: *La Luz* y *El Defensor*, sin mayores detalles, al respecto¹⁵.

A la par, Ermes Riera, historiador militante, documentará una semblanza biográfica de su padre, denominada “Juan Riera Torres, su vida y su lucha” (2006), formando parte de un libro titulado *Juan Panadero, antes... y después...*, publicado junto a Juan Ahuerma Salazar y Aída Riera.

¹³ Flores Lescano, E. (2000), “Sociedad y Club Atlético Libertad”. Revista Aquí Vivimos, n° 23 (Salta).

¹⁴ Un año antes, un anarquista salteño residente en Buenos Aires, Francisco Solano Regis, atentaba contra el presidente Figueroa Alcorta.

¹⁵ Cuestión que debe complementarse con la lectura de la tesis de licenciatura de Rubén Correa (2003): “Régimen oligárquico y reforma política en la provincia de Salta, 1901-1918: Del ‘nepotismo’ al ‘remedio de la Intervención Federal’”, la cual, aparenta contener los datos de origen.

Se trata de una obra, donde Ermes Riera, utiliza recursos diversos para caracterizar, no solamente, la figura de su padre, sino también, la de otros anarquistas locales enlistados como “Compañeros de ideas de Don Juan Riera, destacados dirigentes anarquistas” (pp.118-120). Riera hijo, reconstruirá la vida del panadero ácrata, a partir de recuerdos y anécdotas familiares, poesías y cancionero folklórico, recortes de periódicos, notas de revistas locales, cartas familiares, etc. El texto de Juan Ahuerma, a su vez, paraleliza aspectos biográficos de Juan Riera, de su abuelo Martín Salazar y de otros anarquistas salteños como José Marcén y Floreal Riera, en un tono anecdótico y vivencial.

Un año después, la historiadora Azucena del Valle Michel (2007) documentará la existencia de una Sociedad de Obreros Tranviarios y Anexos, fundada en 1919 por socialistas, comunistas y anarquistas; mismo año, en que se desata una importante persecución de obreros ácratas en la capital salteña, tildados de “maximalistas”, luego de la masacre en los Talleres Vasena de Buenos Aires y sus consecuentes brotes de protesta social y solidaridad obrera en la provincia. La autora, al pasar, comentará que los españoles, vascos mayormente, que ingresaban a Salta, luego de haber participado en la Guerra Civil Española, serán reconocidos, cuasi acusados públicamente, como “anarquistas”. Síntoma de la continuidad clasificatoria que orientará la estigmatización y represión estatal del anarquismo en Salta.

Entre los años 2011 y 2013, verán la luz, tres trabajos específicos sobre personas y familias anarquistas, nuevamente, recurriendo a testimonios orales, y en uno de los casos, utilizando una fuente directa: el semanario tartagalense *La Frontera* (1932-1936), editado por Luis Martínez Fresco, militante anarquista español residente en la provincia desde 1911. En todos los casos, las investigaciones de base irán por carriles diferentes a los del anarquismo, pero lo incluirían entre las influencias de los movimientos políticos abordados: el FRP-ELN y el movimiento piquetero del norte provincial. Correa y Holmquist (2011), aclarando que el suyo era un trabajo de “historia oral” (p.2), focalizarán en las influencias anarquistas de algunos integrantes salteños del Frente Revolucionario Peronista (1972-1975) -organización político militar del norte argentino- recuperando información de dos linajes de familias ácratas salteñas: los Riera y los Ahuerma Salazar. En un acápite denominado “Del Anarquismo al Peronismo Revolucionario”, darán sus

testimonios, dos integrantes del FRP: Carlos Holmquist y Alfredo Ahuerma, recordando reuniones con la militancia anarquista en la panadería de Juan Riera y “la casa de los Ahuerma” (p.9), a fines de la década de 1960. Ahuerma mencionará, al respecto: “Fue L. y mi hermano Juan los que se vinculan –en un primer momento– con los Rieras, que eran anarcosindicalistas alineados en su tiempo con la FORA” (Ibídem), dando a entender, que el anarquismo en espacios más reducidos, seguía latente en la capital salteña, por lo menos, hasta comienzos de la década de 1970. Un año después, en 2012, se conocerá un texto publicado por el historiador José Benclowicz (UBA) en la revista Andes (Facultad de Humanidades/UNSa.), en el marco de su investigación doctoral sobre el movimiento piquetero de Gral. Mosconi y Tartagal, postulando la “existencia de una tradición de izquierdas”, surgida a comienzos de la década de 1930, promovida por acciones vecinales y comerciales que incorporaban parámetros organizativos y discursos anarquistas, habiendo reubicado la presencia de *Luis Martínez Fresco* en Tartagal. Descubre la existencia de una fuente historiográfica, editada por el ácrata español, un semanario denominado *La Frontera*, donde localiza tópicos anarquistas, dentro de una publicación netamente informativa de sucesos vecinales, regionales y comerciales, enfatizando que “distintos artículos muestran la influencia de la izquierda en La Frontera, especialmente de ideas anarquistas” (2012). Un año después, con la publicación de su libro *Estado de malestar y tradiciones de lucha. Genealogía del movimiento piquetero de Tartagal-Mosconi (1930-2001)*, reproduciendo los resultados de su tesis doctoral, añadirá un estudio exploratorio sobre los contenidos de la fuente historiográfica, además de nuevos datos biográficos sobre Martínez Fresco, luego de haber entrevistado a su nieto en 2009. Benclowicz (2013) mencionará en su libro: “Luis Martínez Fresco, el creador La Frontera, se reivindica anarquista y ateo” (pp. 98-99). El abordaje biográfico de esta figura señera del anarquismo salteño será retomado, posteriormente, en las investigaciones de Cosso (2023 y 2021) y Diz (2023 y 2019).

Durante la segunda mitad de la década de 2010, aparecerán trabajos de investigación, ya específicamente nutridos por fuentes anarquistas directas (periódicos y manifiestos gráficos locales y fuentes extra-provinciales)¹⁶, sin rehusar los testimonios orales, marca distintiva de esta

¹⁶ *La Protesta* (décadas de 1900, 1910 y 1920), *La Antorcha* (1920-1929) y *El Obrero Panadero* (1901-1902) de Buenos Aires; *El Trabajo* (1924) y *Adelante* (1925-1922) de Tucumán y *Nuestra Tribuna* (Necochea, 1922), entre otras fuentes extra-provinciales.

primera etapa de la historiografía salteña, carente o despistada respecto a la existencia de fuentes militantes escritas. A través de la labor del antropólogo Pablo Cosso (2023, 2021, 2018, 2017 y 2016) -artículos en revistas académicas, capítulos de libros, actas y ponencias en jornadas de investigación nacionales y provinciales- y de Edgardo Diz -artículos publicados en su blog digital *Ácratas de Salta* (2023-2016) y otros textos en *Américalee*, reservorio digital de fuentes del CeDInCI (2018) y en la revista *Micelio* (2023)-, el espectro de temas abordados se amplía considerablemente: redes de intelectuales anarquistas; estudios concretos sobre fuentes locales; análisis de discursos; énfasis en gremios, sindicatos y federaciones anarquistas; persecuciones y represiones estatales; presencia ácrata en los ingenios azucareros y el ferrocarril; huelgas y boicots; giras de propaganda; cartografía y espacialidad anarquista en la provincia; mujeres anarquistas; anarquismo bolchevique; cuadros filo-dramáticos y veladas artísticas; sociabilidad y cultura anarquista, entre otros más.

Edgardo Diz, asume como filiación institucional en sus escritos: la Federación Libertaria Argentina (FLA) y la Biblioteca-Archivo de Estudios Libertarios (BAEL). Tratándose de un historiador militante, su producción se aferra, mayormente, a una instancia descriptiva espaciotemporal sobre el anarquismo salteño, incluyendo semblanzas biográficas de militantes y estudios sobre fuentes locales. Por su parte, Pablo Cosso (Universidad Nacional de Salta-ICSOH/CONICET), desde la antropología histórica, se dedica a bosquejar cronologías y procesos históricos -diacrónicos y sincrónicos procurando establecer continuidades y cambios significativos-, habiendo desarrollado una primera etapa descriptiva. Su abordaje se ciñe a la búsqueda de una “historicidad”, desde un enfoque sociocultural, tratando de ubicar, como diría Reguillo Cruz (2000): “...miradas de largo plazo y, necesariamente, una problematización que atiende lo instituyente, lo instituido y el movimiento.” (p.16)¹⁷. Entre 2021 y 2023, ha publicado/presentado, dos ensayos analíticos sobre eventos, momentos y personajes ácratas, por

¹⁷ Esta diferenciación, para nada, pretende ser una clasificación despectiva y tajante entre investigadores “técnicos” y “rudos”, como sugiere Reguillo Cruz (2000), tomando como referencia metafórica a la lucha libre mexicana: “En una imagen externa, los primeros tienden a recurrir al lenguaje normativo de la ciencia, a partir del cual ‘descalifican’ el conocimiento ‘militante’ producido por los segundos; mientras que estos últimos recurren a su posición interna de intelectuales orgánicos para descalificar las proposiciones ‘técnicas y asépticas’ de los primeros.” (p.34).

un lado, relacionados al contexto de violencia estatal y las prácticas de racionalidad manifestadas por el anarquismo salteño, durante la década de 1920, haciendo uso de categorías nativas como “músculo” y cerebro” y de la teorización de Pierre Clastres, respecto a las “sociedades contra el Estado” (Cosso, 2021). Por el otro, pensando el proyecto modernizador (intelectual, artístico y político) del movimiento ácrata local (1911-1936), a través de la figura de Luis Martínez Fresco, vinculando sus actividades anarquistas y pos-anarquistas entre las ciudades de Salta y Tartagal (Cosso, 2023).

Desde la visión de Margarucci (2023), luego de la aparición de los textos, de estos dos autores: “...los estudios del anarquismo en Salta crecieron considerablemente, revelando el sustrato ideológico y editorial más antorchista y anarco-bolchevique que forista en base al que éste habría tramitado su desarrollo y el radio de acción entre [lo] local y transnacional...” (p.15). Es decir, revelando, entre otras particularidades, lo acertado de la idea crítica postulada por Nieto (2010) respecto al sesgo histórico marcado por la experiencia forista como catalizador absoluto del anarquismo en Argentina, que, para el caso de Salta, se horada ante las evidencias de su diversidad constitutiva.

Debe añadirse, a esta síntesis procesual sobre la historiografía del anarquismo en Salta, la tarea literaria de Juan Ahuerma Salazar, difundiendo retazos de una memoria histórica centrada, mayormente, en personajes locales, sumándose al texto “Los senderos de la libertad” (2006), antes mencionado, otros fragmentos descriptivos y vivenciales publicados en su revista literaria *El Pájaro Cultural* –desde 1992-. Y finalmente, desde el periodismo de investigación, mencionar el trabajo de Facundo Sinatra Soukouyán (2022), publicado en Salta 12 -versión digital del diario Página 12-, rescatando la figura de un vindicador ácrata salteño que atentara contra la vida del presidente de la Nación, en Buenos Aires, en 1908: “Francisco Solano Regis, el anarquista salteño que atentó contra Figueroa Alcorta”.

Hemos bosquejado, hasta aquí, una historización de la *corriente historiográfica*, que desde comienzos del actual milenio, hizo pública la presencia del anarquismo en Salta. A continuación, expondremos la tarea conjunta de investigadores académicos y militantes, en torno al acopio de

fuentes y la difusión de los resultados de sus investigaciones, instalando la temática tanto dentro como fuera de la academia.

Apertura y difusión del campo historiográfico anarquista a nivel regional

En tanto corriente historiográfica marginal dentro de la academia, ya no específicamente en Salta, sino a nivel regional (noroeste argentino), los estudios sobre el anarquismo han sido difundidos por los propios investigadores de la temática, a partir de la iniciativa de Daniel Guzmán (Santiago del Estero), José Saravia (Tucumán) y Pablo Cosso (Salta) conformando un núcleo de estudios, cuyo primer encuentro público se desarrolló en agosto de 2016, en la Biblioteca Sarmiento de la capital santiagueña. Núcleo que concretaría, un año después, la publicación del libro *Anarquismo en el Noroeste Argentino: Los movimientos obreros en el siglo XX*, compilado por Daniel Guzmán (2017). Se sumarán las presentaciones del mismo en las tres provincias, además de participaciones conjuntas en jornadas de investigación universitarias (Escuela de Historia/UNSa., 2018 y Escuela de Historia/UNSe., 2021). Ya por fuera de la academia, se abocarán a la organización de exposiciones y charlas-debates en espacios artístico-culturales¹⁸. En el año 2021, los mismos investigadores, junto al historiador salteño Carlos Abraham, participarán en el Dossier “Socialismo y Anarquismo en el NOA” de la *Revista Historia Para Todos*, n°14 (Tucumán), coordinado también por Daniel Guzmán. Se sumarán los perfiles virtuales de Facebook e Issuu “Anarquistas en Tucumán” de José Saravia (desde 2015) y la página web “Ácratas de Salta” de Edgardo Diz (desde 2016): “como parte de un esfuerzo doble, militante e historiográfico” (Margarucci, 2023:14).

En el plano universitario local, la difusión ha sido posible, gracias a la invitación del equipo docente del Seminario Optativo de Grado “*Historia de Salta en el Siglo XX: nuevos problemas, claves de análisis y posicionamientos historiográficos para pensar el presente*” (2022 y 2023), dando lugar a la realización -por intermedio de quien escribe estas líneas- de talleres teórico-metodológicos y prácticos enfocados en el uso y el análisis de fuentes anarquistas.

¹⁸ Por ejemplo, Anarquistas en el NO(A): Carlos Machado sobre los anarquistas salteños. Charla-debate y muestra gráfica de periódicos anarquistas tucumanos” (La Ventolera, 17/07/2016).

Finalmente, deben mencionarse los podcasts de “Periódico El Coya” (a cargo de Diego Vidal), tomando el nombre de la publicación ácrata salteña, generando contenidos sobre anarquismo en Salta y el noroeste argentino, desde mayo de 2021, a lo largo de más de 30 capítulos, utilizando textos académicos, literatura, música y poesía. Podcasts difundidos a través de Spotify, Youtube, Podchaser y otros sitios más.

Las fuentes en la historiografía anarquista salteña: problemáticas y búsquedas

Domínguez Rubio (2018) enfatiza en “la relevancia de conocer cómo se conformaron los distintos acervos bibliográficos, hemerográficos y archivísticos para el estudio del anarquismo argentino” (p.52), a sabiendas que “muchas veces sus bibliotecas y su producción impresa fueron intencional y directamente destruidas.” (p.53). El caso de Salta es un reflejo concreto de esa intención de invisibilizar, institucionalmente, sus archivos, debido a las discrepancias ideológicas y políticas del anarquismo con el *statu quo historiográfico* y la *matriz identitaria provincial*.

Respecto a los fondos archivísticos disponibles para estudiar el anarquismo en Argentina, en la actualidad, a nivel internacional: “...quedaron solamente dos grandes fondos –el de sus nombrados bibliófilos Max Nettlau y Diego Abad de Santillán– [...] conservados hoy, casi completos –es decir, sus libros, folletos, periódicos y documentos–, en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam (IISH)” (Domínguez Rubio, 2018:55-56). Por otro lado, en el país “tenemos cinco bibliotecas libertarias [...] la biblioteca de la FORA, la Biblioteca Juventud Moderna de Mar del Plata, la Federación Libertaria Argentina, la Biblioteca Popular José Ingenieros y la Biblioteca Archivo Social Alberto Ghirardo de Rosario.” (p.56). Tanto en Ámsterdam como en Buenos Aires, fueron encontradas, a excepción de unos fragmentos del periódico El Coya (primera época editorial), todas las fuentes nativas utilizadas en la historiografía salteña. Lo que no pudo concretar el Estado, por acción u omisión, ni las academias locales (privadas y estatales), pudo lograrlo una red mixta (académica y militante), multi-situada de investigadores, existente en el país, aproximadamente, desde hace una década. Red de investigadores tras la búsqueda de archivos y fuentes ácratas, que para el caso de Salta, se ha visto favorecida con la labor de José Saravia

(Tucumán) en bibliotecas y archivos de las metrópolis del país y de Edgardo Diz (radicado en España) visitando el archivo de Ámsterdam. Al primero, debemos el hallazgo de los únicos fragmentos conocidos del periódico *El Coya*, de su primera época editorial -recortes de notas pegados sobre hojas blancas con aclaraciones manuscritas- localizados en el archivo familiar Forti,

en la ciudad de Córdoba¹⁹. Respecto a la segunda época, refiere Diz (2018) que: “Los 5 números originales que se conservan de El Coya [1928-1930] se encuentran en el Instituto Internacional de Historia Social (IISG, Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedis) de la ciudad de Ámsterdam.”. En el año 2018, el CeDInCI, hizo públicos los ejemplares completos en su reservorio de fuentes digitales *Américalee*. A Diz, debemos, asimismo, la difusión pública, en su blog “Ácratas de Salta”, de otras fuentes anarquistas salteñas halladas en Ámsterdam: cuatro números de la “hojita” *Verdad* (1920) y dos números del periódico anarco-bolchevique *Despertar* (1921), junto a una carta manuscrita, enviada por Luis Martínez Fresco, desde Salta Capital, fechada el 15/09/1922, al historiador ácrata austríaco Max Nettlau.

Por mi parte, me encuentro abocado, desde marzo de 2022, al registro fotográfico primario del semanario *La Frontera* (marzo 2022-mayo 2023), en el archivo de la familia Martínez de la ciudad de Tartagal, descendientes directos de Luis Martínez Fresco. He realizado, además, tareas de conservación mínima sobre los cinco tomos que contienen los 221 números, editados entre 1932 y 1936; algunos de los cuáles, requieren de una inmediata intervención para evitar su progresivo deterioro.

Bibliotecas ácratas de Salta: proyectos, ansias e incertidumbres...

La *Biblioteca Victoria Avilés* era una biblioteca anarquista alojada en el domicilio particular de *Juan Farfán*, histórico militante ácrata salteño (de profesión gasista, vegetariano y naturista), situada, primero, en la calle Independencia y luego mudada al barrio de Tres Cerritos. Esta

¹⁹ Recortes de las siguientes notas, fechadas entre 1924 y 1925: “Libre Iniciativa” (Tomás Soria, Tupiza). *El Coya*, 25 de octubre de 1924, Salta; “Racionalismo” (Renato). *El Coya*, 1925; Sin título (El Viejito Espinosa, Salta, Enero 1924). *El Coya*, 1924; “Nuestros Propósitos” y “El odio realiza su obra”. *El Coya*, 1924 y “Cartel del día” (Renato, Mayo 10, 1925).

biblioteca, podría decirse, condensa un *proceso de patrimonialización intergeneracional* de libros y periódicos pertenecientes a hombres y mujeres del anarquismo salteño, acopiados desde la década de 1920, por el sastre forista *Lorenzo Durán*. El traspaso de manos del material, entre Durán y Farfán, puede constatarse en una serie de tomos que contienen números encuadernados del Suplemento Quincenal/Semanal del periódico *La Protesta*, firmados y/o sellados por Lorenzo Durán, además de estar acompañados por un sello que rotula: “Patrimonio de la Biblioteca Vegetariana Victoria Avilés” (Diz, 2017). Pruebas del acopio colectivo serán los nombres y apellidos de aquellas personas que donaron ejemplares, siendo suscriptores/as del Suplemento, los cuáles, quedan registrados en las etiquetas y sellos adheridos a los periódicos. A nivel historiográfico, el acopio dirigido por Durán puede observarse en los pedidos realizados en publicaciones de otras provincias, como el siguiente, en un periódico ácrata de Rosario (Santa Fe): “Aviso. Los compañeros que quieran desprenderse de los números 196, 218 y 221, del suplemento de ‘La Protesta’, los reclama para encuadernar la colección. Lorenzo Durán. Pellegrini 63-Salta” (*Libre Acuerdo*, n°6, 1927:2).

Este proceso histórico de *patrimonialización cultural ácrata* que decantara en manos de Juan Farfán, por vía de hipótesis, dentro de una cronología muy amplia, arrancararía en la década de 1910, si tomamos como referencia, uno de los primeros pedidos de materiales de lectura desde Salta, hallado en un número de *La Protesta*, del año 1913:

Considerando la gran falta de conocimientos de que carece el proletariado del norte de la república, y en vista del fracaso de las sociedades constituidas en esta [se] resolvió: Formar una agrupación que lleve por título ‘Sociedad Oficios Varios de Salta’, la cual se iniciará a la lucha en pro de la emancipación humana con los fines y bases siguientes: 1° Proponer por todos los medios posibles la adquisición de una biblioteca sociológica para el desarrollo intelectual de los asociados [...] 2° Esta agrupación siempre que sea posible editará un periódico como medio de propaganda y difusión de los ideales de redención humana. [...] Se ruega a todos los grupos que editan periódicos envíen un ejemplar... (Nota: “Movimiento Obrero. Oficios varios de Salta”, *La Protesta* n°2073, 21/10/1913, p.5)²⁰.

Mismo pedido que encontraremos en *La Antorcha*, una década después, cuando se informe acerca de la conformación de una biblioteca llamada *Miguel Bakunine*, en 1923: “Con el fin de contribuir a la obra de propaganda anarquista, se ha constituido la biblioteca ‘Miguel Bakunine’.

²⁰ Respecto al segundo punto esgrimido por esta agrupación, es probable, que el periódico conocido como *El Ariete*, editado, al menos, durante 1914, sea autoría de la misma.

Por lo cual solicitamos la ayuda de todos los amantes de la citada obra. Ella puede hacerla enviándonos libros, folletos, etc.” (“Notas. A [Ayuda] Pro-Prensa Anarquista (Salta)”, *La Antorcha*, n°89, 07/06/1923, p.4).

Diz (2017) mencionará que la *Biblioteca Victoria Avilés* fue donada, íntegramente, a la FLA (Federación Libertaria Argentina) de Buenos Aires, en 2007, por decisión de los familiares directos, tras el fallecimiento de Juan Farfán. Se desconocen los materiales donados con esta biblioteca, a excepción de los tomos encuadernados del Suplemento Quincenal/Semanal de *La Protesta* (1929-1925) anteriormente mencionados.

Luces y sombras de la historiografía del anarquismo argentino: el caso salteño

Sin dudas, el historiador Juan Suriano ha forjado un antes y un después en la historiografía del anarquismo en Argentina. Dice Fernández Cordero (2014), al respecto: “...supuso un cambio importante [...porque] se valorizaba al anarquismo como un fenómeno político, ideológico y cultural de mayor amplitud.” (p.5) Desde entonces, la vertiente surianista, tendrá detractores y adherentes o detractores y adherentes, a la vez, abriendo el espectro del anarquismo hacia una condición holística, aunque sesgando la cuestión cronológica en el año 1910, aparente “comienzo del fin del anarquismo”²¹, generalizando, además, el contexto nacional, a partir de la experiencia focalizada en Buenos Aires. Otro de los ítems que han sesgado una historiografía más amplia sobre el anarquismo en Argentina, tiene vinculación, según Nieto (2010), con la selección del particularismo institucional de la FORA propuesto por la ‘corriente surianista’, donde “las investigaciones, tanto generales como particulares, no trascienden los límites del experimento forista como experiencia anarquista en el movimiento obrero...” (p.229). La ampliación del horizonte comprensivo sobre el anarquismo postulada por Suriano será retomada por Camarero (2019), al recalcar, que: “El movimiento obrero, en términos historiográficos y teóricos, no puede

²¹ Nieto (2010) de manera crítica enfatizará: “Según la visión historiográfica dominante, la experiencia anarquista en el movimiento obrero se limitó a los años que transcurrieron entre finales del siglo XIX y principios del XX, siendo la década de 1910 el comienzo del fin de esta corriente político-ideológica, que daría sus últimos estertores en los albores de los ‘30” (p.229).

ser reducido a una exclusiva estructura sindical, pues de trata de un movimiento social de amplios atributos políticos, culturales, intelectuales e ideológicos” (p.209). Quedando expuesta, de esta manera, su valoración como un “movimiento social”, y con ello, lo que ya el saber científico-social ha hecho sentido común, hace varios años: la necesidad de ahondar en las bases culturales (intelectuales, artísticas, morales, relaciones de género, materialidades, etc.) que sostienen sus construcciones políticas.

Tanto, la adhesión particularista por la FORA, como la cronología impuesta por la “historiografía dominante” (Nieto, 2010:229), nos permiten ensayar ciertas respuestas críticas, luego de haber revisado las producciones historiográficas y fuentes disponibles, utilizando algunos indicadores seleccionados de la historiografía sobre el anarquismo en Salta, a nivel comparativo. Tales indicadores nos muestran que: 1) el movimiento anarquista comienza a tomar forma en la provincia, cuando se supone su declive, a nivel nacional, durante la década de 1910, refutando localmente, la hipótesis legada por Juan Suriano y 2) la FORA no eclipsará a las demás tendencias existentes, que se hacen fuertes, además, a comienzos de la siguiente década (anarco-bolcheviques y antorchistas, principalmente), a pesar, de su presencia temprana en Salta Capital y Orán, al menos, desde 1913. En el primer caso, vemos una coincidencia con el resto del país y en el segundo, una particularidad provincial.

Respecto al abordaje del movimiento anarquista como un “movimiento social”, implicando, de manera conjunta, sus facetas culturales, políticas e ideológicas, al menos, en lo que respecta a la autoría de mis textos, éste siempre ha sido un factor determinante, al momento de caracterizar su presencia histórica.

Conclusiones

A nivel procesual, la historiografía del anarquismo en Salta emerge en el año 2002, mediante la publicación de los primeros textos académicos y de divulgación histórica, sin haberse consultado las típicas fuentes del anarquismo argentino (periódicos y suplementos) y menos, aún, las fuentes

locales, desconocidas completamente, hasta ese momento. Esta primera etapa se sostiene en la recolección de testimonios orales y memorias familiares, a los fines de poder suplir la carencia de fuentes escritas. La reversión de tal estado tomará curso, avanzada la década de 2010, cuando académicos/as y militantes, implementando búsquedas particulares o participando de redes de investigación, localizarán esas fuentes nativas en archivos dispersos (familiares, militantes, institucionales-extranjeros, etc.), tanto en Argentina, como en el exterior. Tarea que también incluirá la difusión de los resultados de sus investigaciones, motivados/as por la necesidad de su visibilización histórica.

El statu quo historiográfico consustanciado con la *matriz identitaria provincial* manifiesta poco afecto por los estudios históricos del siglo XX en Salta. Siendo el caso del anarquismo, además, el de un movimiento sociopolítico que trae consigo, un modelo de modernidad alternativo acechante sobre el orden social oligárquico y conservador local: ambas facetas entrelazadas, nos invitan a pensar que su invisibilización en textos, bibliotecas y archivos públicos provinciales, ha sido una estrategia premeditada. Razón, por la cual, en términos analíticos, debemos resaltar el valor disruptivo de este proceso de visibilización frente a la historiografía de la *matriz identitaria provincial*.

A nivel inter-historiográfico (nacional y provincial) hemos localizado similitudes y diferencias ya precisadas, siendo en niveles socio-históricos más amplios, donde podremos plantear, de aquí en más, problemáticas y preguntas contextualizadas, como las siguientes: ¿qué implicancias derivan de su presencia histórica, en relación a la constitución del movimiento obrero, a nivel provincial y regional, antes de la emergencia del peronismo?; ¿cuáles han sido sus aportes a la sociedad salteña del siglo XX, en términos de una “modernidad”, no sólo política, sino también culturalmente (intelectual, pedagógica y artística, fundamentalmente) hablando?; ¿cuáles han sido los factores externos que han propiciado, desde un orden represivo o desde políticas públicas premeditadas, su olvido historiográfico?, por sólo nombrar algunas.

Bibliografía

Abad de Santillán, D. (2005), [1933] *La FORA. Ideología y trayectoria del movimiento obrero y revolucionario en Argentina*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Ahuerma Salazar, J. (2006), “Los senderos de la libertad”. En: Riera E.; Riera A. y Ahuerma Salazar, J., *Juan Panadero, antes... y después...* (pp. 185-199). Salta: Ed. Milor.

Benclowicz, J. (2013), *Estado de malestar y tradiciones de lucha. Genealogía del movimiento piquetero de Tartagal-Mosconi (1930-2001)*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

(2012), “Fragmentos desconocidos de la historia de una comunidad combativa. La década de 1930 y la primera Asamblea Popular en Tartagal (Salta, Argentina)”. *Andes* vol. 23, no. 2. Versión digital: <http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/v23n2/v23n2a05.pdf>

Camarero, H. (2019), “Las fuentes y los modos de estudio para la historia del movimiento obrero”. En: C. Salomón Tarquini, S. R. Fernández, M. de los Á. Lanzillota y P. I. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp. 209-218). Buenos Aires: Prometeo.

Caruso, L. y Poy, L. (2019), “Los mundos del trabajo en la historiografía argentina: sindicatos, izquierdas y género, una mirada de conjunto”. En: Barragán, R. (Comp.), *Trabajos y trabajadores en América Latina (Siglos XVI-XXI)* (pp. 149-179). La Paz: Redlatt.

Corbacho, M. y Adet, R. (2002), *La historia contada por sus protagonistas. Salta, primeras décadas del siglo XX*. Salta: Ed. Maktur.

Correa, R. (2004), “Notas para una historia de los partidos políticos de Salta: Régimen oligárquico, Intelectuales transformistas y Partido Obrero (1900)”. *Cuadernos de Humanidades* n°15 (pp. 153-169). Facultad de Humanidades/Universidad Nacional de Salta.

Correa, R. y Abraham, C. (2006), “Nota para una historia de los partidos políticos en Salta. Radicalismo y Organización Obrera. La experiencia del Centro Obrero Radical (C.O.R.), 1926-1929”. *Documento de Trabajo N°10*, Maestría de Partidos Políticos del CEA-UNC, Córdoba.

Correa, R. y Holmsquist, C. (2011), "Estudios sobre el peronismo revolucionario: el FRP en Salta, 1972-1975". *XIII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Departamento de Historia/Universidad Nacional de Catamarca.

Cosso, P. (2023), "Luis Martínez Fresco: un intelectual del movimiento anarquista salteño. Acomodando el 'rompecabezas' de su figura pública entre Salta capital y Tartagal, a través de sus indicios artísticos, políticos e intelectuales (1911-1936)". *XX Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*. Facultad de Humanidades/Universidad Nacional de Salta.

(2021), "Entre la violencia y el racionalismo: improntas y avatares del anarquismo salteño en torno a la década de 1920". *Revista Historia Para Todos*, n. 14. (pp. 46-59). S. M. de Tucumán: Haro, A. (Ed.). Consultado en: <https://revistahistoriaparatodos.wordpress.com/2022/01/08/revista-historia-para-todos-no-14-ano-7-diciembre-2021/>

(2018), "Apuntes sobre el anarquismo salteño entre principios de siglo y el Golpe de Estado del Gral. Uriburu (1901-1930). La fructífera, abigarrada y represiva década del 20". *XVIII Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*. Salta. Facultad de Humanidades/Universidad Nacional de Salta.

(2017), "Apuntes para la localización histórica del anarquismo en la provincia de Salta (Siglo XX)". En: Guzmán, Héctor Daniel (comp.) *Anarquismo en el Noroeste Argentino: los movimientos obreros en el siglo XX* (pp-25-41). Santiago del Estero: Biblioteca Sarmiento Ediciones.

(2016), "La presencia anarquista-libertaria en la provincia de Salta (siglo XX). Apuntes para su localización histórica". *Actas digitales del I Congreso de Investigadorxs sobre anarquismo* (pp. 629-649). Buenos Aires: CeDInCI - IDAES / UNSAM.

Diz, E. (2023), "Práctica y cultura anarquista en Salta (1900-1913). Germen y evolución de la prensa ácrata". *Micelio. Revista de Estudios Libertarios*, n°1 (pp. 55-84). Consultado en: <https://miceliorevistalibe.wixsite.com/micelio>

(2023), "Perfil Ácrata. Luis Martínez Fresco (I)". Disponible en: <https://acratasdesalta.wordpress.com/2023/04/01/perfil-acrata-luis-martinez-fresco-i/>

(2019), "Papeles salteños en el fondo documental Max Nettleau: Sobre los vínculos internacionales del anarquismo salteño en la década del 1920". Disponible en: <https://acratasdesalta.wordpress.com/2019/04/15/papeles-saltenos-en-el-fondo-documental-max-nettlau-sobre-los-vinculos-internacionales-del-anarquismo-salteno-en-la-decada-del-1920>

(2018), "Sobre el anarquismo en Salta: Una aproximación a El Coya (1924-1932) Periódico de los gremios Autónomos". *AMÉRICALEE. El portal de publicaciones latinoamericanas del siglo XX*. Disponible en: https://americalee.cedinci.org/wp-content/uploads/2018/12/ESTUDIO_EL-COYA.pdf

(2017), "La Protesta Suplemento Semanal, 1926. [Números digitalizados]". Disponible en: <https://acratasdesalta.wordpress.com/2017/02/05/la-protesta-suplemento-semanal-1926-numeros-digitalizados/>

Domínguez Rubio, L. (2020), "Sobre el anarquismo en la historiografía de la izquierda argentina: un recorrido a través de huelgas, bombas, almas bellas, dandys y anarcadémicos". *Políticas de la Memoria*, n° 20 (pp. 23-42). Disponible en: <https://ojs.politicadela memoria.cedinci.org/index.php/PM/article/view/641>

(2018), *El anarquismo argentino. Bibliografía, hemerografía y fondos de archivo*. Buenos Aires: Libros de Anarres.

Fernández Cordero, L. (2014), "Historiografía del anarquismo en Argentina. Notas para debatir una nueva lectura". *A Contracorriente: Una Revista De Estudios Latinoamericanos*, 11 (3) (pp. 41-67). Disponible en: <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/830>

Geres, O. y Quiñonez, M. (2022), "Proyectos de institucionalización de la historia y disputas historiográficas en torno a las construcciones del pasado. Salta, fines del Siglo XIX - primera mitad del Siglo XX". En: Philp, M, Leoni, D. y Guzmán, D. (Coords.) *Historiografía Argentina. Modelo para armar* (pp. 131-154). Buenos Aires: Imago Mundi.

(2020), "Entramados de relaciones y tensiones en el proceso de institucionalización de la actividad historiográfica en la primera mitad del siglo XX en Salta". *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, n° 24 (pp. 85-107). ISSN: 2422-7544.

Guzmán, D. (2021), "Presentación. Dossier: Socialismo y Anarquismo en el NOA". *Revista Historia Para Todos* n° 14 (pp. 44-45) S. M. de Tucumán: Haro, A. (Ed). Disponible en:

<https://revistahistoriaparatodos.wordpress.com/2022/01/08/revista-historia-para-todos-no-14-ano-7-diciembre-2021/>

Guzmán, D., Cosso, P. y Saravia, J. (2017), *Anarquismo en el Noroeste Argentino: los movimientos obreros en el siglo XX*. Santiago del Estero: Biblioteca Sarmiento.

Margarucci, I. (2023), "El 'anarquismo argentino' en la historiografía anarquista. De la construcción de una noción centralista a la ampliación de la escala geográfica". *Historia Regional*, n°48 (pp. 1-25). Villa Constitución (Sta. Fe): ISP N° 3/Sección Historia.

Michel, A. del V. (2007), "Del "Círculo Obrero de San José" a la sindicalización en los inicios del peronismo salteño". *Revista Escuela de Historia*, n° 6 (pp. 231-248). Facultad de Humanidades/Universidad Nacional de Salta.

Nieto, A. (2013), "Activación anarquista en el mundo obrero. Un mapeo elemental de la militancia sindical libertaria en la Argentina de los años cuarenta.". *X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*. Universidad de Buenos Aires.

(2010), "Notas críticas en torno al sentido común historiográfico sobre 'el anarquismo argentino'". *A Contracorriente: Una Revista De Estudios Latinoamericanos*, 7 (3) (pp. 219-248). Disponible en: <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/533>

Quiñonez, M. (2022), "Debates y tensiones en la construcción historiográfica de un héroe: Martín Miguel de Güemes, de caudillos a símbolo identitario provincial". En: Brown, F. y Espasande, M. (Comp.) *El legado de Martín Miguel de Güemes* (pp. 185-204). UNDEF-UNLA: Buenos Aires.

Reguillo Cruz, R. (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Riera, E. (2006), "Juan Riera Torres, su vida, su lucha". En: Riera E.; Riera A. y Ahuerma Salazar, J., *Juan Panadero, antes... y después...* (pp.17-148). Salta: Ed. Milor.

Sinatra Soukoyán, F. (2022), "Francisco Solano Regis, el anarquista salteño que atentó contra Figueroa Alcorta". *Salta 12/Página 12*, 30/04/2022. Consultado en:

<https://www.pagina12.com.ar/418641-francisco-solano-regis-el-anarquista-salteno-que-atento-cont?ampOptimize=1>

Suriano, J. (2008) [2001], *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.

Fuentes

La Antorcha (Buenos Aires), n°89, 07/06/1923.

La Protesta (Buenos Aires), n° 2073, 21/10/1913.

Libre Acuerdo (Rosario), n°6, febrero de 1927.

**LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA Y SUS
REDES INTELECTUALES: JUJUY Y "SU LUGAR" EN EL
RELATO NACIONAL BAJO LA PLUMA DE TEÓFILO
SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE**

Por: Nicolas Hernandez Aparicio

LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA Y SUS REDES INTELECTUALES: JUJUY Y “SU LUGAR” EN EL RELATO NACIONAL BAJO LA PLUMA DE TEÓFILO SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE

Nicolás Hernández Aparicio¹

Fecha de Recepción: 21-11-2023
Fecha de Aceptación: 28-06-2024

RESUMEN

Este artículo tiene por objeto reconstruir la biografía intelectual de Teófilo Sánchez de Bustamante, centrados en sus redes intelectuales y su desempeño como académico de la llamada Nueva Escuela Histórica argentina. La primera mitad del siglo XX estuvo atravesada por un proceso de institucionalización de la disciplina, en donde se conjugó la aparición de obras que buscaron reforzar una identidad nacional de la provincia de Jujuy, junto a la adquisición de prácticas heurísticas y redes intelectuales que nucleaban a diversos historiadores del llamado “interior”. Por otro lado, nos interesa centrarnos en las concepciones históricas que desarrolló este intelectual, buscando resaltar la “contribución” jujeña a la causa nacional, enmarcándose así en una tradición historiográfica que tenía antecedentes en otras figuras destacadas de la historiografía local. Para ello se indagará sobre sus principales obras y documentación oficial que nos permita situar sus redes relacionales y vínculos con el Estado provincial.

PALABRAS CLAVES: Historiografía Provincial-Sánchez de Bustamante-Redes Políticas

¹ Licenciado y Profesor en Historia [Universidad Nacional de Salta]; Doctor en Historia [Universidad Nacional de Tucumán]. Becario posdoctoral CONICET. ORCID: 0000-0002-7181-7021. E-mail: hernandezaparicio92@gmail.com

ABSTRACT

This article aims to reconstruct the intellectual biography of Teófilo Sánchez de Bustamante, focusing on his intellectual networks and his performance as an academic of the so called New Argentine Historical School. The first half of the 20th century was crossed by a process of institutionalization of the discipline, which combined the appearance of works that sought to reinforce a national identity of the province of Jujuy, along with the acquisition of heuristic practices and intellectual networks that brought together various historians of the so-called "interior". On the other hand, we are interested in focusing on the historical conceptions that this intellectual developed, seeking to highlight the Jujean "contribution" to the national cause, thus framing itself in a historiographic tradition that had antecedents in other prominent figures of local historiography. To do this, we will investigate their main works and official documentation that allows us to locate their relational networks and links with the provincial State.

KEYWORDS: Provincial Historiography -Sánchez de Bustamante- Political Networks.

Jujuy y la Academia Nacional de la Historia

Es conocida la idea de que, al promediar la segunda década del siglo XX, Juan Agustín García señalaba la existencia de una "Nueva Escuela Histórica", al mismo tiempo que Ricardo Rojas preconizaba "el renacimiento de los estudios históricos del país" (Devoto y Pagano, 2010). Lo que unía a esta nueva generación de historiadores era el inicio de la institucionalización y profesionalización de la disciplina, en un momento dominado por la llamada "cuestión social" y el centenario de la Revolución de Mayo.

El desarrollo de las instituciones universitarias fue sin dudas importante, recordando que las estructuras de claustro tomaron fuerza a partir de la Reforma de 1918. Sin embargo, al decir de Eujanian (2003), se corre el riesgo de asociar la profesionalización exclusivamente a la estructuración de las instancias académicas, obturando la posibilidad de analizar la conformación de espacios y la instauración de prácticas y normas de disciplinamiento socio profesional en ámbitos alternativos (p. 70).

En el caso de la provincia de Jujuy, las obras desarrolladas hasta ese momento no habían escapado al influjo de Bartolomé Mitre, considerado el iniciador de la tradición erudita en la historiografía argentina. Bajo la pluma de Joaquín Carrillo, abogado recibido en Buenos Aires, en 1877 se publicó el primer libro de historia provincial, "Jujuy. Apuntes de su historia civil". Al decir de Citterio (2022), inauguró un relato sobre la historia de Jujuy que persistirá durante mucho tiempo hasta las primeras décadas del siglo XXI, como narrativa rectora del pasado jujeño (p. 114).

Podemos argumentar que los historiadores del centenario continuaron la línea mitrista, pero a la vez introdujeron una variación en torno a la tradición republicana. Si bien se trataba de resaltar la Nación y a sus gestores, se realizaba un juicio más ponderado hacia las figuras de la tradición federal (Devoto, 1999, p. 30). En este artículo nos interesa centrarnos en una actuación particular, la de Teófilo Sánchez de Bustamante. Si bien durante el siglo XX las relaciones con la Academia Nacional de la Historia se forjarían en torno a tres historiadores (Miguel Ángel Vergara y Emilio Bidondo completan la tríada), la de este ha quedado prácticamente inexplorada.

Teófilo Sánchez de Bustamante nació en Jujuy el 8 de agosto de 1898. Realizó sus estudios en la Escuela Normal de Jujuy y en el Colegio Nacional de la misma provincia. Continuó su carrera en la Universidad de Buenos Aires, donde obtuvo el título de abogado en 1927. Fue académico correspondiente por Jujuy ante la Academia Nacional de la Historia, hasta su muerte en 1967 (Paleari, 1992, p. 4779). Aunque publicó pocas obras, nos interesa centrarnos en las que consideramos que dejan entrever sus concepciones y metodologías historiográficas más significativas, reconstruyendo a su vez su derrotero como intelectual de provincia. A partir de esto, buscaremos reforzar la hipótesis de que el proceso de profesionalización e institucionalización de la historia corrió por caminos alternativos a los espacios universitarios, no fundiéndose ambos hasta promediar la década de 1980.

La categoría intelectual de provincia requiere de algunas aclaraciones. Autores ya clásicos como Gramsci, Bourdieu, Williams o Foucault han trazado líneas sobre esta temática. Al respecto, podemos coincidir con Martínez (2013), en que la noción de intelectual que proviene de esta tradición no es totalmente suficiente para enfocar nuestro objeto de estudio. La figura provincial implica que ocupe una posición homóloga a la de un intelectual de la capital, aunque subordinada.

Lo diferencia su posición respecto al intelectual de pueblo, ya que actúa como un “capitalino del interior”, y su intervención está circunscripta a una delimitación estatal específica, que puede ser el centro de una red más amplia de la que formen parte pueblos y ciudades menores (p. 173).

En ese sentido, cabe destacar que, aunque las figuras descollantes de la historiografía provincial de mediados del siglo XX estaban centradas en la tríada ya mencionada (Vergara, Bidondo y Sánchez de Bustamante), las localidades del interior comenzaban a redactar las historias de sus pueblos, aunque sin adquirir la centralidad de estos relatos “provinciales”. Es preciso mencionar que las mismas hicieron su aparición desde la década de 1970, destacando entre ellas, “Humahuaca, esbozo histórico” (1971) de Leopoldo Abán, “Historia de San Pedro de Jujuy, siglo XVI a siglo XX” (1985) de Pedro Balduín, “Humahuacamanta (desde Humahuaca) (1988) de Sixto Vázquez Zuleta y “Un tiempo que se fue. Vida y obra de los hermanos Leach” (1998) de Jobino Sierra e Iglesias.

Historiadores de provincia, historiadores de Estado

Al graduarse en 1927, Teófilo Sánchez de Bustamante se desempeñaba como ayudante escribiente de la Cámara de Diputados de la Nación. Durante cuatro años fue empleado de la Biblioteca Nacional pasando luego a Procurador del Banco Central de la Capital Federal. En 1936 regresó a la ciudad de Jujuy, desempeñándose como profesor de Ciencias, Letras e Historia en el Colegio Nacional de Jujuy. Debiendo renunciar por motivos de salud, se convirtió en Juez de Primera Instancia, y luego al Superior Tribunal para 1949. En 1950 publicaría su primera obra, “Biografías históricas de Jujuy” (Tezanos Pintos, 1988).

Ahora, si bien muchos de estos vínculos y capitales políticos que poseía se derivaban de su ocupación profesional, no debemos desdeñar las raigambres familiares. Entre 1853 y 1874 en Jujuy se dio un verdadero “gobierno de familia”, basado en las amplias conexiones de una red parental tejida en torno a los Sánchez de Bustamante, convirtiéndose en mediadores entre la provincia y el Estado Nacional en formación. La red logró monopolizar los cargos políticos mediante un control casi total de la Legislatura provincial, piedra angular del régimen que les

aseguraba la elección del gobernador y su sucesor. Las elecciones presidenciales de 1874, y la lealtad política de la familia hacia el mitrismo, precipitaron su caída con la victoria de Nicolás Avellaneda (Paz, 2015, p. 161).

Sin embargo, a pesar de esta crisis de hegemonía y el desarrollo de una organicidad política centrada en los partidos para las primeras décadas del siglo XX, los miembros de la familia no perdieron su acceso privilegiado a la burocracia estatal. La ley Sáenz Peña de 1912 desgranó las filas del viejo autonomismo nacional, creciendo la Unión Cívica Radical jujeña: Teófilo Sánchez de Bustamante (padre), Benjamín Villafañe, Horacio Carrillo y Ernesto Claros, fueron las figuras fuertes (Paz, 2006, p. 177). La labor legislativa del primero fue intensa, al punto que entre 1922 y 1930 se desempeñó como Senador Nacional por Jujuy, y presentó los proyectos necesarios para la concreción del Dique La Ciénaga en el departamento de Perico del Carmen (Paleari, 1992, p. 4777).

El interés por el análisis histórico de la provincia podemos decir que tenía algunos tintes de familia. Teodoro Sánchez de Bustamante, primo del historiador que nos ocupa, se había trasladado también a Buenos Aires para realizar la carrera de ingeniería civil (nótese la marca común de enviar a los hijos varones de la familia a cursar sus estudios universitarios en la capital nacional). En 1919, la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación le encargó el estudio y proyecto de ruta que se abriría por la llamada Abra de Santa Laura (Paleari, 1992, p. 4773). A la par que desarrollaba estas tareas, durante sus últimos años escribió una serie de recuerdos personales, que luego aparecieron bajo el título "Jujuy a fines del siglo XIX y principios del siglo XX (recuerdos personales" bajo edición del autor, en 1965, en la ciudad de Córdoba.

En el caso de Teófilo Sánchez de Bustamante (padre) podemos rastrear que su actividad pública fue más allá de la política partidaria. En 1924, en carácter de presidente del Colegio de Abogados de Jujuy, se dirigió al Ministro General de Gobierno, Raúl Bustamante, solicitando la aprobación de la personería jurídica y los estatutos de la corporación, con una exención de todo tipo de impuestos². La presidencia del mismo fue ocupada por Teófilo Sánchez de Bustamante, la tesorería por Fenelón Quintana (que sería gobernador de la provincia entre 1932 y 1934),

² Expte. N°36. Letra B (23 de julio de 1924). [Bustamante, Teófilo como presidente del Colegio de Abogados de la provincial]. Caja de Exptes. N° 158, 1924, Archivo Histórico de Jujuy

mientras que la secretaría la ocupó Rudencio Campos³, líder de la fracción personalista de la Unión Cívica Radical (Kindgard, 2014).

En el caso de Teófilo hijo, su regreso a Jujuy luego de la graduación, lo encontró rápidamente en la función pública. Su labor como Juez de Primera Instancia estuvo ligada al gobierno fraudulento de Ramón Castillo, quien había asumido la presidencia de la Nación tras el retiro de Roberto Ortiz. En la provincia, este proceso había llevado al radical Raúl Bertrés a la gobernación en 1940. El advenimiento de las elecciones legislativas de 1942, en un clima de denuncia de fraude, derivó en la intervención federal de González Iramain el 30 de enero de 1942 (Kindgard, 2014). Es en este contexto que Sánchez de Bustamante declinó su primera función pública en la provincia, el 5 de mayo de 1942⁴.

Lo interesante es que, aunque breve, podemos reconstruir una actuación destacada en los juicios laborales de la provincia. Como ha señalado Kindgard (2020), los mismos no tomarían fuerza hasta febrero de 1946 con la victoria presidencial de Perón, pero en agosto de 1943 se había dictado un decreto reglamentario de ley que fiscalizaba el trabajo de mujeres y niños. Ya para mayo de 1944, Jujuy fue la primera provincia en recibir una comisión fiscalizadora del trabajo en la agroindustria azucarera. En ese contexto, Sánchez de Bustamante realizó pericias sobre accidentes laborales en el Ingenio La Mendieta, accidentes de trabajo en la localidad de Maimará en la Quebrada de Humahuaca, juicios por cobros de salarios, por mencionar los más relevantes⁵.

La labor historiográfica sin embargo no iniciaría hasta la década de 1950. Con el golpe de Estado de 1955, su función pública se correría hacia los ámbitos culturales. Aquí es interesante resaltar el clima de disputa histórica en el marco de la “desperonización” promulgada por Pedro Eugenio Aramburu. La municipalidad de San Salvador de Jujuy dispuso la creación de una comisión que asesorara para la asignación de nombres a las calles de la ciudad. Las nomenclaturas

³ Expte. N°36. Letra B (23 de julio de 1924). Estatuto del Colegio de Abogados de la Ciudad de Jujuy (1923). Caja de Exptes. N°158, 1924. Archivo Histórico de Jujuy

⁴ Expte. N° 543. Letra S (16 de mayo de 1942). [Sánchez de Bustamante Teófilo renuncia al cargo de Asesor Letrado]. Caja de Exptes. N° 1042, 1942. Archivo Histórico de Jujuy

⁵ Expte. N° 563. Letras S (30 de mayo de 1942). [Sánchez de Bustamante solicita pago de gastos que ha tenido que efectuar en los juicios que indica]. Caja de Exptes. N°1043, 1942. Archivo Histórico de Jujuy

propuestas no debían remitir a personas ni a hechos posteriores a 1900, procurando no incluir a personajes recientes que no habían sufrido “el juicio histórico” (Castillo, 2020). En ese contexto, en julio de 1956, bajo el auspicio de “propender a la formación de una auténtica conciencia histórica en el pueblo”, y que la historia de las provincias era “una defensa del sistema federal de gobierno”, se decretó la reedición de todas las obras que, a juicio de una Comisión Asesora, tuvieran un valor histórico significativo. La misma estaba presidida por Héctor Tizón, y la componían: Jorge Antonio Bidondo (Director del Museo Histórico de la Provincia); Coronel Honorio Gardi (Director del Archivo General de la Provincia), Doctor Mario Busignani (por la Comisión Provincial de Cultura) y el Doctor Teófilo Sánchez de Bustamante⁶.

La creación de este tipo de comisiones no tenía por objetivo, sin embargo, construir una contra historia al modelo liberal mitrista imperante. Como analiza Philp para el caso cordobés, la “Revolución Libertadora” mostró continuidades en las formas de concebir la historia. Si bien los relatos buscaban resaltar la especificidad provincial frente a una historia homogeneizadora, la misma seguía pensándose como una “parte” que debía aportar a la historia nacional (Philp, 2014). Jujuy, como analizaremos en el siguiente apartado, no fue la excepción bajo la pluma de Sánchez de Bustamante.

Si en Buenos Aires y otras provincias, el golpe militar significó una reestructuración del campo universitario, en donde los intelectuales de la Nueva Escuela Histórica recuperaron los espacios perdidos bajo el período peronista (Devoto y Pagano, 2009, p. 192); en Jujuy terminó de estructurar la profesionalización que se había iniciado bajo ese grupo. Por decreto de 1958, la Comisión Asesora de Publicaciones, creada en 1956, quedó formalmente establecida con reglas acerca de su composición. De allí en más, la integrarían el Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Pedro Balduín, en función de presidente; acompañado por Teófilo Sánchez de Bustamante, Jorge Antonio Bidondo y Vicente Cicarelli⁷.

⁶ Decreto N° 1093 (24 de julio de 1956). Decretos del Ministerio de Gobierno. Mes de julio de 1956. Archivo Histórico de Jujuy

⁷ Decreto N° 1254 (14 de octubre de 1958). Decretos del Ministerio de Gobierno. Mes de octubre de 1958. Archivo Histórico de Jujuy

Según Citterio (2022), Sánchez de Bustamante encararía así la imagen de un típico intelectual de provincia, siendo su contribución principal la genealogía de personajes de la historia de Jujuy, plasmada en las ya mencionadas “Biografías históricas de Jujuy”. Sin embargo, creemos que debemos ir un poco más allá en esta caracterización. El modo de ser del nuevo intelectual no reside solo en la elocuencia, sino en su mezcla activa en la vida práctica. Su función de “persuasor permanente” justamente estriba en no ser un puro orador (Gramsci, 2011, p. 392), sino en crear sentidos, y actuar como “historiador de Estado”. Al decir de Poulantzas (2016), hay que reservar la noción de intelectual como categoría social para un conjunto determinado de agentes que cumple funciones específicas respecto de la hegemonía de clase (p. 234). Entonces, si bien todo ser humano puede ser intelectual, no todo cumple esa función en la legitimación del pasado histórico como es nuestro caso de análisis, por eso no se trata solo de un intelectual típico, sino de uno que actúa en tanto garante de la condensación de relaciones de fuerza en el Estado, dotándolas de un sentido y significado avalados por la historia.

Al no poseer un análisis interno de las concepciones históricas de este autor, en el próximo apartado nos proponemos descentrar sus móviles explicativos, así como sus bases analíticas y la forma de reconstruir el pasado histórico en sus trabajos.

Del pasado jujeño y sus familias

Correa y Pérez (2015) señalan que a principios del siglo XX la tensión entre el antiguo régimen historiográfico, donde había predominado una historia genealógica bajo la autoridad de grandes historiadores, fue dando paso paulatinamente a una historia científica. Algunos historiadores, como el salteño Bernardo Frías, se encontraron en esa transición. En cuanto al proceso institucional, en junio de 1937, el primer Arzobispo de Salta, Roberto Tavella, fundó el Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos. Para ese entonces, los referentes de la cultura local todavía no habían consolidado vínculos formales con la flamante corporación de historiadores, la Junta de Historia y Numismática Americana presidida por Ricardo Levene, y referenciada en Salta por el abogado Juan Carlos García Santillán (Blasco, 2016, p. 6).

La Junta de Historia y Numismática sería central en la delimitación del campo historiográfico. Este organismo, tuvo la peculiaridad de conectar a los historiadores profesionales con un amplio sistema relacional que vinculaba zonas de los poderes públicos con la sociedad civil. Desarrollaba tareas de asesoramiento: nombres a establecimientos educativos, calles, estaciones de ferrocarril, homenajes, etc. (Devoto y Pagano, 2009, p. 162).

Entre los aspectos más relevantes de esta Junta, podemos mencionar la publicación de una historia nacional integrada. Si a finales del siglo XIX, Ernest Renan señalaba que la nación moderna es un resultado histórico provocado por una serie de hechos que convergen en un mismo sentido (Renan, 1947, p. 28); la publicación de la “Historia Argentina Contemporánea” en seis volúmenes, dejaba lugar en de sus tomos a la historia de las provincias, como muestra del espacio que habían ganado en la corporación y su “aporte” al transcurso de la nación (Devoto y Pagano, 2009, p. 195).

Teófilo Sánchez de Bustamante participaría en la edición de ese tomo, firmando el capítulo correspondiente a Jujuy. Concentrados en sus obras más importantes, las referidas “Biografías históricas” se dividen en doce capítulos, que abarcan la selección de diferentes personajes de la historia de Jujuy, desde la etapa virreinal hasta principios del siglo XX (Sánchez de Bustamante, 1957). Publicadas por la Universidad Nacional de Tucumán, constituyen un importante desarrollo genealógico en la historiografía jujeña, y que de alguna manera ponían el foco por primera vez en un período no desarrollado en las producciones jujeñas.

La obra de Joaquín Carrillo se iniciaba con la etapa de “descubrimiento, fundación y coloniaje” (2012) (trabajo original publicado en 1877), algo común con la obra de Miguel Ángel Vergara (1934), que también recurría al período de conquista y poblamiento para iniciar sus “Orígenes de Jujuy”. Sánchez de Bustamante modifica este criterio, al iniciar su narración en el Virreinato. A lo largo de sus páginas, las reconstrucciones biográficas se centran en personajes de la elite local (Citterio, 2022), y en donde las narraciones de lo que denomina “época federal” son las que comienzan a mostrar mayor interés por parte del autor.

Las fuentes a las cuales recurre en su reconstrucción son tanto directas como indirectas. Los repositorios del Archivo Histórico de Jujuy son relevantes, así como el Archivo de Tribunales de

Jujuy. A su vez, recurre a Boletines del Instituto Histórico de Salta, y a notas publicadas en el diario El Tribuno de esa misma provincia.

Sin embargo, en donde podemos rastrear con mayor precisión sus concepciones, es en el compilado denominado “Del pasado jujeño. Investigaciones históricas”. Preparado por María Luisa de Tezanos Pintos, el volumen fue confeccionado a partir de los “papeles personales” guardados en la biblioteca del autor. De esos materiales inéditos, se poseían cuatro versiones del manuscrito, y a partir del criterio de la compiladora, se recurrió a dos de ellos para la publicación. Editado por la Universidad Nacional de Jujuy en 1988, permite seguir sus concepciones subyacentes.

La serie de textos se inicia con un análisis de la Revolución de Mayo y su lugar en Jujuy, en donde las fuentes principales emanan del Archivo Capitular de la provincia. Este repositorio había sido organizado por Ricardo Rojas a inicios del siglo XX. Enviado por el presidente Figueroa Alcorta a estudiar el régimen de educación histórica en las escuelas europeas en 1907, a su regreso organizaría los fondos del mencionado archivo, publicando cuatro tomos en 1913 (Citterio, 2022, p. 118).

El interés de Sánchez de Bustamante no difiere del de Carrillo y Vergara, afirmar la voluntad revolucionaria e independentista de la sociedad jujeña. Sin embargo, inserta sus apreciaciones al hablar de la existencia de un “partido criollo” dirigido por el Canónigo Juan Ignacio Gorriti (Sánchez de Bustamante, 1988, p. 22). El énfasis es tal, que se dice que “los patriotas y criollos, que constituían la mayoría del vecindario, puede decirse que en ningún momento perdieron su predominio en la ciudad” (Sánchez de Bustamante, 1988, p. 27). Este tipo de narrativa puede vincularse con la ya desarrollada por Carrillo, quien afirmaba que las ideas liberales ya circulaban por la ciudad y que los cambios de la revolución eran “bien recibidos” por la población (Citterio y Corbacho, 2020, p. 106).

Algo interesante, sin embargo, es que no se remite a un elemento de nacionalidad argentina preexistente, algo que había caracterizado con fuerzas a la tradición mitrista. Al referirse al rol de Gorriti, afirma que era seguido por “los hombres de más espectable posición social y política, el elemento criollo americano de Jujuy” (Sánchez de Bustamante, 1988, p. 29). Podríamos decir que a la vez se encuentra presente la idea del historiador francés Francois Mignet, en el sentido de un

momento fundador que mira al porvenir como un modelo digno de ser reproducido (Botana, 1991). Ahora, si para Carrillo la gesta revolucionaria fue encarnada por “el pueblo”, en tanto cuerpo unitario, una sociedad dedicada al trabajo y en otros momentos como el legitimador del funcionamiento de las instituciones del Estado (Citterio y Corbacho, 2020, p. 108), en Sánchez de Bustamante la “clase elevada” fue la partidaria decisiva de la revolución (Sánchez de Bustamante, 1988, p. 31).

Hay una nota distintiva que diferencia los trabajos de nuestro historiador con Carrillo y también con Vergara, y es el estudio de la propiedad de la tierra. Si bien durante la década de 1930 y 1940, Ricardo Levene había ensayado la publicación de la historia de la formación de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, con un panorama de la agricultura, la ganadería y el comercio colonial (Devoto y Pagano, 2009, p. 182); este tipo de enfoque económico y agrario no era la marca común en los historiadores de la Academia Nacional. Bustamante se ocupa del proceso de poblamiento del Valle de Perico, región donde se fundaría la capital de la provincia jujeña, considerando que era necesario “un estudio detallado de todo el fraccionamiento de la propiedad del Valle de Perico” (1988, p. 41).

Ahora no todos los ejes de análisis difieren en relación a sus predecesores. La cuestión eclesiástica y el éxodo en tanto elementos constitutivos del “ser jujeño” aparecen también en este autor. Como señala Cattaruzza (2017), la actitud patriótica o nacional, no se juzgaba como un obstáculo para alcanzar la objetividad, sobre todo en un contexto de “debilidad del monopolio interpretativo del pasado por parte de la historia profesional o directamente su ausencia” (2017, p. 64). Por ende, el análisis del conflicto de autoridad entre el Cabildo jujeño y el cuerpo eclesiástico hacia 1802, es un pasaje muy importante en la reconstrucción del patriotismo en la mirada de Bustamante. Siguiendo a Estruch (2017), a fines del período colonial las funciones públicas que el cabildo compartía con el clero de la ciudad comenzaron a interrumpirse en los registros capitulares de esos años, y no se trató de una medida abrupta, sino de un progresivo distanciamiento que produjo los silencios en los documentos.

En ese contexto, Sánchez de Bustamante intenta presentar al conflicto como una situación que no implicó enfrentamientos graves. “No primó un espíritu apasionado en la contienda”, afirma

el autor, y recurre a la cita de autoridad del Canónigo Juan Ignacio Gorriti, representante por Jujuy ante las autoridades de mayo de 1810, para sostener que este amparaba la independencia de la Iglesia (Sánchez de Bustamante, 1988, p. 66). Mientras que para nuestro historiador el análisis del proceso “resulta exagerado y revela el ardor de la contienda, porque debe entenderse que se confirmaría en el reino de los cielos”; la historiografía ha revisitado este tema afirmando el común incumplimiento de las obligaciones capitulares, al modificar la intervención del Cabildo en el patrocinio de las fiestas de los patronos locales, modificándose su función en el asegurar el “bien común”, que deja de considerar a la práctica eclesiástica como parte de ese proceso (Estruch, 2017).

El segundo eje de esa conformación de la provincia de Jujuy, lo constituye el Éxodo. Si en Carrillo (2012) este proceso evidenciaba la idea de un pueblo sacrificado por las circunstancias de la guerra de independencia, el punto es destacar la voluntad jujeña por la causa revolucionaria. Carrillo recurre a la comparación bíblica para describir el acontecimiento: “Como una tribu de la familia de Jacob, aquella sociedad hizo con dolor i lagrimas los preparativos para aquel ecsodo, i despidiense con llanto i amargura de aquella tierra querida, amenazada por el realismo, marchó resignada a su peregrinación” (p. 147). Ahora bien, aunque Sánchez de Bustamante comparte esta mirada, su explicación reside más en la estrategia de guerra y el buen conocimiento del territorio, más que en motivaciones de tinte religioso:

El éxodo de 1812 vino a consistir, como en un ensayo o primer experimento que hizo el pueblo de Jujuy, en su casi unánime adhesión a la causa de la independencia nacional, del género de lucha que constante y pertinazmente, había de seguir y usar en todas las subsiguientes invasiones de los ejércitos realistas, durante diez años, hasta 1822...(Sánchez de Bustamante, 1988, p. 135).

Como podemos ver, el autor intenta destacar la estrategia de las guerrillas jujeñas, al punto que su importancia residiría en la contribución a la guerra americana en su conjunto. Quizás una de las claves diferenciales más relevantes de la obra de Sánchez de Bustamante, es la clave americana en la que lee el proceso independentista, a diferencia de Carrillo y Vergara, más apegados al modelo mitrista de reconstrucción de la historia en tanto proyección de una Nación. Sin embargo, podemos ver algunos resabios del debate con Vicente López, en donde Mitre

respondería que era la filosofía de la historia la que le permitía encauzar los hechos con su moral y su estética, permitiendo enlazar los hechos, su orden sucesivo, su simultaneidad y su dependencia recíproca (Eujanian, 2003, p. 31).

Tal como señala Citterio (2022), podemos encauzar la tarea de los historiadores jujeños vinculados a la Academia Nacional de la Historia bajo un mismo tópico: atar la identidad de Jujuy a la figura de Manuel Belgrano. Ya fuera desde una mirada más vinculada a una filosofía de la historia con tintes bíblicos que subyace a la obra de Carrillo, o bajo una mixtura del hispanismo como componente de la Revolución de Mayo en Vergara (Autor, en prensa); en Sánchez de Bustamante la tarea central de su escritura es colocar a Jujuy en la estrategia de guerra belgraniana, actuando como forjadora del destino provincial.

Algunas conclusiones

El objetivo de este artículo fue situar la contribución de Teófilo Sánchez de Bustamante en el contexto de consolidación de la Academia Nacional de la Historia, y el rol de las provincias en la nueva escritura de una "historia nacional". Si a finales del siglo XIX, el desarrollo de la disciplina discurrió por una red de círculos privados que constituyeron a intelectuales e historiadores ante la ausencia de instituciones orgánicas (Buchbinder, 1996, p. 61), las primeras décadas del siglo XX vieron aflorar un proceso de profesionalización a través de las Juntas de Estudios Históricos provinciales, que actuarían como puntos de contacto y conformación de una red nacional más amplia, expresada en la Academia Nacional de la Historia.

A la muerte de Sánchez de Bustamante, la Academia le dedicaría las siguientes palabras, que son recuperadas por Citterio (2022):

Dictó la cátedra de Castellano en el Colegio Nacional Mariano Moreno de Buenos Aires y se desempeñó como Abogado del Banco de la Nación Argentina. Ya en Jujuy – definitivamente radicado – brindó su capacidad y rectitud a la Magistratura, como juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial primero; como vocal del Superior Tribunal de Justicia luego y como presidente de dicho cuerpo hasta su retiro a la actividad privada (...). Sin embargo, no había de ser la magistratura su principal objetivo. Su natural inquietud se volcó, plenamente, a la investigación de nuestro pasado histórico. Sea una

síntesis de tal inquietud, la honrosa distinción que le confirió la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA al designarle MIEMBRO CORRESPONDIENTE. Paciente y enorme labor – solo comparable a la de las hormigas – esta de recoger viejos y semidestruídos archivos oficiales y de familia, para volver a construir, poniendo al alcance de todas “las nuevas generaciones, la verdadera historia del pasado jujeño” (Citterio, 2022, p.120).

Como se desprende las palabras de despedida, al fallecer en 1965, su actividad había discurrido por diferentes ámbitos públicos, de allí que sugerimos pensar a este intelectual no solo como un historiador de provincia, sino también como un historiador de Estado. Los vínculos que lo unían a la tradicional familia Sánchez de Bustamante, que había ejercido el poder político de la provincia de Jujuy de manera ininterrumpida entre 1853 y 1874, sin dudar fueron centrales a la hora de diagramar sus conexiones el campo historiográfico en formación. Siguiendo a Bourdieu (1996), los agentes son distribuidos en el espacio social global según el volumen global del capital que poseen, y en segundo lugar, acorde a la estructura de su capital, el peso relativo de sus diferentes especies de capital (1996, p. 131). Sánchez de Bustamante llevaba consigo un capital político, ya en decadencia para la década de 1920, pero que no dejaba de constituir una puerta de entrada a los vínculos con los agentes estatales, sumado al capital cultural que le había suministrado su formación en Derecho en la Universidad de Buenos Aires.

Aunque vinculado al radicalismo provincial por su padre, ocuparía cargos en administraciones diversas, dotándose de una “autonomía relativa” en su rol de intelectual: formó parte del gobierno radical de Raúl Bertrés, y ocupó cargos culturales bajo la autodenominada Revolución Libertadora. Preocupado por destacar el rol de Jujuy en el proceso independentista, se diferenció de sus predecesores al incluir el relato histórico provincial como parte de una gesta mayor, que no era ya solo nacional, sino americana. En ese sentido, podríamos decir que en su escritura confluían una mirada continental, pero también iluminista, en el sentido de que su mirada de la Revolución de Mayo no se desprendería de la idea de un movimiento impulsado por las “clases más acomodadas” de la sociedad.

Bibliografía

Abán, L. (1971). *Humahuaca. Esbozo histórico*. San Salvador de Jujuy: Edición Oficial de Jujuy.

Balduín, P. (1985). *Historia de San Pedro de Jujuy. Siglo XVI a siglo XX*. San Pedro de Jujuy: Edición del autor.

Buchbinder, P. (1996). Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 13, 59-82.

Bourdieu, P. (1996). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa editorial.

Castillo, F. (2020). La ciudad como objeto de desperonización: San Salvador de Jujuy durante la Revolución Libertadora. En C. Fandos y M.S. Fleitas (dirs.), *Jujuy bajo la lupa. Cuestiones de poder, política y actores de la historia del siglo XX* (pp. 111-128). San Salvador de Jujuy: Cuadernos del Duende.

Cattaruzza, A. (2017). El pasado como problema político. *Anuario IEHS*, 32, 59-78.

Correa, R. y Pérez, M. (2015). Lecturas omitidas en la crítica historiográfica provincial. El caso de las "dos historias" en Bernardo Frías. En E. Escudero y C. Harrington, *Actas 1eras Jornadas Nacionales de Historiografía* (pp. 423-448). Río Cuarto: Unirío editora.

Citterio, D. y Corbacho, M. (2020). El drama eterno de la vida de un pueblo. La idea de sacrificio en la obra de Joaquín Carrillo como elemento significativo de la identidad jujeña. *Historiografías*, 20, 95-112.

Citterio, D. (2022). La historiografía jujeña y el relato histórico nacional. En M. Philp, M. S. Leoni y D. Guzmán, *Historiografía argentina. Modelo para armar* (pp.111-130). Buenos Aires: Imago Mundi.

Devoto, F. (1999). Entre ciencia, pedagogía patriótica y mito de los orígenes. El momento de surgimiento de la historiografía profesional argentina. En F. Devoto, G. Prado, J. Stortini y N. Pagano, *Estudios de historiografía argentina (ii)* (pp. 11-34). Buenos Aires: Biblos.

Devoto, F. y Pagano, N. (2010). *Historia de la historiografía argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Estruch, D. (2017). Ritual, cambio social y secularización. Un estudio de caso en el Jujuy de fines del período colonial. *Runa*, 38, 75-91.

Eujanian, A. (2003). Método, objetividad y estilo en el proceso de institucionalización, 1910-1920. En A. Cattaruzza, y A. Eujanian, *Políticas de la historia. Argentina, 1860-1960* (pp. 69-99). Madrid-Buenos Aires: Alianza editorial.

Gramsci, A. (2011). *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kindgard, A. (2020). La creación de la justicia laboral en una provincia obrerista. En torno a la radicalidad de la experiencia jujeña. En J.M. Palacio (dir.), *Demandando al capital. El peronismo y la creación de los tribunales de trabajo en la Argentina* (85-110). Rosario: Prohistoria.

Kindgard, A. (2014). Ruptura partidaria, continuidad política. Los tempranos orígenes del peronismo jujeño. En D. Macor y C. Tcach (eds.), *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 139-182). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Martínez, A. T. (2013). Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. *Primas. Revista de historia intelectual*, 17, 169-180.

Paleari, A. (1992), *Jujuy. Diccionario general. Tomo X*. San Salvador de Jujuy: Ediciones Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Paz, G. (2006). La provincia en la Nación, la Nación en la provincia. 1853-1918. En A. Teruel y M. Lagos, *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX* (pp. 139-183). San Salvador de Jujuy: EDIUNJu.

Paz, G. (2015). El federalismo solidario. Jujuy y la Nación hacia 1880. En P. Alonso y B. Bragoni, *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)* (pp. 159-176). Buenos Aires: Edhasa.

Philp, M. (2014). Historiadores en las revistas universitarias post 1955. Apuntes sobre dos casos: UNC y UBA. *Cuadernos del workshop Actores, conflictos y representaciones en los escenarios provinciales, locales y regionales* (pp.69-82).

https://www.academia.edu/82716005/Historiadores_en_las_revistas_universitarias_post_1955_Apuntes_sobre_dos_casos_UNC_y_UBA. Fecha de consulta 20/12/23.

Poulantzas, N. (2016). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México D.F.: Siglo XXI.

Renan, E. (1947), *¿Qué es una Nación?* Buenos Aires: Editorial Elevación.

Sánchez de Bustamante, T. (1957). *Biografías históricas de Jujuy*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Sánchez de Bustamante, T. (1988). *Del pasado jujeño. Investigaciones históricas*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy.

Sánchez de Bustamante, T. (1965). *Jujuy a fines del siglo XIX y principios del siglo XX (recuerdos personales)*. Córdoba: Edición del autor.

Sierra e Iglesias, J. P. (1998). *Un tiempo que se fue. Vida y obra de los hermanos Leach*. San Salvador de Jujuy: Municipalidad de San Pedro-Universidad Nacional de Jujuy.

Vázquez Zuleta, S. (1988). *Humahuacamanta (desde Humahuaca)*. San Salvador de Jujuy: Museo folclórico regional.



GREGORIO FLORES Y EL PAPEL DEL INDIVIDUO EN LA HISTORIA. REFLEXIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS EN TORNO AL GÉNERO BIOGRÁFICO, LA AUTOBIOGRAFÍA Y LA MEMORIA

Por: José Barraza

GREGORIO FLORES Y EL PAPEL DEL INDIVIDUO EN LA HISTORIA. REFLEXIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS EN TORNO AL GÉNERO BIOGRÁFICO, LA AUTOBIOGRAFÍA Y LA MEMORIA ¹

José Barraza²

Fecha de Recepción: 22-11-2023
Fecha de Aceptación: 28-06-2024

RESUMEN

El presente artículo busca aportar al debate historiográfico en torno a la relación entre el individuo y el contexto sociohistórico dentro del género biográfico. A través del itinerario de Gregorio Flores, dirigente del SiTraC y del PRT-ERP y el Partido Obrero respectivamente, nos proponemos abordar una trayectoria con el fin de otorgarnos un enfoque sobre la clase obrera argentina. En el mismo sentido, indagaremos en la interacción entre los factores contingentes y las acciones individuales y el entorno donde interviene nuestro biografiado. Desde un modo dialéctico, constituye un espacio donde se desenvuelven tanto las relaciones de poder y las interacciones entre los actores como el constreñimiento organizacional que las encuadra. Desde esta perspectiva, la acción política de Flores se desarrolló dentro de un espacio marcado por las tensiones y restricciones – propio del período histórico donde transcurrió su vida-pudiendo el actor modificarlas o apropiárselas con el objetivo de perennizar su militancia.

PALABRAS CLAVES: Individuo- Trayectoria-Memoria-Autobiografía-Clase Obrera

¹ El presente trabajo es un apartado de mi tesis doctoral titulada: “Biografía de un dirigente obrero-clasista. Gregorio Flores, del SiTraC-SiTraM al Partido Obrero (1934-2011)”. La tesis fue defendida el 12 de octubre de 2023 en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

² Doctor en historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente se desempeña como becario en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) dependiente del CONICET (Córdoba). Miembro del Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y las Izquierdas (CEHTI). ORCID: 0000-0002-0374-7391 E-mail: kbzonbarraza@hotmail.com

ABSTRACT

This article seeks to contribute to the historiographic debate around the relationship between the individual and the sociohistorical context within the biographical genre. Through the itinerary of Gregorio Flores, leader of SiTraC and the PRT-ERP and the Partido Obrero respectively, we propose to address a trajectory in order to give us a focus on the Argentine working class. In the same sense, we will investigate the interaction between contingent factors and individual actions and the environment where our biographer intervenes. From a dialectical perspective, it constitutes a space where both power relations and interactions between actors and the organizational constraints that frame them develop. From this perspective, Flores' political action developed within a space marked by tensions and restrictions - typical of the historical period in which he spent his life - and the actor could modify or appropriate them with the aim of perpetuating his militancy.

KEYWORDS: Individual- Trayectoria- Memory- Autobiography- Working Class

Introducción

El presente artículo pretende contribuir humildemente a un debate al interior del género biográfico. Nos referimos al problema de la relación entre el sujeto biografiado y el contexto sociohistórico donde transcurrió su vida. Dicho debate se remonta a comienzos del Siglo XX y se fue resignificando con el correr de las décadas. De esta forma, podemos decir que existen dos corrientes historiográficas en este género: Por un lado, se encuentra la corriente *objetivista*, que defiende la idea de la primacía del entorno social o el período histórico sobre la vida del sujeto, generando un encuadramiento de las trayectorias de los individuos. Por el otro lado, la *subjetivista*, plantea rescatar las acciones, pensamientos y contingencias de las personas que le permiten intervenir, y a veces modificar, el contexto donde se desenvuelve.

A partir de la presentación de estas dos corrientes, nos propusimos indagar sobre sus principales componentes teóricos y metodológicos para analizar un aspecto de la trayectoria del dirigente sindical y político de izquierda, Gregorio “Goyo” Flores (1934-2011). Flores nació en Posta de Cejas, al nordeste de la provincia de Córdoba, el 24 de abril de 1934. Entre 1970 y 1971, fue dirigente del Sindicato de Trabajadores de Concord (SiTraC) y participó de importantes sucesos como el Viborazo. A fines de 1972, ingresó al Partido Revolucionario de los Trabajadores-

Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), donde mantuvo una importante responsabilidad. Posteriormente, militó en el Partido Obrero, donde fue candidato presidencial en las elecciones de 1983. Desde 1971, se dedicó a escribir y publicar sus memorias a través de diferentes textos (Flores, 1971, 1994, 2004, 2006). Falleció el 11 de noviembre de 2011 a la edad de 77 años.

En este sentido nos preguntamos hasta qué punto un estudio en clave biográfica puede resultar útil para reconstruir una clase social en un contexto histórico determinado. También, que elementos nos aporta para destacar aquellos aspectos singulares de nuestro biografiado cuyo itinerario transcurre en forma intrínseca a un proceso de carácter colectivo. Por último, las publicaciones de las memorias o narrativas autobiográficas presentan un nuevo problema a la hora de introducirnos en el debate entre las corrientes *objetivista* y *subjetivista*. Entonces, en qué medida pueden colaborar en la valorización del testimonio escrito y ser considerada una fuente documental en la reconstrucción de la trayectoria de un sujeto como Flores.

La hipótesis central que guía a nuestro escrito es que es ineludible escribir la biografía de un dirigente obrero si no tenemos en cuenta las tensiones entre el itinerario de nuestro sujeto biografiado y el contexto donde transcurrió su vida. En un mismo sentido, tampoco se puede soslayar la interacción existente entre la narrativa autobiográfica del propio Flores con la experiencia adquirida a lo largo de su trayectoria. Consideramos que ambos debates teóricos nos ofrecen una perspectiva para analizar la vida de un sujeto teniendo en cuenta sus acciones, vicisitudes, elecciones, omisiones y manipulaciones en función de su propio entorno.

El debate entre objetivistas y subjetivistas

Un concepto que consideramos útil para nuestra investigación es el de *trayectoria* o *itinerario* que ha abarcado importantes debates historiográficos en las últimas décadas dentro del género biográfico. El primero, se retrotrae al período de las biografías decimonónicas cuyo principal objetivo era la búsqueda con un fin moralizante e incluso hagiográfico, del espíritu de una etapa, a partir de las vidas de los “grandes hombres”. Aquella biografía de carácter erudito pretendía crear una visión de totalidad al reunir todas las acciones y anécdotas del biografiado/a como si se tratase de un diario sobre la vida de una persona, pero sin establecer una serie de problematizaciones

sobre ella. En Argentina, uno de los primeros historiadores en analizar el género biográfico fue José Luis Romero (1945), que sostuvo que la biografía proporcionaba “un esquema simple para la ordenación del proceso histórico como una sucesión de etapas” y el individuo biografiado es aquel “sobre cuya existencia puede construirse una imagen arquetípica que corresponda a los ideales de la vida de la comunidad” (pp. 24-27). Entonces, el género biográfico se construye bajo la influencia de una concepción enciclopedista donde se construye un relato de vida a partir de la consecución de hechos y en donde la cronología cumple un rol esquemático.

En contrapartida con esta postura historiográfica, la reconstrucción de la trayectoria de Flores debe partir de la delimitación de una visión moral o hagiográfica basada en destacar la vida de un operario honesto o un militante ejemplar. En cambio, es importante proceder a favor de una biografía que ofrezca un análisis crítico de un itinerario donde prevalezcan las inquietudes, contradicciones y vicisitudes de nuestro biografiado. Por lo tanto, es importante evitar una serie de obstáculos metodológicos como abordar la vida del individuo en tanto “modelo ejemplarizante” y utilizar los documentos y los testimonios solo para certificar esta idea. Por lo tanto, es importante establecer un retrato contrastado teniendo en cuenta las tensiones, sus contingencias, contradicciones, y acciones de los sujetos frente a un conjunto de posibilidades históricamente posibles, donde debieron tomar decisiones.

El segundo debate se ubicó en los años ochenta, donde el estudio biográfico dio un salto en lo cualitativo con los aportes en la historia social, dando a lugar a la discusión entre las corrientes objetivistas y subjetivistas dentro del género biográfico. Desde nuestra perspectiva, dicho debate resulta operativo para nuestra investigación. Entre los objetivistas, uno de los principales representantes fue Pierre Bourdieu (1986) con su famoso trabajo denominado “La ilusión biográfica”. Para el sociólogo francés, la noción de trayectoria significa “una serie de posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente en un espacio en construcción y sujetos a transformaciones incesantes” (Bourdieu, 1986: 71). Es decir, la elaboración de una biografía parte por reconstruir un relato de vida en el marco de las relaciones y tensiones a las que se somete el sujeto en un momento histórico determinado, y como éste se desenvuelve en su interior. Así, analizar la vida de un individuo exige inscribir su desenvolvimiento dentro de un determinado

contexto sociohistórico. Contemporáneo a Bourdieu, Jean Claude Passeron (1990) entendió que es importante recrear aquellas condiciones que condujeron a los individuos a tomar determinadas decisiones. Por lo tanto, el contexto histórico opera como un marco estructural donde la acción individual se moldea de acuerdo con las propiedades sociales de las organizaciones en las cuáles éstos se implican. Ergo, el concepto de trayectoria implicaría no solo la relación entre el individuo con el resto de la sociedad, sino también su integración en función de un sistema normativo donde desenvuelve su actividad. Es decir, como los individuos adoptan determinados roles, cómo se agencian las normas sociales, o cómo se imponen o debaten. Entrelazadas entre sí, conforman una cosmovisión de la sociedad y de un periodo histórico en particular.

Algunos marxistas clásicos coinciden con este enfoque al sostener que las acciones del individuo se encuentran agenciadas por el contexto histórico. Esta tesis fue sostenida por Giorgio Plejanov (1964), en su famosa obra *“El Papel del Individuo en la Historia”*. Para el marxista ruso, la relación entre el sujeto y el contexto histórico expresaba el constreñimiento que ejercen el conjunto de las relaciones sociales sobre el carácter del individuo. Consideró que, para conquistar su libertad, el sujeto debía superar todas aquellas “trabas abrumadoras y oprobiosas” que conformaban las condiciones sociales de su existencia (Plejanov, 1964: 435). En este sentido, su idea central radicó en la siguiente afirmación: “Las relaciones sociales tienen su lógica: en tanto que los hombres se encuentran en determinadas relaciones mutuas, ellos personalmente sentirán, pensarán y obrarán así y no de un modo diferente”:

Las relaciones sociales tienen su lógica: en tanto que los hombres se encuentran en determinadas relaciones mutuas, ellos personalmente sentirán, pensarán y obrarán así y no de un modo diferente. Sería inútil que la personalidad eminente se empeñara en luchar contra esta lógica: la marcha natural de las cosas (es decir la misma lógica de las relaciones sociales) reduciría a la nada sus esfuerzos. Pero si yo sé en qué sentido se modifican las relaciones sociales en virtud de determinados cambios en el proceso económico y social de la producción, sé también en qué sentido se modificará a su vez la psicología social, por consiguiente, tengo la posibilidad de influencia sobre ella. Influir sobre la psicología social es influir sobre los acontecimientos históricos. Se puede afirmar, por lo tanto, que, en cierto sentido, yo “puedo”, a pesar de todo, “hacer la Historia” y no tengo necesidad de esperar hasta que la historia “se haga” (Plejanov, 1964, p. 458)

De acuerdo con este enfoque, la trayectoria de Flores y aquellos espacios donde intervino (la familia, el lugar de trabajo, sindicato y partido político) se encuentran encuadrados dentro de la época histórica donde transcurrió su vida. Por lo tanto, la lógica del marxismo determinista apenas dejaba un escaso margen explicativo a la acción subjetiva. De acuerdo con nuestra investigación, las posturas de Bourdieu, Passeron o Plejanov no son suficientes para la reconstrucción del itinerario de Flores. Si bien nos abriría la posibilidad para visualizar el contexto histórico del cual fue parte, no nos permite indagar sobre las inquietudes que condujeron a nuestro biografiado a tomar ciertas decisiones sobre otras en determinados momentos de su vida, distinguiéndolo de otros sujetos con los cuales compartió el mismo espacio laboral, sindical o partidario.

Por otra parte, la corriente subjetivista propuso flexibilizar la trayectoria destacando como aquellas vidas no necesariamente transcurrieron de manera recta, definida, permanente y coherente sino más bien contradictoria y zigzagueante, donde también incluye las contingencias o situaciones que influyeron en su itinerario. Entre los principales exponentes de esta corriente se encuentra François Dosse (2011). El historiador francés sostuvo que, aunque la posición de Bourdieu tuvo el mérito de provocar la tensión entre el biógrafo y su objeto, no resolvía la cuestión de la totalización a partir de la pluralidad de acciones que anidan en la trayectoria de un individuo. En su obra *El arte de la biografía*, Dosse destacó “el carácter híbrido del género biográfico”, a partir de la multiplicidad de enfoques y de la tensión entre el análisis histórico y científico con una dimensión más existencial sobre la vida del sujeto en cuestión (Dosse, 2011: 17). Específicamente, era importante combinar estos espacios a partir de una visión integral que evite encasillarse en un solo enfoque, otorgándole una mayor visibilidad a los aspectos que podían permanecer ocultos en la vida de un sujeto.

Esta idea de *trayectoria* fue retomada por Revel, cuyo planteo pasó por apreciar la “singularidad de una trayectoria” a partir de “la tensión entre los hechos históricos que realmente ocurrieron y las interpretaciones” (2017: 227). Si se sigue la metáfora del alfarero de Walter Benjamín, el historiador debía “moldear” el relato de vida para establecer un proceso de conjunto entre la trayectoria y el mundo histórico por donde ha transcurrido. Es decir, debemos tener en cuenta que la reconstrucción de una trayectoria de vida es un espacio de hibridación compuesto

por “lo objetivo y lo subjetivo; entre la particularidad de la experiencia y la impronta de lo colectivo; entre marcas de una tradición y posiciones cambiantes de un sujeto” (Arfuch, 2016: 202). En un mismo sentido, para Bernard Pudal (2011), la biografía de un activista político como Flores no podía bifurcarse del análisis “procesual” de su trayectoria que permitiría identificar, reconocer y combinar los distintos aspectos y dimensiones de su acción militante (31). Este proceso tiene un carácter plural que planteaba la recuperación de momentos más específicos en la vida del individuo en detrimento a una visión lineal y concadenada de la biografía. El historiador Giovanni Levy (1989), afirmó que una importante cantidad de historiadores recurrían al género biográfico como “el lugar ideal para probar la validez de las hipótesis concernientes a las prácticas y el funcionamiento efectivo de las leyes y de las reglas sociales” (1325). Entonces, a través de la biografía se puede construir el lugar ideal para verificar: “la libertad de la que disponen los agentes (...) existe también, un espacio significativo de libertad que encuentra su origen en las incoherencias de los conflictos sociales y que da origen al cambio social” (1335-1336).

Roman Rodolsky sostiene que se debe evitar la confusión entre un “evento histórico único” y una “tendencia en desarrollo” (Rodolsky, 1977: 81). En el primero puede ocupar un papel preponderante la presencia y capacidad de las personalidades destacadas. En cambio, en el segundo los sujetos se desenvuelven en una relación dependiente con las condiciones económicas, sociales e históricas del país en cuestión. Seguido a ello utiliza como ejemplo el proceso revolucionario en Rusia y la toma del poder político por los bolcheviques. Por un lado, la toma del poder fue fruto de la combinación de una serie de factores como la decadencia de la monarquía rusa, la situación internacional y el desarrollo y combatividad del proletariado ruso. Pero por el otro lado, el éxito del Partido bolchevique, que dependió de pocas semanas, fue que aprovechó la oportunidad histórica a partir del hecho de que Lenin y Trotsky instaron a la conquista del poder y “sin sus liderazgos, la gran acción no habría tenido éxito” (Rodolsky, 1977: 86).

Por lo tanto, a partir de estos aportes podemos afirmar que Gregorio Flores, Carlos Massera, Agustín Tosco y los activistas de las fábricas de Perdriel, Transax e IKA no surgieron el 29 de mayo de 1969 durante las jornadas del Cordobazo. Todos ellos fueron partícipes de los diversos enfrentamientos con la patronal, la dirección de sus sindicatos y el gobierno en los años que la

precedieron. Ahora bien, la crisis del régimen militar argentino, las luchas durante la década de los sesenta, la irrupción de las masas obreras y estudiantiles en Francia, México, Checoslovaquia fueron factores que propiciaron la conformación de una tendencia histórica que el Cordobazo le otorgo un nuevo salto cualitativo. Pero el Cordobazo, las huelgas y ocupaciones fabriles, la recuperación de los sindicatos y el surgimiento de la corriente clasista en el movimiento obrero cordobés fueron posibles por la presencia y la intervención de dirigentes como Flores. Consideramos que el enfoque subjetivista nos ofrece un marco metodológico y teórico para encarar la biografía de Flores, dado que nos permite entender su itinerario como el conjunto de acciones y decisiones frente a un contexto social e histórico dando lugar a acuerdos o tensiones.

Narrativa autobiográfica vs Experiencia del sujeto

El historiador francés Marc Bloch sostiene que las memorias autobiográficas o la vida de los santos en la Edad Media pueden resultar útiles:

no tanto por sus referencias a datos de hecho, a menudo inventados, cuanto por la luz que echan acerca de la mentalidad de quien escribió estos textos. En nuestra inevitable subordinación al pasado, condenados, como lo estamos, a conocerlo únicamente por sus huellas, por lo menos hemos conseguido saber mucho más acerca de él que lo que tuvo dejarnos dicho. Lo que hay en la historia de más profundo podría ser también lo que hay de más seguro (cit. Ginzburg, 2010, p. 13)

A partir de este fragmento, entendemos que la trayectoria de un sujeto no se puede desligar del concepto de *memoria*. En los últimos años asistimos a un incremento en los estudios sobre el género biográfico, especialmente a partir de la publicación de las memorias de aquellos sectores que se encuentran (o que no se encuentran), encuadrados en los marcos institucionales. Según la historiadora Marta Philp, el pasado es un espacio en disputa que se expresa en el enfrentamiento entre aquella “memoria institucionalizada” y las memorias que luchan por alcanzar un reconocimiento social (2016: 13). Desde el campo de la historia oral, Michael Pollack destacó que las fluctuaciones que permiten el traspaso de un “ámbito cotidiano” a uno “extremo” se expresan en situaciones de tensión, crisis y cambios, en las cuales los individuos se exponen a “situaciones

de ruptura con su mundo cotidiano” (2006:12). Junto a ello, La historiadora Regine Robin (1989) explicó que la memoria no constituye un ente estático, sino que se encuentra vinculada a un marco colectivo, puntos de referencia sociales y, sobre todo, a un tiempo y un espacio determinado. Por lo tanto, los usos que se puedan hacer del pasado constituyen un terreno en permanente disputa, el cual solamente conocemos a través de las reconstrucciones y representaciones que elabora el historiador/a.

En tal sentido, los puntos de transición o situaciones de tensión a lo largo de la trayectoria de la vida de Flores pueden resumirse en los distintos *momentus*, o hechos como el Cordobazo o la Caída del Muro de Berlín, que abrieron un antes y un después no solamente en su vida sino en la del conjunto de los trabajadores. La cuestión radica en poder distinguir aquellos puntos transicionales que pueden marcar el movimiento continuo y discontinuo donde se encuadra la memoria tanto del individuo como del grupo social al que pertenece. Asimismo, podremos afirmar que los escritos de Flores expresan la tensión existente entre la memoria y la historia. La memoria no siempre resulta fiable a efectos de una rigurosa reconstrucción de los hechos. Porque lo realiza a partir de una secuencia y una cronología propia, que no necesariamente coincide con la del historiador/a.

Los recuerdos de Flores nos ofrecen un punto de referencia social, en tiempo y espacio, sobre el cual deberemos indagar, cotejar y analizar. En coincidencia con Enzo Traverso (2007), la memoria de un dirigente obrero nos permite obtener, por ejemplo, su mirada sobre la migración de trabajadores rurales a la ciudad de Córdoba en búsqueda de nuevas oportunidades laborales; la experiencia y condiciones laborales de los operarios de Fiat Concord; el fenómeno de la recuperación de sus organizaciones gremiales y la ocupación de fábricas: y el vínculo entre los obreros y las organizaciones partidarias, particularmente aquellas provenientes del campo de la izquierda. Aunque posea aspectos singularidad, el historiador debe establecer una distancia crítica del relato de Flores. Además de contextualizar su testimonio en tiempo y espacio, es importante cotejarlo con la memoria de otros actores sociales lo cual nos permite complejizar y enriquecer nuestro análisis al destacar las singularidades de nuestro biografiado. Un ejemplo claro de esto fue

la controvertida participación de los dirigentes clasistas del SiTraC durante el Cordobazo en 1969.

En una entrevista a Gregorio Flores, fechada en el año 2001, sostuvo:

los negros iban por su cuenta, porque había parado el transporte, no había en que volverse (...) yo me fui con tres compañeros, en un auto hasta el centro. Y en el centro me bajé en la avenida Maipú y Santa Rosa, y los otros dos muchachos se fueron, no quisieron quedarse. -y yo tenía algunos conceptos, algunas ideas, confusas. Entonces había un tal Luis Torres, que era de Política Obrera (...) y él junto estaba junto con otros grupos de compañeros y gritaba ¡Viva el poder obrero! ¡Abajo la dictadura! ¡Gobierno obrero! A mí me llegaba. Por el hecho que mencionaba el poder obrero, nada más. Me junté con ellos ahí, y estuve ahí por un rato con ellos, después me junté con una gente que era del socialcristianismo. Y por ahí anduve. Pero lo mío no fue nada orgánico (Sartelli y Camera, 2001: 12)

En cambio, Carlos Masera, quien será el futuro secretario general del sindicato de Concord, comentaba que “se enteró de la conflagración en el centro de la ciudad a última hora de 29 mientras estaba en su casa y nunca se unió a la protesta, es representativo de los relatos de otros trabajadores de Fiat” (Brennan, 2015: 183). De esta forma, ante la disparidad de testimonios y de interpretaciones en torno a un hecho, el análisis histórico nos permite abordar la situación problematizando en torno a la veracidad de los relatos: ¿se deben descartar estos testimonios de poca fiabilidad? No necesariamente, dado que nos permiten descifrar el significado oculto detrás de un acontecimiento histórico. También podemos desarrollar una innumerable cantidad de interpretaciones sobre los relatos de los entrevistados. Pero lo que nos debe importar, es cómo elaborar aquellas preguntas en torno al testimonio, aunque éstos no aporten una respuesta certera. Es decir, ¿Por qué Flores hace hincapié en su participación en el Cordobazo como un “espectador” de los acontecimientos cuando existen al menos un testimonio que lo desmiente?

Este problema fue trabajado por el historiador italiano Alessandro Portelli (2016) cuando investigó el asesinato de un militante obrero ocurrido en la Italia de la posguerra. Su conclusión fue que los testimonios construyen su propia temporalidad de los hechos independientemente de la cronología que debe seguir el historiador. Este problema metodológico se encuentra presente en los escritos autobiográficos. En este caso, el autor narra su experiencia vivida en primera persona, independientemente de su calidad literaria. La autobiografía ofrece una percepción del

pensamiento de su autor, aunque no siempre es factiblemente verdadera o se encuentre exento de atraer o manipular al lector a creer en su relato. También nos indica algunos aspectos de la personalidad del autor y el proceso mediante el cual ese individuo le otorga un sentido a su propia experiencia, al convertirla en forma narrativa. En otros términos, su identidad social afecta el escrito de tal modo que puede reflejarse desde aquellos asuntos resaltados o silenciados a la selección del vocabulario, metáforas o proverbios (Amelang, 2006; Meccia, 2019).

Las autobiografías pueden utilizarse tanto para analizar subjetividades como conocer el entorno del cual pretendían hablar sus autores. Sin embargo, en este caso, es importante tener en cuenta que el autobiógrafo es un eficaz “autocensor” de su escrito donde introduce silencios que apuntan a lo que no puede contarse, mientras que, en otros espacios menos comprometedores, a menudo revela lo que considera impropio de ser contado autobiográficamente. Esto puede manifestarse en el caso de la infancia, donde ciertos aspectos como el vínculo del autor con sus padres y hermanos, o cuestiones relacionadas a los primeros años de su niñez. Otro aspecto de las autobiografías es concebir a su propio relato como una suerte de “panteón de la vida” o moraleja con el fin de convertirse en una especie de manual de enseñanza para sus lectores (Molloy, 2001: 18). Esta situación puede apreciarse en la actividad literaria de Flores cuya necesidad por dejar su huella posee un carácter terapéutico ligado a lo que Enzo Traverso denominó la “cultura de la derrota” (2018: 57). Los escritos de Flores buscaron trascender el enfrascamiento del pasado reflejado, principalmente, en las derrotas de la clase obrera, para ofrecer un horizonte diferente a las futuras generaciones de trabajadores, pero solo si mantenían firmemente sus principios revolucionarios frente a todo compromiso o conciliación con el régimen político.

Entendemos que un relato personal y biográfico puede ser útil para generalizar lo “social, histórico y colectivo” y cómo podemos destacar aquellas singularidades de individuos que comparten un mismo entorno (Portelli, 2016: 247). En una situación de importantes transformaciones para el movimiento obrero argentino, tanto la biografía como los testimonios del propio Flores, nos permite aproximarnos a las tradiciones, lazos sociales, la conflictividad al interior de la fábrica y las disputas gremiales y políticas transitadas por la generación de trabajadores de la que fue parte. El modo en que articuló sus relatos personales y sindicales, los

aspectos que destacó de sus vivencias y anécdotas en torno a los problemas para organizar las demandas colectivas de los obreros y una perspectiva política que trascendiese los ámbitos de su propio trabajo constituye todo un camino para acercarnos y continuar indagando sobre un período significativo en la historia del movimiento argentino.

Conclusiones

Sandra Jaramillo Restrepo sostiene que la biografía es un recurso útil para los historiadores porque a través de la reconstrucción de una vida permite abordar diversos problemas como “periodos históricos, sectores sociales o grupos poblacionales” (2020: 291). En coincidencia con esta afirmación, sostenemos que las propuestas teóricas y metodológicas de Revel y Dosse parecen explicar mejor las dinámicas y contradicciones que envuelven el itinerario de un activista sindical y político como Flores. Consideramos que nos permite interpretar las acciones y capacidades de autonomía basadas en la libertad de elección por parte de un sujeto. Por lo tanto, existe un marco de autonomía que ningún sistema normativo puede eliminar, así como límites para manipular la elección consciente de un individuo o grupo social. En efecto, en este espacio procesual e híbrido nos abre la posibilidad de recuperar momentos más específicos de la vida de Flores, destacando una visión dinámica acerca de sus pensamientos y acciones en detrimento a una biografía de carácter lineal y totalizante.

En el mismo sentido, nos resulta sumamente útil los aportes de Amelang y Molloy al analizar la tensión entre la memoria y la historia reflejada en las obras autobiográficas. Tener en cuenta aspectos, como la intención del sujeto narrador de “ejemplarizar” su trayectoria, o reconstruir su propia interpretación de los hechos, deben ser ponderados a la hora de elaborar la biografía de Flores que en su último tramo de vida deseó convertir su experiencia en un modelo para las generaciones futuras y, al mismo tiempo, construir su propio mito en relación con otros dirigentes sindicales y políticos. Consideramos que tanto los testimonios autobiográficos como orales, más allá del alcance en torno a su fiabilidad, son una herramienta a la hora de reconstruir el contexto histórico y, principalmente, nos permite profundizar sobre aquellos “intereses y propósitos” que motivaron a los protagonistas a llevar a cabo sus acciones (Portelli, 2016: 30-31).

Por lo tanto, entendemos que las reflexiones en torno al género biográfico, la autobiografía y la memoria nos abre una nueva puerta para reconstruir los itinerarios de los dirigentes obreros en la senda del estudio del movimiento obrero argentino. Por un lado, nos permite reconstruir la trayectoria de un sujeto a partir de sus acciones, decisiones y pensamientos en determinados momentos o puntos de inflexión de su vida como el triunfo de una huelga o la represión de la última dictadura militar. Por el otro, analizar el discurso de Flores podemos notar su intención por definir su identidad y construir su propio relato de los sucesos que tienden a modelizar la experiencia de los sindicatos de Fiat en coincidencia o contradicción con los testimonios de otros actores del SiTraC.

Bibliografía Consultada

Amelang, James S. (2006). "La autobiografía moderna entre la historia y la literatura". *Chronica Nova*, Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada, n° 32, 10 de marzo, pp. 143-57.

Arfuch, Leonor. (2016). *El Espacio Biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre. (1986). *L'illusion biographique*. In Actes de la recherche en sciences sociales. Vol 62-63 pp 69-72.

Brennan, James P. (2015) *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba 1955-1976* Buenos Aires: Waldhuter Editores.

Dosse, F. (2011). *El arte de la biografía*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de historia.

Flores, G. (1971). *El pecado de ser clasista*, 26 de diciembre, Penal de Rawson: copia elaborada en forma manuscrita por el autor, Archivo SiTraC, Subarchivo N°5, Ficha N°3.

(1994). *SITRAC-SITRAM: Del Cordobazo al clasismo*, Buenos Aires Ediciones Magenta.

(2004). *SITRAC-SITRAM: La lucha del clasismo contra la burocracia sindical*, Córdoba: Editorial Espartaco.

(2006). *Lecciones de batalla: Una historia personal de los '70*, 2ª ed., Buenos Aires: Razón y Revolución.

(2009) *Las Brujas también existen y usted tiene una en su casa*, Ciudad De Córdoba: Gráfica Solsona.

Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica pp 9-18 y 297-326.

Jaramillo Restrepo, S. (2020). “Diccionario Biográfico de las Izquierdas Latinoamericanas Movimientos Sociales y Corrientes Políticas. Un proyecto que inicia su construcción”, *Políticas de la Memoria*, N°20, Buenos Aires, pp. 291-310.

Levy, G. (1989). “Los usos de la biografía”, *Revista Annales ESC*, núm. 6, mes de noviembre, pp. 1325-1336.

Meccia, E. (2019). “Cuéntame tu vida. Análisis sociobiográficos de narrativas del yo” en Meccia Ernesto (dir.) *Biografías y sociedades. Métodos y perspectivas*, Santa Fe: Ediciones UNL.

Molloy, S. (2001). *Acto de presencia: la escritura autobiográfica en Hispanoamérica*, México: Fondo de Cultura Económica.

Passeron, J.-C. (1990). “Biographies, flux, itinéraires, trajectoires”, *Revue française de sociologie* nº 31/1, París, pp. 3-22.

Philps, M. (2016). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Plejanov, G. (1964). “El papel del individuo en la historia” en *Obras Escogidas*, Buenos Aires: Editorial Quetzal.

Pollack, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.

Portelli, A. (2016). *Historias orales. Narración, imaginación y diálogo*. La Plata: Prohistoria ed.

Pudal, B. (2011), "Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia", *Revista de Sociología*, 25, Universidad Santiago de Chile, Santiago de Chile, 17-35.

Revel, J. (2017). *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

Robin, R. (1989). "Literatura y biografía". En: *Historia y fuente oral*, N° 1, Barcelona, pp. 69-85.

Rodolsky, R. (1977). "E.H. Carr e Isaac Deutscher sobre el papel de la causalidad y de los "grandes hombres" en la historia" *Kritik*, vol. 5 N° 14 pp. 67-96.

Romero, J. L. (1945). *Sobre la biografía y la historia*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Sartelli, E. y Camera, P. "Del cristianismo al trotskismo: Una entrevista a Gregorio Flores: a propósito del Cordobazo y el PRT-ERP", *Razón y Revolución*, n° 8, 23p. 2001

Traverso, E. (2007). *El Pasado. Instrucciones de uso. Historia, memoria y política*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales.

(2018). *Melancolía de izquierda. Marxismo, historia y memoria en México*: Fondo de Cultura Económica.



**EL CAMPO HISTORIOGRÁFICO EN ARGENTINA
DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: CAMBIOS Y
PERMANENCIAS INTELECTUALES**

Por: Agustin Rojas

EL CAMPO HISTORIOGRÁFICO EN ARGENTINA DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA: CAMBIOS Y PERMANENCIAS INTELECTUALES (1983-1989)

Agustin Rojas¹

Fecha de Recepción: 24-11-2023
Fecha de Aceptación: 26-06-2024

Resumen

A partir de un diálogo entre la historia política y la historia de los intelectuales, en este trabajo se intenta poner en relieve las principales políticas científicas relacionadas a la ciencia histórica durante la presidencia de Ricardo Alfonsín tras la recuperación del Estado de Derecho. Concentrándose en los agentes intervinientes y sus políticas implementadas, se evalúa el impacto de la última dictadura cívico-militar y las políticas normalizadoras. De esta manera, se destacará cómo las ambigüedades y continuidades predominaron en este proceso antes que una ruptura total con el pasado autoritario.

Palabras claves: Ciencia- Dictadura-CONICET- Democracia

¹ Doctor en Historia especializado en la historia de la historiografía, usos del pasado y la historia intelectual, particularmente de Latinoamérica. Integrante de las cátedras de Introducción a la Historia y de Epistemología de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba) en calidad de docente adscripto. Miembro de dos equipos de investigación de la misma unidad académica: "Usos del pasado en la Argentina contemporánea: territorios de la historia, la política y la memoria" y, por otro lado, "Mediación y filosofía de la historia". Becario doctoral de CONICET entre 2015 y 2019. ORCID: 0000-0002-8752-4485 E-mail: rojasagustin033@gmail.com

Abstract

Starting from a dialogue between political history and the history of intellectuals, this work attempts to highlight the main scientific policies related to historical science during the presidency of Ricardo Alfonsín after the recovery of the Rule of Law. Focusing on the intervening agents and their implemented policies, the impact of the last civil-military dictatorship and normalizing policies is evaluated. In this way, it will be argued how ambiguities and continuities predominated in this process rather than a total break with the authoritarian past.

Keywords: Science – Dictatorship-CONICET- Democracy

Introducción

En este artículo, se examinará un objeto de estudio en constante expansión, es decir, la relación entre la ciencia histórica y el Estado de Derecho en Argentina. Ateniéndose al gobierno de Ricardo Raúl Alfonsín (1983-1989), se han desprendido diversas problematizaciones en cuanto al desarrollo científico en escenarios institucionales específicos (Sábato, 1996; Álvarez, 2006; García Moral, 2010; Goebels, 2013; Gárgano, 2015; Fares 2017 y Rodríguez 2017). Estudios pioneros de las últimas décadas, al recorrer los vínculos entre los cambiantes climas políticos y los elencos historiográficos, han revelado la tensa disputa por el control de los recursos públicos entre los productores culturales durante el siglo XX (Quattrocchi-Woisson, 1995; Sigal, 2002; Devoto y Pagano, 2009). Para el caso propuesto, una madura “historia de los intelectuales” implica acercarse a una historia de las culturas políticas con el fin de observar su incidencia en la disputa por las significaciones (Altamirano, 2013).

Una vez iniciada a partir de 1982 la lenta transición hacia la apertura democrática, aún bajo la presidencia de facto del General Reynaldo Bignone, el sistema político argentino comenzó a transformarse mediante la reaparición de los partidos políticos tradicionales. Reclamaban entonces el principio de la soberanía popular considerado despojado legal e ilegítimamente en 1976 por parte de la dictadura cívico-militar autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983). Las impugnaciones de la sociedad civil a la corporación castrense se agravaron tras un largo arrastre de cuestionamientos como la crisis financiera de 1981 y, sobre

todo, la derrota militar de 1982 en las Islas Malvinas. Las presiones internacionales, exponiéndose las violaciones a los Derechos Humanos en los centros clandestinos, habían tornado inviable prolongar expectativas políticas de continuidad. Las elecciones generales celebradas el 30 de octubre de 1983 dejaron en primer lugar a la Unión Cívica Radical, con el 51,7% de los votos, y, en segundo puesto, al Partido Justicialista con el 40,1%.

Democracia se había convertido, finalmente, en un significativo republicano entroncado en una ficción radiada por la propuesta refundacional del presidente recién electo Ricardo Alfonsín (Romero, 2011). Se antepuso *democracia* a *dictadura* o *autoritarismo*, a fin de lograr un consenso conceptual. Este proyecto político, surgido de las ruinas de la dictadura, pretendió sostenerse sobre una base dudosa de códigos políticos pluralistas con anclaje en tradiciones democráticas autóctonas². Desde la perspectiva de las innovaciones, se introdujeron por vez primera en la agenda pública la violación a los Derechos Humanos comenzando a acelerarse los juicios a los principales responsables del Terrorismo de Estado. El rechazo general a las políticas represivas dictatoriales fundaba nuevas prácticas sobre una ciudadanía en construcción como promesa de un futuro promisorio. Asimismo, la cultura política alfonsinista permitió la normalización esperanzadora de un campo científico aspirando a modernizar especialmente los escenarios universitarios muy afectados durante la dictadura. En este sentido, Nora Pagano (Pagano, 2010) acuña el término de “historiografía postransicional” y “reprofesionalización”. Con ello hace referencia a las condiciones institucionales democráticas que, en efecto, posibilitaron una estandarización de la producción histórica académica con un anclaje profesional.

En los estudios llevados a cabo sobre estas intervenciones, aún cabe profundizar y matizar el alcance de las remociones (Rojas, 2021). Tras el anticipo de elecciones democráticas, el alcance de las intervenciones alfonsinistas sobre los escenarios intelectuales no fue, desde luego, monolítico. Historiadores que integraban el Club de Cultura Socialista forjaron posiciones políticas

²El presidente R.Alfonsín, e intelectuales cercanos a su gobierno, eran claramente conscientes del carácter artificial de estas bases míticas proyectadas en el pasado. La propuesta política innovadora se basaba, sobre todo, en la asociación simbiótica entre la prosperidad económica y la plena vigencia del Estado de Derecho. Se invertía preconceptos muy arraigados por otros ciertamente más modernos, cercanos a la teoría del politólogo estadounidense Robert Dahl, los cuales sostenían la efectividad del desarrollo nacional a partir del correcto funcionamiento de las instituciones formales (Aboy Carlés, 2004: p.36).

sólidas y docentes asociados a la administración en retirada sufrieron cuestionamientos morales durante la transición. Las universidades de las provincias, en cambio, vivieron con ritmos distintos el proceso encontrando ejemplos de supervivencias notorios. En todos los casos, sin embargo, constituyó un desafío institucional la configuración de una “planta docente democrática”.

Los espacios curriculares se transformaron inmediatamente en fuentes incesantes de conflictos. Por disposición del gobierno nacional, los docentes e investigadores depuestos arbitrariamente durante el tercer gobierno peronista y la última dictadura militar debían recuperar la titularidad de las cátedras reconociéndose, asimismo, su antigüedad. La situación se complicaba en la medida que la apertura de los concursos no podía desplazar a la totalidad de los agentes preexistentes los cuales cargaban con el “estigma” de “hombres del Proceso”. Sobre estas situaciones delicadas, los rectores designados desempeñaban una función clave: cumplir con la expectativa del gobierno nacional, negociar con las elites universitarias y los docentes que exigían recuperar sus cátedras. No tardarían en modificarse los Planes de Estudio otorgándole a los centros de estudiantes un rol activo. El intento de recuperación material de las universidades se lograría a través de una Ley de financiamiento que le confería autonomía en la administración de los recursos.

Otra institución intervenida fue el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –en adelante CONICET–, es decir, el principal organismo científico del país de carácter público y, por ende, sensible a los cambios políticos. Se había realizado una auditoría permanente investigándose ilícitos producidos durante la última dictadura militar, en donde el mismo CONICET participaba como entidad querellante. El agente recientemente reincorporado Carlos Abeledo, designado director normalizador, fue un denunciante clave de los delitos ocurridos³. Dada esta contextualización anticipatoria, los objetivos que se intentarán aquí lograr son: 1) comprender las mutaciones que operaron al interior del campo historiográfico nacional al calor de

³ Carlos Abeledo había sido un fisicoquímico del Observatorio Nacional de Física Cósmica de San Miguel hasta que el golpe de Estado de 1976 lo desplazó. Tras el retorno democrático se convirtió en 1984 presidente del CONICET, entre 1984 y 1989, normalizando la institución mediante una depuración parcial de agentes con fuerte protagonismo durante la dictadura. El recambio institucional de 1989 lo derivó durante la década del '90 al Banco Interamericano de Desarrollo, en calidad de consultor y luego evaluador, de proyectos científicos de países latinoamericanos.

los cambios políticos y epistémicos; y 2) dar cuenta de los conflictos que originaron estos cambios y cómo se gestionaron institucionalmente.

Dicho esto, los interrogantes que orientarán el análisis son los siguientes: ¿cuáles agentes resultaron perjudicados y beneficiados tras la recuperación democrática en los organismos académicos? ¿qué desafíos y límites inmediatos debieron enfrentar las autoridades normalizadoras y qué éxitos lograron llevar a cabo en estas instituciones? ¿cuáles fueron las consecuencias epistemológicas concretas que se derivaron de estas transformaciones?

Los elencos historiográficos desplazados

Dentro de los principales elencos que componen la historiografía argentina, en efecto, pueden destacarse en primer lugar los sectores “tradicionalistas”. Es decir, conforman grupos vinculados a diversas filiaciones ideológicas, principalmente el nacionalismo y el republicanismos conservador. Poseen la particularidad de estar asociados a redes intelectuales americanistas, las cuales se exteriorizan institucionalmente en las Juntas Provinciales de Historia y las academias nacionales, fundamentalmente la Academia Nacional de la Historia –en adelante ANH–. Estas asociaciones públicas ejercieron complicidades con la última dictadura militar participando en sus burocracias y legitimando culturalmente sus inclinaciones autoritarias (Rojas, 2021). El Interventor del CONICET, Carlos Abeledo, llamaría “élite decididamente antidemocrática” al sector que había tenido un protagonismo intelectual relevante durante la dictadura militar.

La Academia Nacional de la Historia (ANH) intentó transitar el proceso de normalización alfonsinista manteniéndose, en lo posible, al margen. No obstante, fue objeto de arduas acusaciones al igual que otras instituciones. En los periódicos *La Nación* y *La Razón*, sin embargo, se encuentran publicaciones de 1985 con extractos de una carta efectuada por docentes universitarios reincorporados, habiendo compartido el exilio o el insilio, denunciando “una reflexión crítica” acerca del colaboracionismo de la ANH con las políticas culturales conservadoras.

En esta ocasión, escritores y científicos como León Pomer, Eduardo Saguier, Alberto Rex González, Leonardo Paso, Osvaldo Bayer, Mario Rapoport, David Viñas, Oscar Terán, Iván Hernández Larguía, Marta Bonaudo y Germán Fernández Guizzetti, criticaron con bastante posterioridad el dictamen de la ANH acerca del anteproyecto de la Ley General de Educación aprobado a instancias de Edmundo Correas, José Mariluz Urquijo, Carlos Segreti y Andrés R. Allende. En *La Nación*, bajo el título “Profesores critican un dictamen”, se publicaron fragmentos de la carta solicitando que se “(...) subsane, aunque sea parcialmente los daños y perjuicios ocasionados a los derechos humanos, al contenido científico y humanista de la docencia argentina y a la credibilidad, prestigio, competencia y autonomía de las academias nacionales” (*La Nación*, 04/08/1985).

Afirmaron los denunciantes que “(...) refrendaba la práctica de un oscurantismo que, como es sabido, generó en ese entonces, en muchos lugares del país, la eliminación y subestimación de la enseñanza de la sociología, la antropología, y la psicología, así como la deformación de otras ciencias” (*La Razón*, 14/08/1985). Otro extracto, en *La Razón*, revela esta crítica: “Cuando la entidad señala, en mayo de 1980 que, la educación debe proponerse aceptar el orden vigente sustentado en el orden jurídico, estaba, en ese momento, implícita o tácitamente, convocando a la docencia argentina a acatar la Doctrina de la Seguridad Nacional y, contradiciéndose a sí misma al subordinar nuestra Constitución a las Actas Institucionales y el Estatuto del llamado Proceso de Reorganización Nacional” (*La Razón*, 14/08/1985).

La carta denunciante manifestaba, al respecto, el sensible clima político mediante la referencia explícita a los Derechos Humanos violentados. Estos agentes intentaban demarcar su lugar ético-político para identificar en el adversario el rol “oscurantista”. El punto más polémico del dictamen de la ANH refería a “renunciar a la neutralidad ideológica”, fundándose en el orden cristiano y occidental. La defensa del pluralismo ideológico era vital en el proceso liberal progresista abierto en 1983. Sin embargo, la ANH nunca contestó distanciándose de posibles confrontaciones. Su presidente, Enrique Mariano Barba, todavía mantenía lazos frecuentes con referentes del oficialismo. No puede dejarse de destacar que el involucramiento político del anciano historiador durante la transición democrática fue inmediato apoyando al gobierno de Alfonsín. El prestigio de su figura no había sufrido serias modificaciones presenciando en esta

etapa actos públicos, conferencias, operando como gestor con autoridades públicas. Quizá desde otro lugar, la historiadora cercana y protegida en anteriores ocasiones por Barba, Hebe Clementi, representaría el caso de una intelectual filoradical quien integraba el Centro de Participación Política (CPP), siendo además funcionaria en la Secretaría de Cultura en calidad de Directora del Museo Roca y la Dirección Nacional del Libro (Gregorich, 2006: p.24). De modo equivalente, procedió Félix Luna posicionándose al frente de la Secretaría de Cultura porteña, entre 1986 y 1989.

El recambio de autoridades en las instituciones y dependencias públicas beneficiaron a Barba consagrándose como director del Archivo General de la Nación en 1984. Puede considerarse más bien que ejercía un rol político, semejante al del director de la Biblioteca Nacional, protagonizando eventos públicos y enlaces culturales con otras instituciones tanto nacionales como internacionales. En sintonía a la apertura democrática, en efecto, decidió levantar la consulta sobre fondos documentales que durante el “Proceso” se consideraban peligrosos como los referidos al conflicto territorial con Chile. También se privilegiaron tareas de organización, clasificación y descripción fichada faltante (Swiderski, 1994, p.25). Las consagraciones no se detuvieron allí pues, en 1984, recibió el Premio Kónex por su “contribución a la Historia”. Desde la dirección del Archivo General de la Nación, Barba había comenzado a construir vínculos con historiadores americanos y españoles anticipándose a la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, cuyas repercusiones desencontradas comenzaban a gestar divisiones en la opinión pública⁴.

⁴Las revisiones sociales sobre la “Conquista de América”, aunque existían con anterioridad, desde 1983 se desarrollaron incesantes impugnaciones. Distintos *indigenismos* prosperaban desde las primeras décadas del siglo XX. Pero es posible apreciar, desde la transición, una exposición pública más regular por parte del amplio espectro de las izquierdas sobre el papel crítico de la Conquista, la reivindicación de los pueblos originarios y una apertura de las elites políticas sobre la cuestión aborígen adquiriendo reconocimiento constitucional. La recepción masiva de obras como *Las venas abiertas de América Latina* (1971), y sus inmediatas repercusiones en emprendimientos musicales de alto impacto social como *Taki Ongoy* (1986) del cantante socialista Víctor Heredia, gozando del asesoramiento de A. Rex González, sintomatizaron una contramemoria de resistencia frente a las narrativas hispanistas oficiales. Ante la expectativa de este último caso, es conocido el intento de censura contra V. Heredia impulsado por la Embajada de España y el Obispo de Lomas de Zamora, Desiderio Collino. Presionaron al gobierno de R. Alfonsín, quien se resistió finalmente a tal pretensión. D. Collino había apoyado al “Proceso”, teniendo la ocasión de viajar a las Islas Malvinas, y años más tarde se convertiría en un fiel opositor a las medidas progresistas del radicalismo. La Iglesia Católica ha sido una de las instituciones más relevantes en conservar el relato épico de la Conquista, incluyendo en la gesta su propio protagonismo (*La Nación*, 05/10/2002)

Si bien las tareas de asesoramiento al poder público continuaban vigentes, resulta notable un retroceso en cuanto a la presencia pública de la ANH. Es posible encontrar en el *Boletín* preocupaciones en cuanto a este punto en particular que aumentan a partir de 1983. Por problemas financieros, se sugirió que peligraría la realización de los Congresos de Historia Argentina y Regional. Barba se pronunció al respecto, asegurando "(...) nos queda la sensación de que el año pasado se ha publicado muy poco" (Barba, 1984, p.112). Efectivamente, bajo este nuevo escenario se destacó el impacto débil de los congresos celebrados en las provincias. No desaparecerían, por cierto, pero se limitarían a eventos de escasa trascendencia: confinados en Córdoba, Neuquén y La Rioja, además de otras provincias, no congregaron a un público renovado. Este debilitamiento correspondía a nuevos paradigmas culturales y un nuevo direccionamiento en la financiación.

Las intervenciones estatales modificaron los tradicionales equilibrios de poder, la relación entre la ciudadanía y el espacio público, dimensiones simbólicas presentes en los *habitus*, peligrando el tradicional financiamiento público de la corporación. Se había puesto al servicio de productores culturales el Fondo Nacional de las Artes otorgando créditos, subsidios tanto a artistas como instituciones, y se terminó la construcción de la Biblioteca Nacional nombrando a Gregorio Weinberg como su director. Los balances presupuestarios y distribución de recursos no son ajenos a las nuevas fuerzas sociales que disputaron el control de las políticas culturales. Pese a destacadas supervivencias en distintos estratos de poder, el gobierno de Alfonsín parecía inclinarse hacia liberales progresistas como cuadros oportunos donde depositar cierta confianza política desde la cual esgrimir su propia batalla cultural. Sin embargo, no es correcto avizorar una influencia extendida de estos intelectuales a todas las esferas del gobierno, sino en funcionarios claves de la gestión prevaleciendo, o coexistiendo, con otras figuras disímiles que compartían únicamente la adhesión al "Pacto democrático"⁵. Otros colaboradores eran Carlos Gorostiza, Manuel Antín, Teresa Anchorena, Guillermo Whitelow, Mario O'Donnell y Osvaldo Giesso.

⁵Un caso que ejemplifica la diversidad de intelectuales en la gestión alfonsinista era la presencia del escritor liberal, de corte ortodoxo, Marcos Aguinis. En 1983 fue designado Subsecretario y luego Secretario de Cultura de la Nación. En su gestión creó el PRONDEC (Programa Nacional de Democratización de la Cultura). En la etapa final se distanció del gobierno asediado por conflictos con la Coordinadora y siendo crítico de las políticas heterodoxas del equipo económico (*Página/12* 09/08/2009).

Desde el inicio de la gestión radical, el Congreso Pedagógico se había constituido en una clara renovación introduciendo discusiones y temáticas novedosas. Se realizaron informes críticos elaborando diagnósticos de los distintos niveles educativos. No se puede dejar de señalar la pérdida de la Universidad de Buenos Aires como bastiónpreciado de las redes historiográficas tradicionalistas. El Instituto de Investigaciones “Dr. Ricardo Levene”, por una resolución rectoral de autoridades normalizadora, había sido fusionado en 1984 con otras unidades en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Lucas Gioja”. Aunque se insistía en concentrar para evitar la “dispersión”, muchos docentes estables en el “Proceso” afirmaron persecuciones políticas. La colonización intrépida de esta universidad, por parte de historiadores promotores de la “Nueva Historia”, se reflejó mejor en la Facultad de Filosofía y Letras en las cátedras de Historia Argentina y sobre todo en la caja de resonancia que había sido hasta entonces el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Tras la normalización, en 1984 había sido designado como su director Eduardo Saguier y, en 1986, José Carlos Chiaramonte. Formaba parte de un caso excepcional dado que los institutos americanistas continuaban controlados por agentes tradicionales, mientras que esta situación intentaba ser contrarrestada en distintas universidades mediante la creación de nuevos centros irradiadores de la “historia social”.

Entre las figuras que comenzaron a recibir cuestionamientos, se destaca un historiador protagónico durante la dictadura: Ernesto Joaquín Antonio Maeder. Fue recibido protocolarmente en la ANH por un conservador muy familiar a sus intereses: el católico de derecha Horacio Cuccorese. Merece detenerse un poco en el llamativo discurso de Cuccorese (Cuccorese, 1986), en el cual acepta con resquemor, citando a Juan Pablo II y los clásicos latinos, el giro de paradigmas historiográficos y una “crisis de unidad cultural”:

¿Cuáles son los méritos del Dr. Maeder para haber sido seleccionado para colaborar en el engrandecimiento de la Academia? (...) Pero antes de rememorarlos, los invito a que reflexionemos sobre los tiempos difíciles en que transcurre nuestra existencia. Hay conciencia formada de que está en crisis nuestra historiografía (...) Vivimos en tiempos de pasiones, en los que se quiere dirigir la proa de la nave de la historia hacia desembarcaderos prefijados por la ideología política (...) Hoy se cree que para ser un buen historiador moderno se debe pertenecer a la “escuela de los annales”, o la “escuela del materialismo histórico” o la “escuela estructuralista”, o la “escuela

cuantitvista”, o la “escuela de Berkeley”. Es decir, el historiador de la llamada “Nueva Historia”, tiene que ser un científico especializado en distintas disciplinas (pp.121-122).

Es notable la identificación de la “Historia social” con “ideología”. Asimismo, expresaba una percepción de lo que, razonablemente, entendía como un desplazamiento intelectual. En parte, la aversión nacía como respuesta al carácter refundacional de la “Nueva Historia”, su pretensión superadora y despectiva. Dentro de esta nueva configuración científica, las opciones tradicionalistas y sin variaciones tenían un lugar asociado a operaciones anacrónicas: los controles de calidad no permitían citar a León XIII, así como tampoco refugiarse sobre una “autarquía teórica”. El catolicismo militante había sido un rasgo generalizado dentro del cuerpo de académico. La Comisión Editorial del *Boletín* toleraba alegatos religiosos que coexistían con investigaciones científicas. Maeder (Maeder, 1986) había publicado allí un artículo donde describía la biografía del jesuita “santo criollo” y “mártir” Roque González de Santa Cruz, destacando su santificación por el pontífice Juan Pablo I: “(...) su beatificación en 1934 por el cual la Iglesia reconoció sus virtudes eximias y su vida ejemplar, ahora se lo propone como modelo para toda la cristiandad” (p.373).

Historiadores que a partir de 1983 contaban con apoyo del gobierno nacional, como el caso de Luis Alberto Romero, cumplirán un papel institucional marcado por un redireccionamiento del estímulo financiero modificando, en efecto, la legitimidad científica. Al trascenderse desviaciones de fondos e irregularidades durante la dictadura, se realizó por orden judicial una investigación en colaboración con el Ministro de Educación de la Nación que culminó en una publicación tardía llamada *Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET, 1976-1983* (1989). Producto de este informe se disolverían numerosas fundaciones. El Ministro Carlos Alconada Aramburú, mediante la Resolución N° 2363185, las erradicó alegando:

Que la utilización de las personas jurídicas como meras instrumentalidades, con fines desviados, ilegítimos, excede el marco para el cual han sido creadas. Estando facultado el Poder Administrador, quien las autorizó a funcionar, a hacer cesar dicha autorización en supuestos como los examinados en esta Resolución (como la doctrina del arto 48 Cód. Civ. y la ley N° 19.550). Que los actos desacreditados en estos considerandos son Irritos al sistema jurídico, por vulnerar principios de juridicidad esenciales. Que ha quedado demostrado que SENOC, OIKOS y FADES fueron utilizadas

fuera del marco legal de sus constituciones, contrariando manifiestamente los fines para los que fueron creadas” (*Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET, período 76-83, 1989, p.24*).

Las fundaciones e institutos estuvieron en el ojo de las sospechas una vez retiradas las fuerzas represivas y revisadas las canalizaciones de fondos. La intervención del CONICET, en 1984, ocurrió con un fuerte contenido impugnador de viejas prácticas. Carlos Abeledo había puesto su sospecha especialmente en los institutos creados en el Interior. De acuerdo con el *Informe sobre Investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET. 1976-1983* (1989), se anunciaba el siguiente agravante:

(...) el gobierno de la institución pasó a un reducido grupo de administrativos, mientras que los científicos perdieron el control; que ese grupo poseía, en realidad, la suma del poder; que en virtud de ello habían constituido una serie de fundaciones privadas a las que, a través de subsidios, se derivaban importantes sumas de dinero, transformando fondos públicos en privados (*Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET, período 76-83, 1989, p.8*).

Las denuncias afectaban al IIGHI (Instituto de Investigaciones Geohistóricas) y el CERNEA (Centro de Estudios Regionales del Nordeste Argentino), entre otros. La mirada crítica de las comisiones enviadas por el Poder Judicial y el CONICET, recaían naturalmente sobre la vinculación entre las entidades sin fines de lucro y los institutos. Figuras pertenecientes o cercanas a la “Nueva Historia” procedieron en varias oportunidades a realizar inspecciones a los institutos financiados por el CONICET que habían florecido durante la dictadura. Tales operaciones no ocultaban el objetivo de cerrar aquellas unidades académicas. No resulta llamativo que, producto de estas políticas, se haya denunciado cierta “persecución” entre los investigadores desplazados. El *Informe documental. Destrucción de equipos de investigación y persecución a científicos* (1988), elaborado a instancias del Comité Argentino Contra la Discriminación entre los Investigadores, derivó en la cesantía de sus principales redactores. En este informe se describe particularmente cómo José Carlos Chiaramonte había inspeccionado el Instituto de Investigaciones Geohistóricas, José Luis Romero el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Fronteras Argentinas y Waldo Ansaldi el Instituto Bibliográfico Antonio Zinny. Sólo el primer instituto salió ileso debido a su abundante

productividad. El segundo fue acusado de “nacionalismo extremo” y el último de estar desfasado científicamente.

Por supuesto, Maeder figuraba entre los “privilegiados” por los altos subsidios brindados y la dotación bienes que obtuvo el Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) creado durante la dictadura militar. En sus memorias, el historiador mencionaba el *Informe* confirmando el impacto debido a su elevada exposición pública al punto de trascender en la prensa, la Cámara de Diputados encargada de exigir informes, choque de posiciones denunciando persecuciones, etc. convalidando una imagen negativa en la sociedad. Debió explicar que el gobernador de facto, Antonio Serrano, le había donado por propia voluntad un terreno baldío para la edificación del IIGHI, entendiéndose que este vínculo no había significado una cuestión punitiva. El mismo CONICET lo había denunciado y debió asegurarse una buena defensa jurídica.

Sin duda, el trasfondo de las sospechas recaía sobre el compromiso político de Maeder con las autoridades del “Proceso”. El Secretario Ejecutivo del CONICET, Héctor Ciapuscio, le comunicó una resolución por la cual se le disponía un sumario administrativo involucrando al Tribunal de Cuentas y las denuncias de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas de la Justicia Federal. ¿Qué implicaciones tenía FUNDANORD según el *Informe*? Hacía hincapié en el extraordinario incremento de activos de la fundación con fondos del CONICET, derivados incluso antes de la obtención de la personería jurídica. Quedaba constatada la siguiente acusación:

Ahora bien, ha quedado demostrado en la pericia penal practicada cuál fue el destino de los fondos que FUNDANORD recibió en ése su primer ejercicio: el 67% utilizado en inversiones financieras, el 18% en gastos de proyectos de investigación y el 15% restante fue empleado en la compra de un Ford Falcon 0 km. (...) Como en los otros casos expuestos, FUNDANORD se apropió de las rentas [financieras] generadas (*Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET, período 76-83, 1989, pp.28-29*).

El historiador no pudo ser objeto de un proceso judicial –pues había demostrado que no hubo enriquecimiento individual–, pese a que fue imposible negar su carácter privilegiado en la provisión de recursos dado sus excelentes vínculos con las autoridades del CONICET y las de facto. Las tensiones entre las comisiones del CONICET generaron que el historiador Armando Bazán

(Informe documental. *Dstrucción de equipos de investigación y persecución a científicos*, 1988) presentara su renuncia a la Comisión Asesora en Historia y Antropología en 1987 exponiendo que “(...) se fue perfilando en la nueva conducción un criterio excluyente y dogmático (...) los somete a premisas teórico-metodológicas sustentadas por cierta escuela historiográfica en determinada etapa de desarrollo. Concretamente, me refiero a la escuela de Annaes” (p.400).

No en vano, gran parte de estos elencos tradicionalistas buscaron refugio en las universidades privadas. Parte de las Jornadas del Comité Internacionales de Ciencias Históricas se habían llevado a cabo en la Universidad Católica de Buenos Aires orquestadas por Roberto Cortés Conde. La ciencia y la devoción religiosa podían ir unidas en concordancia a las “tradiciones argentinas” más valoradas por la historia erudita. También estaban a salvo de los fuertes embates del progresismo laicista en la disputa cultural el cual identificaba, con bastante frecuencia, al catolicismo con las rémoras del pasado y el autoritarismo. Las casas de estudios privadas habían congregado a reconocidos historiadores de la ANH y casi todos miembros de número, a la vez, de la Junta de Historia Eclesiástica: Víctor Tau Anzoátegui, José Mariluz Urquijo, Aarmando Bazán, Daisy Rípodas Ardanaz, Miguel Angel de Marco, Carlos García Belnsunce, Abelardo Levaggi y María Sáenz Quesada.

Más recientemente, desde 1991 la Universidad Austral⁶ comenzó a asegurar una notable participación e integración de agentes conservadores. La ANH compartió con esta institución a los historiadores Eduardo Martiré, Susana Frías y Miguel de Asúa. Las vicisitudes políticas de 1989 – la derrota del gobierno nacional en manos del peronismo– trajeron aparejados cambios dentro del CONICET. Carlos Abeledo dejó de presidir la presidencia, orientándose a apoyar programas científicos entre países sudamericanos. Los grupos marginados entre 1983 y 1989 recuperaron cierto protagonismo. Nada mejor lo refleja la nueva puesta en circulación con apoyo del organismo de la revista *Nuestra Historia*, impulsada por veteranos católicos derechistas de la Comisión de Historia y Antropología del “Proceso”. Airoso tras el cese de los procesos judiciales, Maeder en

⁶ La Universidad Austral se fundó en 1991 a partir de la base de la Asociación Civil de Estudios Superiores (1977) siendo un proyecto de la organización católica *Opus Dei*. Aunque no posee la carrera de Historia, numerosas unidades académicas incluyen espacios curriculares dedicados a la historia argentina y mundial. Allí es donde se emplearon a historiadores profesionales católicos o simplemente confesionales.

1992 volvería a ser designado para integrar la Comisión de Historia y Antropología y la Junta de Calificación y Promoción.

Los “hombres nuevos”: la consagración de los historiadores sociales

Desde un comienzo, el presidente Ricardo Alfonsín exhibía un círculo intelectual contrario a gobierno de facto en retirada. La extracción ideológica de estos elencos no era uniforme. El Centro de Investigaciones sobre el Estado y la Administración (CISEA) le proveyó cuadros técnicos calves tales como Dante Caputo, Jorge Sábado, Enrique Groisman y Jorge Roulet. Inmediatamente después, Alfonsín había logrado el apoyo del sociólogo y asesor de empresarios, Meyer Goodbar, quien congregó a colaboradores de distintas disciplinas como los sociólogos Gabriel Kessler, Claudia Hilb, Juan Carlos Portantiero, Emilio de Ipola y Daniel Lutzky, entre otros. Distintas agrupaciones como el “Grupo Esmeralda”, “Punto de Vista” o “Club de Cultura Socialista”, asesoraron intelectualmente al Poder Ejecutivo, siendo parte íntima en muchos casos de la construcción discursiva del “Pacto democrático”.

La reorganización de las universidades y el CONICET, había activado una política tendiente a la construcción de un campo científico que comenzaba a desarrollar sus propias redes a partir del forjamiento de enclaves institucionales (Romero, 1996: p.92). El presidente Alfonsín dispuso finalmente, mediante el Decreto N°154/83, establecer “un régimen provisorio de normalización” en todas las universidades nacionales. En este sentido, se reinstalaron los estatutos interrumpidos por la intervención de 1966 defendiéndose, en efecto, los principios básicos reformistas. El envío de rectores interinos con el objetivo de “normalizar” a las casas de estudios, en el plazo de ciento ochenta días, significó un embarazoso proceso de imposiciones y negociaciones entre actores. Los resultados fueron muy dispares en distintos centros universitarios y escenarios intelectuales del país, si se tiene en cuenta el impacto del discurso renovador oficial. En cada universidad, el Consejo Superior Provisorio designaba colaboradores directos quienes, a su vez, investían legalmente a decanos normalizadores con atribuciones que ejecutaban conforme a las metas del propio Consejo y sus propios criterios. Tenían las facultades de convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias mediante un Consejo académico normalizador consultivo, la coordinación de las actividades, la

conducción administrativa y, en especial, el tratamiento definitivo de los recursos humanos. En este último punto resultaron cruciales los concursos, designaciones, remociones y reducciones del cargo a docentes con fuerza legal (Buchbinder, 2005 p.214).

Nuevos agentes, con capacidad para acumular capital intelectual, pretendían la hegemonía científica de las casas de estudios. El control de la financiación era vital para competir eficientemente, imponiendo un paradigma cognitivo y estético exteriorizándose en el éxito de proyectos tales como *Inmigrantes y política en Buenos Aires, 1862-1880* –dirigido por Hilda Sabato– y *Los sectores populares de Buenos Aires, 1860-1940* –dirigido por Luis Alberto Romero–. El Rector, Francisco Delich, había facilitado la renovación apoyando la inserción de estos historiadores. Esto se advierte en el plantel del Centro de Estudios Avanzados. En exacta sintonía, en 1985 numerosos investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas fundaron el Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social, dirigido por Mario Rappoport. Estos docentes se incorporaron, desde 1985, en la carrera de investigador dentro de CONICET ocupando las comisiones con gran dinamismo durante la década de 1980, contrarrestando el peso de investigadores jerarquizados en las últimas décadas⁷.

La hábil canalización de recursos y el carácter refundacional historiográfico identificado en la “Nueva Historia”, permitió el acercamiento de jóvenes aspirantes, engrosando el campo bajo esta matriz moderna, en parte atraídos quizá por la seguridad de una garantía de aval económico para sus trayectorias futuras. Podía aprovecharse el cambio en la financiación que, hasta hacía pocos años, recaía sobre entidades periféricas con respecto a las universidades. Ahora el Estado nacional –a partir del CONICET, FOMECS-SECYT, etc.– apoyaba directamente a proyectos de investigación de

⁷A manera de ejemplo, tanto L.A. Romero como H. Sabato iniciaron en 1985 su carrera en CONICET como Investigadores Independientes jerarquizándose, en efecto, como Investigadores Principales en 1999. Su peso en las distintas comisiones evaluadoras explica en cierta medida el protagonismo que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ha irradiado desde entonces en el organismo. Fue posible gracias al diseño institucional de redes de solidaridad contenedoras construidas en pocos años y alimentadas en la década del '90. Estas funcionaron tanto en CONICET como en las universidades reservando cátedras, subsidios y becas para investigadores cercanos al nuevo paradigma, pero también sensibles al grupo de origen. Semejantes comportamientos revelan que pese a la diferenciación ficcional con respecto al pasado reciente, por parte de estos agentes, continuaban prácticas y vicios de viejo antaño –atemperados por la diversidad de elencos y controles– corporificados en las disputas facciosas por el control del acceso y el sostenimiento de los espacios académicos. Una empresa así de ambiciosa necesitó construir un relato que tiñera de oscuridad el pasado –a excepción de la mítica década del '60– y solidificara expectativas modernizadoras a futuro.

las casas de estudios nacionales. En la Universidad de Buenos Aires, el esquema maniqueo *Democracia/Dictadura* había sido aplicado con bastante frecuencia. Luis Alberto Romero (Romero, 2010) reconoce un punto de inflexión clave donde algunos paradigmas podían imponerse sobre otros:

El cambio político de 1983 trajo novedades institucionales importantes. El nuevo ciclo fue propicio para la historia social, a juzgar por el número de cátedras universitarias que se crearon. Se trató siempre de cursos propedéuticos, en los que “historia social” era casi sinónimo de “historia”. En ellos se afirmaba el lugar, quizá simplemente didáctico, donde se podía enseñar acerca del conjunto, antes de desarmarlo y deconstruirlo (p.102).

La situación parecía complejizarse como consecuencia de ciertos concursos, efectuados entre 1982 y 1983, sumándose la instrumentalización de las posteriores leyes del radicalismo de 1984, como la Ley N°23.068, previendo que serían revisados las intervenciones arbitrarias con aparente fuerza legal. Del mismo modo, comenzó a imperar desde 1984 la Ley N°23.115, o “Ley Stubrin”, la cual intentaba anular los concursos durante regímenes de facto. Luis De Diego sostiene que las reincorporaciones no fueron directas sino generalmente mediante la revisión de tales concursos considerados ilegítimos (De Diego, 2007: pp.49-52). Cada universidad tenía la capacidad de aplicar los elementos jurídicos señalados admitiendo una serie de matices y excepciones. La modificación parcial de las plantas docentes impulsando el requisito mínimo de un 51% del claustro concursado, por supuesto, implicó durante varios años cuestionamientos y protestas docentes como estudiantiles.

El gobierno nacional, por su parte, consideraba un diagnóstico negativo sobre el estado de las universidades. Entre las principales causas se identificaban, según Pablo Buchbinder, a la formación profesional, las orientaciones acentuadas, el deterioro de las condiciones infraestructurales y presupuestarias para atender a la masificación (Buchbinder, 2005: p.215). Los cambios fueron inmediatos incrementándose la matrícula desde 1984 –debido a la supresión de las restricciones sobre el ingreso–, efectivizándose además quince mil concursos. De acuerdo con Cinthia Wanschelbaum “(...) se consideraba que su estructura respondía a un modelo de universidad “estática” con características anacrónicas y estancadas e incapaz de desarrollar

concepciones propias” (Wanscehlbaum, 2014). Los profesionales cesanteados estaban dispuestos a acceder a los beneficios otorgados por la gestión de Alfonsín, restaurándose sus cátedras y la antigüedad docente. Los docentes que habían permanecido vigentes durante el “Proceso” reclamaban la revalidación de sus designaciones. Naturalmente, esta medida exigía un desafío político muy exigente para las autoridades interinas, debiendo aplicar excepciones e interviniendo bajo la presión de múltiples factores. La apertura hacia una política participativa, en efecto, abrió el protagonismo a sujetos considerados pasivos hasta hace algunos años como los estudiantes. A partir de 1983, comenzaban a organizarse conformando centros estudiantiles y agrupaciones partidarias. La Franja Morada se había destacado aprovechando la popularidad inicial del gobierno y la devastación de organizaciones bajo la dictadura.

Por supuesto que las universidades nacionales expresaron particularidades, destacándose la Universidad de Buenos Aires por llevar la delantera en la renovación del claustro docente, mientras que en la mayoría de las universidades interioranas prevalecieron las continuidades sobre las expectativas de recambio. El desarrollo de la Universidad de Luján es excepcional: su recuperación en democracia luego de haber sido clausurada completamente permitió la instalación de historiadores renovadores aprovechando el espacio en constitución. Escasos docentes, comparativamente desde 1984, abandonarían sus cátedras, en parte, por haber sido agentes involucrados o adaptativos que sostenían un *cursus honorum* aceptable y, también, porque negociaron o se subsumieron a las reglas de juego impuestas por los interventores. Como caso colmado de moderaciones políticas, la Universidad Nacional de Córdoba experimentó una continuidad de viejas tradiciones con la reincorporación del personal cesanteadado. La Facultad de Filosofía y Humanidad contó con un decano normalizador perteneciente nada menos que a la ANH: Carlos Segreti. Durante su breve gestión, se realizaron los concursos prometidos permitiendo que participaran docentes jerarquizados durante la dictadura generando revuelo entre las organizaciones estudiantiles. Como en otros casos el empleo de cátedras paralelas sirvió para no afectar a los intereses del personal comprometido.

La Universidad Nacional de Cuyo conservaba en la década de 1980 un perfil sin demasiadas modificaciones sobre su reciente pasado filodictatorial. En 1984, había sido designada Decana

normalizadora de la Facultad de Filosofía y Letras la especialista en educación Elia Bianchi de Zizzias, cuadro técnico su vez del radicalismo, propinando los concursos y reparaciones necesarias como la reincorporación del personal cesanteado. El apoyo del presidente Alfonsín a la Universidad Nacional de Cuyo le permitió la creación de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Derecho, muy estrechas a la Facultad de Filosofía y Letras, compartiendo parte del personal. Pero los institutos americanistas –el Instituto de Historia Argentina y Americana, por ejemplo, controlados por miembros de la ANH como Oscar Acevedo y luego Edmundo Correas– permanecieron bajo la órbita de agentes conservadores e hispanistas venales quienes, a su vez, formaban parte de la Junta Provincial de Historia. Grandes protagonistas de la dictadura, como los rectores interinos entre 1976 y 1983, Pedro Santos Martínez y Enrique Zuleta Álvarez, continuaron en sus cátedras sin inconvenientes. Un activo investigador filomilitar, Fermín Comadrán Ruiz, fue Consejero Titular del Claustro Docente entre 1985 y 1986, jubilándose como Profesor Emérito e ingresando a la ANH en 1991. Al igual que en el resto de las universidades, el florecimiento de Centros avanzó hacia nuevas líneas interpretativas, pero terminarían subsumidos temporalmente a éstos. Heredero modernizado, en cierto modo, del belicista Centro de Estudios Interdisciplinarios de Fronteras Argentinas, el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (1994) se asociaría rápidamente a CONICET, mientras que el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos (1981) conservaría vigencia ligado a universidades y el Estado provincial (Martín de Codoni, 2003: pp.134-136).

Destacándose como excepción, la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, de la mano de del Decano normalizador, Fernando Prieto, había abrazado un proceso más abarcativo que implicó la renovación de claustros y contenidos habiendo logrado, inclusive, reincorporar a docentes renunciantes durante el golpe de Estado de 1966. La experiencia de la recuperación democrática en la Facultad de Humanidades y Artes en Rosario es la más alentadora del espacio interiorano argentino: la tarea asumida como “refundacional” recayó enteramente en agentes renovadores que volvían principalmente del exilio e insilio como Alberto Pla, Eduardo Hourcade y Marta Bonaudo. Como estrategia impulsaron del Plan de Estudios de 1985, el cual había incorporado cátedras paralelas y seminarios encarando un diseño moderno historiográfico. La añoranza de recuperación de “los viejos maestros”, la “Escuela dorada de los

‘60” y la historia social, fueron los ejes vitales del proyecto político-historiográfico. Las “metodologías”, al igual que otros resabios americanistas, fueron anulados erigiéndose la cátedra Historia Social. Sin embargo, las VII Jornadas de Historia Económica fueron compartidas con parte del elenco de la Asociación Argentina de Historia Económica, es decir, investigadores del pasado reciente con los cuales compartían la modernización (Pisano, 2017: pp.13-33). La provincia de Santa Fe representaba un territorio donde la ANH poseía un débil anclaje⁸. Pese a los esfuerzos mancomunados entre docentes y estudiantes, la Universidad Nacional de La Plata experimentó estrictas permanencias. Habiendo sufrido con violencia extrema el “Proceso”, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación presentaba una planta docente compuesta por numerosos discípulos de los referentes de la “Escuela Histórica de La Plata”.

Como en este trabajo se ha señalado, la mayoría de los mismos atravesaron sin dificultades mayores la etapa del “oscurantismo”, permaneciendo activos durante la transición normalizadora ratificándose en sus cargos mediante concursos y confirmaciones. En casi todos los casos, resultaba difícil cuestionar su idoneidad profesional, pese a reproches éticos-políticos de algunos adversarios locales. Su entronque tradicionalista con el *locus* reforzaba una identificación institucional con la casa de estudios. Recién llegado de su exilio en Bolivia, en 1984, José Panettieri se había convertido en Decano normalizador y fue reelegido en su cargo por dos períodos consecutivos entre 1986 y 1992 (Flier, 2012: p.202). Su gestión se inspiraba en el espíritu de la renovación general. Con la difícil tarea de encaminar institucionalmente la universidad, aceptó la inclusión de la red historiográfica conformada por los principales discípulos de Barba, de la cual no puede afirmarse que fuese ajeno completamente a los intereses de este sector⁹. Como bien recuerda Noemí Girbal de Blacha (Girbal de Blacha, 2014):

⁸ La debilidad articuladora de la ANH con las instituciones santafecinas puede explicarse por el alto impacto de la renovación en el espacio universitario. Sólo podía contar con agentes culturales de la prestigiosa Junta de Estudios Históricos y docentes universitarios como Patricia Pasquali. Merecen destacarse los denodados intentos de esta historiadora de reproducir espacios americanistas cognitiva y estéticamente vinculados a la ANH. Además de ser miembro correspondiente de la corporación, fue miembro de la Academia Sanmartiniana y la Academia Belgraniana. Ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y en el Instituto Olga Cossetini. En esta última institución estuvo a cargo del Seminario y Metodología de Historia Argentina y Americana.

⁹En 1986, una vez que se hubo esclarecido la planta docente a través de concursos no desprovistos de intensidades, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el hijo de Barba, Fernando Barba, fue admitido como titular de Historia Argentina I. N.Girbal de Blacha reformuló su categoría como Profesora Adjunta de Historia Argentina



Más allá del tiempo transcurrido bajo regímenes autoritarios, la ciencia argentina se recuperaba de la mano de aquellos científicos que habían trabajado en el país, aun con limitaciones, y de quienes retornaban a la Argentina con sus experiencias y las cargas emotivas del exilio. La reconstrucción universitaria no sería sencilla y tampoco lo sería superar los rencores heredados de los “años de plomo” (p.52).

Aunque existen casos concretos de colaboración entre las distintas líneas de investigación intersectoriales, es apreciable de todas maneras diferencias con el “núcleo duro” platense demarcándose sociabilidades bifurcadas: mientras que los retoños herederos en cierta medida de la “Escuela Histórica de La Plata” se encargaban de la dirección del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Ricardo Levene”, presidido por Fernando Barba, el Centro de Estudios Históricos Rurales, destacándole allí la dirección de Girbal de Blacha, o el Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, cuyo fundador había sido Carlos Mayo, José Panettieri avanzó en 1987 activando el Centro de Investigaciones Socio Históricas (CISH). El CISH tuvo la particularidad, para diferenciarse de otras instituciones, de asumir una preferencia no totalmente especializada hacia la historia contemporánea. Asimismo, la historia social pretendida por el CISH buscaba filiaciones intelectuales con la década de 1960. El impacto renovador penetró en esta institución con equipos de investigación multidisciplinarios dirigidos por Alfredo Pucciarelli y Ricardo Rivas quienes desde la década de 1970 se distinguieron como referentes de un “Nuevo humanismo”. Los tribunales de tesis doctorales transparentan las diferencias en su conformación sectaria. El propio impulsor Panettieri moldearía el CISH. Observando la producción intelectual, se aprecia que el Comité Editorial se encaminaba en el mismo sentido del proyecto emergente de la Universidad de Buenos Aires. Nada menos que L.A. Romero integraba el Comité Editorial. Las nuevas izquierdas moderadas eran permeables a este grupo, cautivadas por las indagaciones de supuestos proyectos

Contemporánea, debido a la recuperación de la titularidad por parte del cesanteado J. Panettieri. En un sentido similar, se integraron con distintos escalafones docentes S. Mallo en la cátedra de Historia Colonial de América I y S. Amaral de Historia Económica y Social General en la Facultad de Ciencias Económicas. Sólo C. Mayo compartiría otras casas de estudio como la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de Mar del Plata. El continuismo es uno de los rasgos más destacables. Sin embargo, estos “elementos preexistentes” no pueden interpretarse dentro cierta tensión entre modernización y tradicionalismo, puesto que sus prácticas no se encontraban supeditadas al rol del profesor e investigador orgánico a viejos los designios dictatoriales.

latinoamericanos de resistencia y las estructuras de la desigualdad. De todos modos, la producción de Panettieri no fue prolífica en tanto su activismo político consumió su trayectoria académica.

Conclusión

La legitimación de nuevas interpretaciones y prácticas, pese a su carácter refundacional esgrimido, en realidad no estaba disociada de algunas corrientes que habían prosperado en la década de 1970. Por supuesto, las I Jornadas de Interescuelas y Departamentos de Historia, surgida como iniciativa original de la Universidad de Buenos Aires, en 1985, colaboró en demarcar directrices, preferencias, redes articuladoras de intereses, opciones epistemológicas y campos especializados. Coincidió tal fenómeno con la interrupción del auge de los grandes congresos organizados por la ANH. La novedad claramente es que pocos aspirantes en el proceso democrático pretendían el capital simbólico de la ANH y cierto es que tampoco era factible una posibilidad de acceso a financiamiento a través de esta institución. Una diferencia substancial estriba en que desde 1983/84 el nivel de exigencia profesional estandarizó prácticas que décadas atrás estaban amparadas por una tolerancia epistemológica que ya no era viable. Las intervenciones sobre el CONICET permitieron que los controles de calidad coaccionaran contra la dispersión de narrativas homogeneizando el lenguaje científico. El pacto ético-científico que intentaba forjarse en el “posalfonsinismo” de alguna manera logró imponerse, no obstante, con impactos desiguales en los escenarios intelectuales.

En este artículo se intentó llenar estos vacíos ofreciendo una perspectiva más plural de los estudios históricos y los historiadores que entonces competían en el escalafón de CONICET. El diagnóstico ofrecido por N. Pagano (Pagano, 2010) corresponde a la realidad al afirmar que “(...) al comenzar los años 80, buena parte del campo historiográfico no se hallaba permeabilizado a las innovaciones, sometido como estaba a un régimen de censuras e interdicciones, pero también de atraso autocomplaciente” (p.42). De todos modos, no puede concebirse la *reprofesionalización* desde una clave absolutamente disruptiva, sin admitir rasgos de una *acumulación originaria* previa, líneas interpretativas de larga durabilidad y el apoyo de dispositivos institucionales dentro de las élites académicas, muchas de las cuales habían construido un capital nada despreciable. Es

decir, una buena parte de los agentes *adaptados* que convivieron con figuras mediocres durante el “oscurantismo”, fueron cómplices de importantes innovaciones.

De cierto modo, la “Nueva Historia” no estalló en 1983/84 sino que dicho paradigma comenzó a convivir con otras corrientes preexistentes de la historia “económico-social” como era llamada. En suma, el paradigma renovador “posalfonsinista” pudo sostenerse no sólo gracias a los cambios institucionales a su favor, sino al mestizaje entre viejas y nuevas élites académicas compartiendo un campo simbólico e instancias de consagración. En democracia fortalecieron sus trayectorias y consagraciones, sin presenciar las rupturas institucionales como verdaderos obstáculos. Las impugnaciones éticas recayeron especialmente sobre R. Zorraquín Becú, P. Santos Martínez, J. Comadrán Ruiz, H. Cuccorese y Maeder. Sin embargo, no pudieron ser desalojados del CONICET publicando durante el gobierno de R. Alfonsín denuncias recopiladas en el informe *Destrucción de equipos de investigación y persecución de científicos* (1988). Este grupo regresaría al organismo durante el menemismo protegidos por A. Bazán, miembro entonces del Directorio.

Bibliografía

Aboy Carlés, Gerardo (2004) “Parque Norte o la doble ruptura alfonsinista”. En Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (Comp.), *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires: Edhasa, 35-50

Altamirano, Carlos, (2013) [2006]. *Intelectuales. Notas de investigación sobre una tribu inquieta*, Buenos Aires: Siglo XXI

Barba, Enrique M., “Memorias presentadas por el presidente de la Academia, Dr. Enrique M. Barba sobre la labor desarrollada en 1983”, 5, Buenos Aires: *BANH*, 82-103

Buchbinder, Pablo (2005), *Historia de las universidades argentinas*, Sudamericana, Buenos Aires

Cuccorese, J. Horacio (1988), “Discurso de recepción del académico Ernesto Joaquín Maeder, por el Dr. J. Horacio Cuccorese”, *BANH*, 6, Buenos Aires: ANH, 63-70

Currículum Vitae, Dr. Carlos Abeledo, Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, UNL, URL: https://unlp.edu.ar/institucional/vinculacion_tecnologica/secretaria-de-vinculacion-e-innovacion-tecnologica-14449-19449/ [Último acceso: 16/07/2024]

De Diego, José Luis, (2007), “La transición democrática: intelectuales y escritores”, Camou, Antonio, Tortti, M. Cristina y Viguera, Aníbal (Comps.), *La Argentina democrática: los años y los libros*, Prometeo, Buenos Aires, 70-85

Devoto, Fernando y Pagano, Nora (2009), *Historia de la historiografía en Argentina*, Buenos Aires: Sudamericana

Flier, Patricia (2013), “In Memoriam. José Panettieri”, *Clio & Asociados*, 17, 10-13 URL: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr6206> [Último acceso: 16/07/2024]

Girbal de Blacha, Noemí, “La ciencia como compromiso. Entre la historia y la memoria”, *Ciencia e investigación*, Reseñas, 2, 25-30

Gregorich, Luis (2006), “Cultura y políticas: antecedentes y testimonios sobre la etapa que se inicia en 1983”, *Aportes para el debate*, 12, 14-20

Maeder, Ernesto J. (1988), “Un evangelizador criollo: Roque González de Santa Cruz”, *BANH*, V.LXI, Buenos Aires: ANH, 63-66

Martín de Codoni, Elvira L. (2013), “Jorge Fermín Comadrán Ruiz”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, 40, Mendoza, UNCuyo, 134-136

Pisano, Tomás (2017). *Un modelo de historiador para la democracia: la reorganización de la carrera de historia en Rosario (1984-1985)*, Seminario Regional. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Romero, Luis A. (2010), “¿El fin de la historia social?”, en Devoto (Dir.), *Historiadores, ensayistas y gran público: la historiografía argentina, 1990-2010*, Buenos Aires: Biblos, 28-36

Romero, Luis A. (1996) “La historiografía argentina en la democracia: los problemas de la construcción de un campo profesional”, *Entrepasados*, Año V, (10), 14-18

Rojas, Agustín. (2021), “Exhumando la «cultura de catacumbas»: el desarrollo de la ciencia histórica en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) durante el «Proceso de Reorganización Nacional» (1976-1983)”, *Revista Estudios*, 45, 15-26

Videla de Rivero, Gloria (2010), “Algunos recuerdos de la Facultad de Filosofía y Letras en el setenta aniversario de su creación”, *Revista de Literaturas Modernas*, 39-40, 89-95

Wanscehlbaum, Cinthia (2014), “La educación durante el gobierno de Raúl Alfonsín”. *Ciencia, docencia tecnología*, 48, 102-115

Fuentes:

Informe documental. Destrucción de equipos de investigación y persecución a científicos. (1988).

Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET, período 76-83. (1989)

Boletín de la Academia Nacional de la Historia (BANH).

Los Andes, 26/07/2015.



**CÓMO PENSAR EL PASADO RECIENTE LATINOAMERICANO
EN ESCALA REGIONAL Y TRANSNACIONAL: UNA REVISIÓN
DE PROPUESTAS Y DEBATES ACTUALES**

**Por: Pablo Sanchez
Elias Zeitler**

CÓMO PENSAR EL PASADO RECIENTE LATINOAMERICANO EN ESCALA REGIONAL Y TRANSNACIONAL: UNA REVISIÓN DE PROPUESTAS Y DEBATES ACTUALES

Pablo Sánchez¹

Elias Zeitler²

Fecha de Recepción: 24-11-2023
Fecha de Aceptación: 25-06-2024

RESUMEN

Proponemos una revisión de la producción historiográfica referida a estudios sobre el pasado reciente latinoamericano, focalizando en algunos abordajes sobre los exilios y la represión, así como de las redes de defensa de los Derechos Humanos, vinculados a la cuestión de los usos públicos del pasado y de la mirada histórica transnacional. Desde una perspectiva en la que se

¹ Profesor en Historia (UNNE), Licenciado en Historia (UNNE), Especialista en Historia Regional (UNNE) y Doctorando en Historia (UNC). Se desempeña como Auxiliar Docente en la cátedra de Historia de América Independiente en la Facultad de Humanidades-UNNE. Becario de grado por la Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCT-UNNE), integra el proyecto “Usos públicos del pasado en el NEA: políticas, actores, institución y saberes de la región” y el grupo de Investigación de “Historia de la Historiografía” (HUM-UNNE). ORCID: 0009-0000-9334E-mail: pablosanche329@gmail.com

² Profesor en Historia (UNNE) y Doctor en Historia (UNC). En la Facultad de Humanidades de la UNNE se desempeña como docente de grado en las cátedras de Historia de América Independiente y de Historia de la Historiografía. Fue Director del Departamento de Historia, integra el Grupo de Estudios de Historia de la Historiografía y es Director de la Especialización en Historia Regional. Desarrolla el proyecto “Memoria e historia reciente en clave regional: actores, prácticas y representaciones de pasados traumáticos en el Nordeste”. ORCID: 0000-0002-3422-661X E-mail: eliaszeitler@gmail.com

relaciona el estudio historiográfico con la historia intelectual, analizamos un corpus de textos recientes que destacan por complejizar los niveles de escalas. Nuestro objetivo es identificar en ellos las principales preguntas, propuestas y focos de debate. Consideramos que la mirada transnacional del pasado reciente latinoamericano contribuye significativamente a revalorizar los estudios con enfoque local/regional, a partir del juego de escalas de análisis en sus dimensiones espaciales, temporales, procesuales y de las prácticas de los actores sociales.

PALABRAS CLAVES: Historiografía – Regional – Transnacional -Exilios - Derechos Humanos.

ABSTRACT

We propose a review of the historiographic production referring to studies on the recent Latin American past, focusing on some approaches to exiles and repression as well as networks for the defense of human rights, linked to the question of public uses of the past and the transnational historical perspective. From a perspective in which the historiographic study is related to intellectual history, we analyze a corpus of recent texts that stand out for making scales levels more complex. Our objective is to identify in them the main questions, proposals and focuses of debate. We consider that the transnational view to the recent Latin American past, contributes significantly to revaluing studies with a local/regional focus, based on the set of scales of analysis in their spatial, temporal, processual dimensions and the practices of the social actors.

KEYWORDS: Historiography – Regional – Transnational – Exiles - Human Rights.

Introducción

En los trabajos que analizamos sobre las últimas dictaduras latinoamericanas del siglo XX, observamos una revitalización de los estudios con enfoque local/regional que entran en diálogo con la mirada transnacional y global. Esto se manifiesta en una prolífera y diversa producción que incluye desde los abordajes sobre los exilios y las redes de solidaridad en torno a la defensa de los Derechos Humanos, como variados estudios transnacionales sobre formas de resistencia en la literatura, el arte y la gráfica política, pasando por el activismo religioso, la circulación de ideas políticas y teorías económicas, hasta las propias reflexiones epistemológicas e historiográficas sobre el denominado “giro transnacional” y respecto a los usos públicos del pasado.

Asimismo, en este abanico de abordajes, debemos destacar que los estudios en torno al pasado cercano y la memoria reciente adquieren nueva especificidad desde una perspectiva historiográfica que afronta el desafío de pensar en términos transnacionales y globales. Como ya lo señaló Feld (2016), dicha preocupación respecto a la memoria como objeto de estudio “se instala en el marco de un clima de época global” (p. 5), en el que cobran centralidad la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de prácticas democráticas como políticas de Estado.

La abundante bibliografía al respecto es un fiel reflejo del desarrollo que las investigaciones históricas sobre el pasado reciente tuvieron en los últimos años; por eso, nuestro análisis se reduce a una muestra de textos que nos resultan significativos por el juego de escalas que plantean. No pretendemos aquí corroborar una hipótesis en sentido estricto, sino más bien contribuir reflexivamente al foco de debate abierto en torno a la relevancia de los estudios locales y regionales que afrontan el desafío metodológico en términos comparativos y/o transnacionales.

Reflexiones iniciales sobre los usos públicos del pasado

Desde inicios del nuevo milenio, acompañado con el complejo y difícil proceso de consolidación de las democracias latinoamericanas, se aprecia un interés colectivo por el pasado reciente que supera los períodos asociados con los regímenes dictatoriales durante la Guerra Fría, y se extiende a las fases de transición democrática a nivel continental en la década de 1980 y 1990. Cabe señalar que el interés en estas temáticas no queda circunscripto al espacio académico, sino que es impulsado por movimientos sociales, colectivos, minorías étnicas, diversidades, agrupaciones sociales, partidos políticos, agencias gubernamentales, entidades periodísticas audiovisuales e inclusive organismos internacionales, que han encontrado en él no solo un espacio de reflexión, difusión, resistencia o disputa, sino también de reivindicación o demandas sobre determinadas políticas conmemorativas, públicas, sociales o derechos humanos con relación a los emergentes Estados democráticos (Vargas Álvarez, 2013).

Jensen y Águila (2020), destacan la diversificación y ampliación del objeto de estudio logrado en gran parte por la disponibilidad de fuentes (principalmente archivos desclasificados y

digitalizados), que han puesto a su disposición entidades gubernamentales para su organización en instituciones públicas u organismos dedicados a la memoria, principalmente de la represión de los regímenes militares latinoamericanos. A pesar de esta diversidad de actores colectivos que intervienen en el campo en cuestión, no deja de englobarse en prácticas que forman parte de los estudios de usos públicos de la historia, es decir, la tesis central de que el *regreso al pasado* se construye en relación directa con las preguntas, preocupaciones y proyectos que los distintos actores, se activan en función de sus posiciones presentes y perspectivas futuras. Sin embargo, las reflexiones académicas en torno a los usos públicos de la historia iniciada por Habermas (1987), no puede desentenderse de los nuevos aportes al campo historiográfico que la inter y transdisciplinariedad en Latinoamérica viene contribuyendo. Estas nuevas formas de interpretación o análisis implican replantear los fenómenos sociales o culturales como las memorias periféricas, conmemoraciones, agendas públicas o acciones colectivas desde una perspectiva de carácter transnacional (Jensen y Águila, 2020).

Con ello las autoras hacen referencia a trabajos historiográficos con dimensiones de análisis que desafían los regímenes de historicidad clásicos y los límites tradicionales del Estado-Nación. Se proponen repensar las teorías y estudios sobre la memoria, discutir su rol, enfoques y alcances, y, ante todo, buscan darles una profundidad histórica, aproximándose a la temática propuesta desde una perspectiva de larga duración, que permita articular el problema de las políticas de la memoria y los usos públicos de la historia con estructuras como la colonialidad o el Estado nación y no exclusivamente a partir de los conflictos armados y traumas sociales de los siglos XX y XXI. La disponibilidad de información ha permitido recuperar y analizar un conjunto de experiencias de actores periféricos, es decir, espacios regionales y locales distanciados de la centralidad de las ciudades capitales o de las principales urbes latinoamericanas. Este proceso de análisis diacrónico temporo-espacial no permanece aislado, sino que permite el trabajo comparativo con otras escalas (latinoamericana, nacional, regional y local) para enriquecer los trabajos con respecto a la construcción del pasado desde diversas perspectivas. Consecuentemente, esto permite llevar a cabo un análisis *"intra-caso"* e *"inter-caso"* donde la escala local, nacional y latinoamericana interactúan productivamente (Jensen y Águila, 2020).

Este nuevo tratamiento tampoco refiere exclusivamente a víctimas directas de la represión, sino también aquellas memorias *subterráneas, marginadas o silenciadas* (Da Silva Catela, 2011) de los discursos oficiales o institucionales en las transiciones democráticas que encuentran puntos en común por determinadas demandas. Se suman entonces trabajos que nos presentan estudios sobre conmemoraciones y memorias de actores invisibilizados tanto en la dictadura como en la transición democrática, como las víctimas de la violencia sexual o violencia de género, la homofobia y transfobia, el racismo sistémico a comunidades étnicas afros o indígenas o la discriminación social. Esto implica no solamente una ampliación del objeto de estudio, sino también una postura profesional de carácter ético del historiador profesional en sociedades democráticas, ya que permite recuperar memorias de comunidades y colectividades que fueron excluidas (muchas veces de forma voluntaria) dentro de las estructuras de poder del Estado. Aquí se presenta una confluencia interesante entre los *usos públicos de la historia y la historia pública* (Da Silva Catela, 2011).

Torres Ayala (2013) considera que el ejercicio de la historia pública es, ante todo, un marco de prácticas cuyo principal objetivo es constituir espacios plurales para la producción y divulgación de saberes históricos, con la participación activa de distintos actores de la sociedad civil. Para él, esta apuesta incentiva replantear la relación entre historiadores profesionales y el público en general, a partir de la disposición de herramientas y tecnologías que faciliten la circulación e intercambio de saberes, equilibrando el ejercicio profesional con la promoción de valores democráticos.

Vargas y Álvarez (2021) plantea la noción de *prácticas públicas de la historia*, como un ejercicio renovador que permite visibilizar versiones marginales o alternativas del pasado. Asocia esta práctica al concepto de “cultura global de la memoria”, puesto que posee muchas potencialidades para democratizar el presente y el futuro a partir de una apertura a la pluralidad de interpretaciones históricas, pero también advierte sobre algunas de sus limitaciones y peligros, como la manipulación política, la banalización y la mercantilización del pasado. Para ello, el autor señala que la labor de los profesionales de la historia presupone un conocimiento y ejercicio de contextualización e historización de los principales usos (y abusos) de la historia y de las disputas

por la memoria en el presente, lo cual le permitirá hacer de estos fenómenos un objeto de estudio crítico, y perfilar su propia postura epistemológica y política. Precisamente, en su trabajo busca resaltar la importancia de atender a las singularidades de las prácticas de historias locales, señalando que los usos públicos de la historia están cambiando continuamente a la par de los contextos políticos que los cobijan. Simultáneamente, además, debemos ser capaces de identificar tendencias y problemáticas generales, que desborden los contextos particulares, para poder buscar soluciones y colaboraciones en el nivel regional y global (Vargas y Álvarez, 2021).

El giro global/transnacional en la historiografía latinoamericana reciente

Como señala Cohelo Prado (2011-2012), los procesos históricos de los países latinoamericanos poseen una sincronía que favoreció una tradición historiográfica de análisis comparativo, la que se nutrió de las posibilidades de comparar grandes temáticas a fin de encontrar explicaciones generales sobre sus posibles causas. Considera que estas miradas eran vulnerables en términos interpretativos al reduccionismo que implica el uso de categorías previas o clasificaciones abstractas, muchas veces deudoras de “modelos” o marcos teóricos europeos/norteamericanos. Para el autor, la propuesta de “historia transnacional” surgida de la academia estadounidense a mediados de la década de 1990, se fortaleció con ciertos planteamientos previos de los estudios subalternos (especialmente a partir de las contribuciones de Chakrabarty), al proponerse como objetivo superar la fuerte concepción de “excepcionalidad” histórica de EE.UU. Otros destacados referentes como Subrahmanyam y Serge Gruzinski, instalaron la expresión de “historias conectadas” como posibilidad para abordar lo múltiple pero sin ceder ante los polos deterministas de la comparación en su práctica más tradicional (Cohelo Prado, 2011-2012).

Según Weinstein (2013), este enfoque transnacional surgió como parte de un esfuerzo colectivo de investigadores de la historia de América para encontrar un “nuevo modo de visualizar las interacciones e intercambios en los niveles hemisférico y global” (p. 4) -desafío no superado del

todo por los *estudios de área*-, observando intercambios e interacciones en otras escalas, buscando focos o dimensiones de contacto y superando las clásicas miradas comparativas (sea en estudios sobre inmigración, las ideas y la cultura, formaciones económicas o clases sociales).

En rigor, para Poblete (2021), el transnacionalismo surgió como “una respuesta metodológica, epistemológica y política al desafío de pensar el nuevo mundo que la globalización había creado” (p. 62-63), estimulando la inter y multi disciplinariedad y esbozando fuertes críticas al “nacionalismo metodológico”, que naturalizó desde el discurso de los científicos sociales al “Estado nación” como espacio y agente histórico prácticamente exclusivo.

Siguiendo a Bertrand (2015), este “giro global” invita a reflexionar sobre la construcción de escalas como resultado de la delimitación previa del investigador o en función de la percepción de esos niveles/ámbitos de la experiencia en los propios actores históricos. Por eso, el autor nos recuerda que si todo es un asunto de encuadre -como sugería Kracauer- o una ausencia de conmensurabilidad de las dimensiones -como señalaba Ricoeur- el punto reside, centralmente, en que el cambio de escala nos lleva a *ver cosas diferentes*. Precisamente, porque tanto la historia global como la historia conectada critican el eurocentrismo historiográfico, considera que la primera lo hace desde un modelo comparativo a gran escala que revaloriza las experiencias diversas, mientras que la segunda se enfoca en situaciones de contacto más concretas en las que se cruzan discursos y prácticas (Bertrand, 2015).³

Pero, si por un lado, el enfoque global o mundial se propone corregir y superar los estudios historiográficos nacionales y regionales, a veces con intenciones interpretativas mundiales y otras con proyección transnacional en función de la cualidad o dimensión del objeto; por otro, asume una postura de crítica a la historiografía nacionalista y postnacional, para recuperar una visión pluralista y cosmopolita del desarrollo histórico nacional (Zimmermann, 2017).

³ Sobre la cuestión de las escalas la bibliografía es abundante. Respecto al juego de escalas, sugerimos la intervención de Revel (2011). El Dossier de Águila (2015), sobre las escalas de análisis en los estudios del pasado reciente y el de Lastra y Seitz (2017) para revisar las escalas de análisis en la investigación histórica. Para una mirada crítica entre lo micro y macro: Levi (2018). A modo de síntesis puede verse Fernández (2019).

Es por eso que Serulnikov (2020) sostiene como hipótesis que en América Latina el impacto de la historia global no vino por un interés en las historias universales, que privilegiaba las comparaciones, sino por una preocupación por “la trama de conexiones, transferencias e intercambios que entrelazan aspectos específicos de nuestras sociedades con el resto del planeta” (p. 151). También afirma que el desencuentro entre las historias mundiales y la historia latinoamericana responde a los propios derroteros locales y sus antecedentes críticos hacia el eurocentrismo, desde los estudios regionales o las teorías del desarrollo y la dependencia. Incluso ante la actual renovación del enfoque global y transnacional que se puede evidenciar en algunas producciones latinoamericanas, nos recuerda la advertencia de Adelman (2017) sobre los límites de esta expansión en un contexto de resurgimiento de nacionalismos, crisis migratorias y movimientos antiglobalización (Serulnikov, 2020).

Resulta oportuno recordar la intervención de Ezequiel Adamovsky en una mesa de debate convocada en 2012, de la que también participaron Andrés Bisso y Gabriel Di Meglio, en torno a la pregunta de si *hay nuevos relatos históricos* para la Argentina actual (aunque algunas de las sugerencias podrían extenderse al conjunto de la historiografía latinoamericana).⁴ En aquella oportunidad, señalaba que se venían abordando nuevos temas historiográficos pero que aún se estaban “cocinando” los relatos diferentes sobre el pasado nacional. Adamovsky (2012) también destacaba algunos focos con el potencial de generar dichas interpretaciones, entre los cuales se encontraban los estudios de historia regional que proporcionan “algunas miradas que desestabilizan la narrativa tradicional” (p. 167), así como la perspectiva de la historia mundial/global/transnacional que podía incorporar “la complejidad de las líneas de influencia transnacionales que motorizan el cambio histórico” (p. 169).

Por todo esto, convenimos con la acertada observación de Riojas y Rinke (2023): “La historiografía latinoamericana formula, sin pretenderse como global en principio, muchas de las preguntas que este enfoque del pasado se hace”, pues en definitiva esta historia latinoamericana

⁴ Esta actividad se desarrolló en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, y estuvo organizada por el Departamento de Historia en junio de 2012.

“conserva en su misma esencia una historia global, o ¿acaso hay historia sobre América Latina que no contenga su dosis de global?” (p. 22).

Estudios sobre exilios: entre lo nacional y lo transnacional

En las últimas décadas, se aprecia una creciente preocupación por parte de numerosos científicos sociales de lograr una reconstrucción histórica integral de la historia reciente en América Latina, incorporando un enfoque transnacional que supere los límites de los estados-nación. Si bien esta perspectiva no es necesariamente novedosa, Jensen y Lastra (2014) consideran que las producciones de los historiadores latinoamericanos padecían un sesgo geopolítico marcado por la determinación de los asuntos nacionales con relación a la Guerra Fría y los dictados de la geopolítica norteamericana. Asistimos a un *giro latinoamericano* que reemplaza las nociones clásicas de la guerra fría por un concentrado en las interacciones y circulaciones de actores locales a escala regional. Así, entre las numerosas cuestiones a replantearse se encuentran los problemas del exilio, que habían permanecido ciertamente en los círculos académicos como una experiencia circunstancial producto de las consecuencias generadas por la represión de las dictaduras militares latinoamericanas afines al Plan Cóndor (Jensen y Lastra, 2014).

En el proceso de repensar sobre el exilio, Sznajder y Roniger (2018) brindan aportes teóricos-metodológicos que aproximan a los investigadores a dimensionar las dinámicas políticas, sociales y culturales que atraviesan los Estados y los actores en cuestión, como la transformación de las identidades políticas, las experiencias de resocialización y readaptación al nuevo entorno, la reconfiguración de los proyectos o ideologías políticas en el país de acogida, y el cambio de funciones de militantes o intelectuales disidentes al de agentes diplomáticos o intermediarios. Esta generalización de exilios es considerada vital para comprender al exilio como práctica fundante y constitutiva de los estados poscoloniales de la región, debido a su masividad desde la segunda mitad del siglo pasado. Pero además del problema exclusivo de los exiliados y la cuestión política, un enfoque global permiten integrar esta problemática con nuevas líneas de investigación que incorporan enfoques comparativos, transnacionales, e interseccionales reformulando concepciones temporo-espaciales; entre las que destacan el orden político-institucional de los Estados

latinoamericanos en las postdictaduras, los retornos (y los no retornos), las redes de organizaciones políticas, familiares y humanitarias, las políticas de asilo y refugio, la cuestión de género, la diversidad sexual, los debates intelectuales y la vida tanto pública como privada de los exiliados en la clandestinidad (Sznajder y Roniger, 2018).

Jensen y Lastra (2014) proponen en su dossier, efectuar estas cuestiones epistemológicas a partir de la comprensión en torno al exiliado en su condición de actor político, y al exilio, como un conjunto de prácticas que implican la redefinición de determinadas acciones, estrategias y espacios de sociabilidad. Las autoras nos invitan a repensar al exiliado por fuera de las concepciones limitantes del Estado-Nación, apreciando las transformaciones de las actividades militantes o solidarias llevadas a cabo por las redes de exiliados desde una perspectiva transnacional. Otro punto importante que señalan está en no considerar al exilio como una experiencia circunstancial, sino como un dispositivo supranacional instrumentalizado por los Estados represivos para neutralizar toda forma de oposición, resistencia y disenso a nivel continental.

Como se ha mencionado anteriormente, los trabajos recientes sobre el exilio no han quedado circunscriptos en las víctimas o militantes políticos, pues también han permitido dimensionar otras redes de intercambio de ideas relacionadas con los actores propulsores de la represión generalizada en la segunda mitad del Siglo XX. Fernández Barrio (2022) señala que, en el marco de los estudios sobre los exilios latinoamericanos, se destacan los que profundizan en la “*guerra contrainsurgente*” de los distintos países de la región contra los procesos de radicalización social desatados en las décadas del sesenta y setenta. Ello implica el estudio de la transnacionalización de prácticas e ideas reaccionarias que se conformaron en paralelo a la formación de los aparatos represivos estatales. El autor enriquece estas problemáticas a partir de la elaboración de un estado de la cuestión sobre los aportes hechos por investigaciones históricas acerca de la articulación argentina en redes represivas en América Latina.

Otra propuesta relacionada a las redes de circulación de exiliados, ideas y represión la lleva a cabo Foresi (2017), quien pretende indagar sobre la influencia y la circulación de ideas en torno a redes europeas paraestatales en su contribución en la formación de grupos locales represivos en América Latina. Con ello profundiza en documentos sobre organizaciones paramilitares

latinoamericanas como Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) y sus estrechos vínculos con la OAS francesa y la logia masónica italiana Propaganda Due. El análisis interpretativo de carácter transnacional desafía entonces la perspectiva institucionalista vertical que hegemonizaba el rol de la represión en los gobiernos de Estados Unidos y las Dictaduras institucionalizadas, descuidando las redes políticas e ideológicas no necesariamente estatales que atraviesan el Atlántico y que muchas veces se originaron en Estados democráticos europeos (Foresi, 2017).

El enfoque transnacional ha permitido generar trabajos con relación al exilio desde comparaciones analíticas con el fin de apreciar determinadas formas de cooperación e intercambio tanto de los actores integrantes del aparato represivo como del seguimiento de los exiliados. Rostica (2018) propone una comparación analítica entre las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas de Argentina (1976-1983) y Guatemala (1982 y 1985) en relación con la legitimidad de origen, la forma de organización del ejercicio del poder político y la legitimidad de ejercicio. El autor considera que ambos aparatos represivos establecieron procesos de consenso, promoción e intercambio de ideas que reflejan una profunda cooperación de los gobiernos en cuanto a la lucha contra lo que consideraban la “subversión”, incluyendo al exilio como una de esas herramientas.

Pero esto no quiere decir que todos los aparatos represivos emplearan el exilio con los mismos sentidos u objetivos, ni que tampoco los exiliados hayan transitado por las mismas experiencias del proceso de retorno a su país de origen. Lastra (2017) desarrolla un estudio comparativo entre las experiencias de los exiliados argentinos y chilenos considerando una temporalidad amplia que está sujeta a los cambios que se fueron dando en las políticas del exilio en ambos países. La autora pretende dilucidar en las diferencias en torno a los mecanismos legales de los Estados con relación a sus exiliados. Para ello, recurre a un profundo y riguroso análisis de fuentes como leyes, decretos, normativas, reglamentaciones sancionadas por los gobiernos dictatoriales, periódicos de la prensa y organismos de derechos humanos. Un aporte revelador a la que llega la autora es que mientras el caso chileno presenta un carácter híbrido, pero públicamente notorio sobre el retorno de los exiliados, en el caso argentino, se trató de un asunto secundario debido a la transición democrática electoral, las consecuencias de la Guerra de Malvinas y el Juicio

a las Juntas. La autora advierte de un fuerte desbalance en la información que caracteriza al caso argentino con relación al chileno, justamente por la ausencia de procedimientos legales que regularon la salida y entrada del país y por los lugares marginales que tuvo esta experiencia en relación al caso chileno. Aun así, el trabajo da pie a profundizar y reflexionar sobre cómo los retornos presentan distintas experiencias e impactos según los contextos y los conflictos políticos transicionales (Lastra, 2017).

Estudios sobre redes de defensa de Derechos Humanos: entre lo local/regional y lo transnacional

También podemos evidenciar resultados de estos intercambios fructíferos entre lo nacional/transnacional y lo regional/local, si atendemos a una serie de estudios sobre las redes de defensa de los Derechos Humanos en la historia reciente argentina y latinoamericana.

En la historiografía argentina, debemos destacar los trabajos de Luciano Alonso en los que la perspectiva local, regional, nacional y transnacional posibilitan un acercamiento más complejo a los sujetos y procesos históricos interconectados. Por ejemplo, en uno de sus abordajes, Alonso (2010) apuesta a la comparación entre los movimientos de defensa de derechos humanos durante las dictaduras en Uruguay (1973-1985) y Argentina (1976-1983). Su objetivo es relativizar la idea de que el movimiento uruguayo fue más tardío y débil que el argentino. Para ello, revisa en ambos casos los problemas referidos a sus orígenes y diferencias, atendiendo a cuestiones como la inserción política de sujetos y agrupaciones, sus regímenes de violencia, las formas de militancia en torno a los Derechos Humanos, sus procesos de transición democrática, además de sus particularidades de escala temporal y características geográficas y demográficas.

En *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*, Alonso (2011) traza un recorrido histórico del movimiento para analizarlo desde el nivel local, pero siempre en diálogo con las asociaciones que lucharon contra la dictadura militar a escala nacional, a fin de encontrar las similitudes y diferencias que presenta con relación a otros espacios. Considerando aspectos variados y complejos como la participación de

las mujeres en las organizaciones y los vínculos con grupos de familiares, el rol de los movimientos religiosos y los partidos políticos, la circulación de representaciones o ciertas prácticas sociales, el autor puede dar cuenta de la complejidad del problema desde la escala local y, fundamentalmente, destacar el rol de estos actores para la comprensión del pasado y el presente de nuestro país (Tahir, 2011).

En similar línea analítica comparativa, diversos trabajos de Marianela Scocco han abordado problemáticas respecto a las estrategias represivas en las dictaduras militares de Uruguay, Chile y Argentina, focalizando para el caso argentino en Abuelas y Madres de Plaza de Mayo o los organismos de Derechos Humanos en la ciudad de Rosario, así como la militancia de abogados o las diversas formas de apoyo y solidaridad hacia presos políticos. En uno de sus destacados trabajos sobre narrativas y solidaridad de las redes transnacionales de derechos humanos en Argentina, Scocco (2020) se interesa por la transmisión de esa cultura de los derechos humanos en los organismos surgidos en Argentina entre 1974-1979, atendiendo al vocabulario específico que nutrió esa nueva “narrativa humanitaria”. Desde la mirada local de los organismos de Rosario, la autora observa las limitaciones que tuvieron para acceder a la financiación, información y transnacionalización de su reclamo, hasta que cambiaron sus estrategias defensivas nutriéndose desde las redes transnacionales de un vocabulario y de métodos que les permitieron sistematizar la información e impulsar sus demandas. A nuestra lectura, este juego de escala le permite dar cuenta tanto de las raíces transnacionales compartidas como de las diferencias regionales -sobre todo de carácter temporal- en cuanto a las formas de denuncia, el manejo de la información o el acceso a la financiación.

Ciertamente este tipo de investigaciones han crecido notoriamente en la última década en Argentina y su novedad no solo es temática o conceptual sino también metodológica, al potenciar los enfoques complementarios de escalas que hacen posible *ver cosas diferentes* del mismo fenómeno (Revel, 2011). No queremos dejar de señalar otras contribuciones significativas como el trabajo de Laino Sanchis (2020) sobre los vínculos que tejieron las Abuelas de Plaza de Mayo con las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos, reconstruyendo el proceso de esta inserción transnacional, las acciones y formas de colaboración que le permitieron difundir y

consolidar esta causa. También cabe señalar el original estudio de Avenburg (2020), que analiza el accionar de los activistas transnacionales como proveedores de información y también de atribución de responsabilidades, con el propósito de estudiar la política exterior norteamericana durante la administración de Carter.

Si ampliamos la revisión a la historiografía latinoamericana el corpus aumenta considerablemente y se torna difícil brindar un panorama sintético del estado actual del campo, sin descuidar la variedad y singularidad de cada espacio académico nacional. Ballester y Bohoslavsky (2019), sostienen que esta renovación general de la historiografía latinoamericana responde principalmente al crecimiento de los estudios regionales y locales desde fines del siglo XX y al avance de la historia reciente que propició estudios desde lo transnacional y local a partir de preguntas y problemas novedosos, además de la superación de viejos esquemas teóricos, el acceso a nuevas fuentes, la focalización en otros actores o la propuesta de marcos temporales específicos. Es por eso que como coordinadores de ese Dossier proponen un conjunto de trabajos sobre las dictaduras de Brasil, Uruguay, Chile y Argentina a fin de alentar el abordaje comparativo y revisar dichos marcos temporales y procesos históricos en su dinámica propia de transformaciones y continuidades. Su conclusión es que la fecundidad de la historia local, así como sus tensiones y conflictos, invitan a superar el acumulación de trabajos para alcanzar el objetivo mayor de establecer vínculos y conexiones que puedan estimular nuevas preguntas y que permitan repensar actores, procesos y cronologías (Ballester y Bohoslavsky, 2019).

Pero atendiendo específicamente a la temática que aquí nos interesa, unas pocas referencias alcanzan para revelar la amplitud y diversidad de la actual producción, como por ejemplo: la indagación de Markanian (2006) sobre la izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos entre 1967-1984; la obra editada por Santamaría y Vecchioli (2008) sobre la mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico en relación con los Derechos humanos en América Latina; la investigación de Bastías Saavedra (2013) sobre las relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile durante la dictadura de Pinochet y la transición democrática; la obra editada por Wilde (2015) sobre el rol y accionar de las Iglesias en su defensa de los Derechos humanos ante la

violencia en América Latina; el trabajo de Badan Ribeiro (2016) sobre el exilio político brasileño y la circulación revolucionaria internacional; el estudio comparativo de redes transnacionales en la República Federal de Alemania y España que proponen Ágreda Portero y Helm (2016) para dar cuenta de las similitudes y diferencias de solidaridad con la revolución sandinista; o el análisis de Sagredo Mazuela (2017) sobre el proceso de formación y las estrategias de las redes transnacionales de defensa de los derechos humanos durante la primera fase de la dictadura chilena.

Ante este creciente y diverso estado de la literatura, queremos destacar también el reciente Dossier “Redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en América Latina (1964-1990)”, compilado por Cristiá y Ayala (2020), porque nos ofrece un selecto conjunto de trabajos en los que destaca la multiplicidad de miradas locales, regionales y transnacionales que convergen, a partir del esfuerzo por establecer interconexiones, en una más compleja comprensión del devenir histórico de este fenómeno. Los autores señalan que en el marco de la guerra fría las redes de solidaridad y defensa de Derechos Humanos surgieron o se reforzaron en Latinoamérica como fenómenos sociales muy complejos, tanto por las relaciones transfronterizas que establecieron sus multifacéticos actores (locales o exiliados, militantes, intelectuales o religiosos), la dinámica que adquirieron sus prácticas de denuncia o acciones diplomáticas, como por los vínculos internacionales que tejieron con asociaciones e instituciones extranjeras. Para ellos, esa llamada “cultura militante sin fronteras” o “activismo sin fronteras” intensificó la solidaridad de esta militancia con otras causas internacionales, apelando a valores compartidos y a un discurso en común que logró superar las diferencias propias de los espacios nacionales y fortalecer el intercambio de información, recursos y herramientas durante los regímenes dictatoriales y los complejos contextos de transición democrática, tanto a nivel nacional como en las propias circunstancias regionales y locales (Cristiá y Ayala, 2020).

Los trabajos compilados parten de la consideración de esas redes como “contactos y cooperaciones establecidas entre actores situados en diversas geografías, vinculando sus luchas por valores compartidos” (Cristiá y Ayala, 2020, p. 3): mientras algunos están centrados en escenarios locales con el fin de reconstruir trayectorias, otros proponen una mirada transnacional

que focaliza en las circulaciones y en los procesos de transnacionalización de las causas. Pero vistos en su conjunto, logran el objetivo de “centrar la mirada en distintos actores, contextos y desde variadas perspectivas” a fin de reconstruir “los procesos particulares cuyas dinámicas específicas complejizan el panorama hasta ahora conocido” (Cristiá y Ayala, 2020, p. 5). De hecho, los temas de este Dossier evidencian ese variado abanico problemático: las transformaciones discursivas del Partido Revolucionario de los Trabajadores en el exilio durante la última dictadura militar argentina; las acciones de solidaridad que se impulsaron desde Alemania en favor de los perseguidos políticos brasileños y latinoamericanos; el caso de las denuncias de abusos de poder sobre artistas que fueron llevadas a cabo por L’Association Internationale de Défense des Artistes victimes de la répression dans le monde (AIDA); el rol de las redes regionales y transnacionales religiosas y de exiliados sudamericanos con base en Venezuela; y la lógica y mecanismos de los secretariados internacionales de juristas para la amnistía en Uruguay (SIJAU) y Paraguay (SIJADEP).

En síntesis, este somero panorama a partir de investigaciones que nos parecen muy interesantes con relación al estudio de las redes transnacionales de defensa de los Derechos Humanos nos permite ver una muestra significativa del crecimiento en cantidad y variedad temática y metodológica en la historiografía reciente latinoamericana.

Consideraciones finales

¿Es posible pensar una historia de América Latina sin atender a los vínculos y las conexiones transnacionales? Nuestra respuesta es negativa, pues como hemos revisado en estas páginas los procesos históricos manifiestan, en cuanto fenómenos sociales complejos, ciertas cualidades propias como la globalidad, la conexión, la interrelación, la inconmensurabilidad, por las cuales no siempre alcanzan a ser percibidos plenamente en los niveles o escalas impuestos por los investigadores.

¿Pueden los estudios regionales y transnacionales ofrecer a la historiografía latinoamericana actual una mirada más compleja de su devenir histórico? Nuestra respuesta es afirmativa, dado

que recientes abordajes propuestos desde la escala regional/local o desde los estudios con enfoque transnacional, especialmente aquellos referidos al pasado reciente latinoamericano, han mostrado fructíferos resultados en cuanto a la comprensión más compleja de actores, procesos, dinámicas, cronologías, interconexiones, en relación a diversas problemáticas historiográficas.

Como vimos, las primeras décadas del siglo XXI trajeron consigo una serie de transformaciones políticas, sociales y culturales, de las cuales América Latina no resultó ajena. A la compleja consolidación de los sistemas democráticos y los intentos por parte de los Estados de modernizar las estructuras socioeconómicas, se sumó la emergencia de debates públicos asociados a problemáticas postergadas en las primeras décadas de las transiciones postdictaduras. Estos cambios han impactado de lleno en el mundo académico, donde los científicos sociales latinoamericanos han procurado desligarse de los metarrelatos hegemónicos propios del siglo predecesor, y consolidar agendas autónomas de las europeas y norteamericanas, con el fin de constituir líneas de investigación originales atendiendo a demandas específicas de las sociedades en las que se encuentran inmersos, sin descuidar los posibles aportes de sus pares en aspectos teóricos o metodológicos.

En este proceso de renovación investigativa del campo de la historia reciente latinoamericana, cabe destacar la producción bibliográfica encaminada a la revisión y superación de la narrativa estatalista anclada en la concepción unitaria e indivisible del Estado-Nación, con aportes ofrecidos por la perspectiva transnacional y la historiografía regional, redimensionando los espacios como fenómenos intersubjetivos atravesados por un flujo de ideas, acciones, memorias y manifestaciones públicas, sometidos a transformaciones constantes por los actores en cuestión. Desde el campo historiográfico, los trabajos ofrecidos en la última década en lo que refiere a la historia reciente, muestran una clara diversificación temática e interdisciplinaria, así como una ampliación del objeto de estudio. Los autores aquí referenciados proponen analizar y contraer distintas sensibilidades locales, regionales o transnacionales que se complementan para ofrecer un resultado de mayor valor e impacto social.

En el marco de las líneas temáticas, la renovación teórico-metodológica permitió replantear cuestiones que resultaron en un principio poco atendidas en el plano historiográfico

latinoamericano. Así se nos presenta una gama de problemáticas en torno a experiencias como el exilio, tanto exterior como interior, los mecanismos de coordinación y cooperación de la represión supranacional orquestados tanto por el Estado como por agencias paraestatales; los usos públicos de la historia y la emergencia de memorias subterráneas o periféricas que dan cuenta de experiencias históricas con versiones alternativas a las oficiales o legitimadas por los grandes medios de comunicación.

Asimismo, los actuales estudios sobre redes transnacionales de defensa de los Derechos Humanos en América Latina contribuyen a superar algunos límites de los tradicionales abordajes comparativos y representan también una muestra significativa de la complejidad de los fenómenos y escenarios histórico-sociales del siglo XX, atravesados por regímenes dictatoriales y prácticas estatales represivas, así como por redes de solidaridad y estrategias de resistencia y denuncia ante la violación sistemática de los Derechos Humanos: problemáticas que solo pueden ser comprendidas atendiendo a sus múltiples actores y conexiones, diversas estrategias y vinculaciones o variadas escalas espaciales y temporales.

En este sentido: *un nuevo relato para la historia latinoamericana es posible.*

Referencias Bibliográficas

Adamovsky, E.; Bisso, A. y Di Meglio, G. (2012, segundo semestre). Mesa de Debate: ¿Hay nuevos relatos históricos para la Argentina actual? *Sociohistórica / Cuadernos del CISH*, (30), 149-171.

Adelman, J. (2017). Is global history still possible, or has it had its moment? Disponible en: <https://aeon.co/essays/is-global-history-still-possible-or-has-it-had-its-moment> [Consultado: 23 de junio de 2023].

Ágreda Portero, J. M. y Helm, C. (2016). Solidaridad con la revolución sandinista. Comparativa de redes transnacionales: Los casos de la República Federal de Alemania y España. *Naveg@merica*.

Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas, 17, 1-27. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica> [Consultado: 18 de mayo de 2023].

Águila, G. (2015, primer semestre). Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción. *Avances del Cesor*, XII (12), 91-96.

Alonso, L. (2010). Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada. *Stud. Hist., Historia Contemporánea*, (28), 23-50.

Alonso, L. (2011). *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Avenburg, A. (2020). Activistas transnacionales en contextos de represión: el caso de los activistas de derechos humanos y la política exterior norteamericana durante la dictadura militar argentina (1976-1979). *Estudios Internacionales*, (196), 133-157.

Badan Ribeiro, M. C. (2016). Exilio político brasileiro e circulação revolucionária internacional: um olhar para a Rede Solidariedade. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, (8), 183-203.

Ballester, G. y Bohoslavsky, E. (2019). Dossier Espacios, actores y conflictos a escala local y regional de las dictaduras del Cono sur. *Anuario del IEHS*, 34 (1), 89-97.

Bastías Saavedra, M. (2013). *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Bertrand, R. (2015). Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico? *Prohistoria*, Año XVIII (24), 3-20.

Cristiá, M. y Ayala, M. (2020). Dossier Redes transnacionales de defensa de los derechos humanos en América Latina (1964-1990). *Páginas*, 12 (29), 1-8.

Cohelo Prado, M. L. (2011-2012). América Latina: historias comparadas, historias conectadas, historia transnacional. *Anuario Digital*, (24), 9-22.

Da Silva Catela, S. (2011) Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En E. Bohoslavsky et. al. (Eds.), *Problemas de Historia Reciente del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 1-24.

Feld, C. (2016) Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. *Cuadernos del IDES*; 1 (32), 4-21.

Fernández Barrio F. (2022). El despliegue transnacional del aparato represivo argentino durante la última dictadura militar: un estado de la cuestión. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 11 (23), 257-270.

Fernández, S. (2019). Ver de cerca, ver lo pequeño, ver lo diferente: una cuestión de escala. En C. Salomón Tarquini et. al., *El hilo de Ariadna: propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp. 39-50). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Foresi F. (2017). La represión en perspectiva trasnacional. *Anuario IEHS*, 32 (2), 171-192.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen 1: Racionalidad de la acción y racionalización social*. Buenos Aires: Taurus.

Jensen, S. y Águila G. (Coords.). (2020), Dossier La historia reciente más allá de lo nacional: Cono Sur y Península Ibérica. *Clepsidra Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4 (7), 6-13.

Jensen, S. y Lastra, M. (Eds.). (2014). *Exilios: Militancia y represión: Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Edulp.

Laino Sanchis, F. (2020). Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuela de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983). *Quinto Sol*, 24 (1), 1-22.

Lastra, M. S. (2017). Dictaduras y retornos del exilio: Chile y Argentina en perspectiva comparada. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4 (7), 120-135.

Lastra, M. S. y Seitz, A. I. (2017). Dossier Las escalas de análisis para la investigación histórica. *Cuadernos del Sur*, 1(46), 9-13.

Levi, G. (2018). Microhistoria e historia global. *Historia Crítica*, (69), 21-35.

Markanian, V. (2006). *Idos y recién llegados. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos. 1967-1984*. México D.F.: Uribe y Ferrari Editores.

Poblete, J. (2021). El giro transnacional. En J. Poblete (ed.), *Nuevos acercamientos a los estudios latinoamericanos* (pp. 63-92). CABA: CLACSO; México: UNAM.

Revel, J. (2011). Micro versus macro: escalas de observación y discontinuidad en la historia. *Tiempo Histórico*, (2), 15-26.

Riojas, C. y Rinke, S. (2023). Repensar el mundo y la historia global desde América Latina. En C. Riojas y S. Rinke (coords.), *América Latina en la historia global* (pp. 9-39). CABA: CLACSO / México: Siglo XXI. Libro Digital. Disponible en: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248254/1/America-Latina-historia-global.pdf> [Consultado: 5 de noviembre de 2023]

Rostica, J. (2018). La transnacionalización de ideas: la escuela contrasubversiva de Argentina a Guatemala. *Revista Diálogos*, 19 (1), 149-176.

Sagredo Mazuela, O. L. (2017). Redes transnacionales de defensa de los derechos humanos durante la primera fase de la dictadura chilena (1973-76): formación y estrategias, *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 4 (7), 32-49.

Santamaría, A. y Vecchioli, V. (Eds.) (2008). *Derechos humanos en América Latina. Mundialización y circulación internacional del conocimiento experto jurídico*. Bogotá: CEPI-Universidad del Rosario.

Serulnikov, S. (2020). El secreto del mundo: sobre historias globales y locales en América Latina. *História da Historiografia*, 13 (32), 147-184.

Scocco, M. (2020). Narrativas y solidaridad de las redes transnacionales de derechos humanos en Argentina. *Secuencia*, (108), 1-25.

Sznajder, M. y Roniger, L. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tahir, N. (2011). Luciano Alonso, *Luchas en plazas vacías de sueños...* Rosario, Prohistoria ediciones, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/63028> [Consultado: 25 septiembre 2023].

Torres-Ayala, D. (2020). Historia pública. Una apuesta para pensar y repensar el quehacer histórico. *Revista Historia y Sociedad*, 1 (38), 229-249.

Vargas y Álvarez, S. (2013). Políticas de Memoria y usos públicos de la historia. *Revista Información*, 17 (35), 7-9.

Vargas y Álvarez, S. (2021). Dossier: Prácticas públicas de la historia. Contextos locales, diálogos globales. *Ciencia Nueva Revista de Historia y Política*, 5 (1), 142-157.

Weinstein, B. (2013). Pensando la historia más allá de la nación: la historiografía de América Latina y la perspectiva transnacional, *Aletheia*, 3 (6), 1-14.

Wilde, A. (Ed.) (2015). *Las Iglesias ante la violencia en América Latina: los derechos humanos en el pasado y el presente*. México D.F.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Zimmermann, E. (2017). Estudio Introductorio: una nota sobre nuevos enfoques de historia global y transnacional, *Estudios Sociales del Estado*, 3 (5), 12-30.



**LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL NEGOCIO
JURÍDICO: LA CAUSA CURIANA**

Por: Susana Isabel Estrada

Miscelánea

LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL NEGOCIO JURÍDICO: LA CAUSA CURIANA¹.

Susana Isabel Estrada²

Fecha de Recepción: 05-12-2023
Fecha de Aceptación: 19-06-2024

RESUMEN

Uno de los principios del derecho moderno, aunque suscitó diversas valoraciones a lo largo de su evolución, viene constituido por el reconocimiento de la autonomía privada para la creación o extinción de negocios jurídicos. Si bien la teoría del negocio jurídico no fue elaborada por la jurisprudencia romana, la dogmática moderna la construyó apoyándose en la casuística de los jurisconsultos romanos. En el Derecho Romano los cánones fundamentales en la interpretación de la voluntad se basaban en la oposición *verba-voluntas*, y esa dicotomía también ha estado presente en el derecho sucesorio, aunque tampoco teorizaron sobre la última manifestación de la voluntad. En el presente trabajo haremos un recorrido histórico de la manifestación de voluntad individual desde que recibió la sanción de los quirites, hasta el derecho postclásico en que se consolidó el reconocimiento de la voluntad interna por sobre una interpretación literal a la luz de la célebre causa judicial que tuvo lugar entre Manlio Curio y los herederos legítimos de Marco Coponio, oponiendo la *aequitas* al *ius strictum* con fundamento en la *voluntatis testametatis* en la que prevaleció la *voluntas* sobre los *verba*. Finalmente, el análisis se proyectará a la autonomía de la voluntad en el derecho argentino.

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Xº Congreso sobre Principios Generales y Derecho Romano, octubre 27 y 28 de 2023, Universidad de Flores, Buenos Aires.

² Prof. Asociada a/c cátedra Derecho Romano, U. Católica de Santiago del Estero. Prof. Adjunta a/c cátedra Derecho Romano, Universidad Nacional de Tucumán. Directora proyecto de investigación PIUNT 26/H-609, S.C.A.I.T., U.N.T. Miembro Inst. Interdisciplinario de Literaturas Argentina y Comparadas, U.N.T. Vicepresidente de ADRA (Asociación de Derecho Romano de Argentina) ORCID: 0000-0001-6585-6174 E-mail: siecs2004@yahoo.com.ar

PALABRAS CLAVES: Autonomía – Voluntad – Sucesión – Sustitución – Hereditaria

ABSTRACT

One of the principles of modern law, although it gave rise to various evaluations throughout its evolution, is constituted by the recognition of private autonomy for the creation or extinction of legal businesses. Although the theory of legal business was not developed by Roman jurisprudence, modern dogmatics built it based on the casuistry of Roman jurists. In Roman Law the fundamental canons in the interpretation of the will were based on the opposition verba-voluntas, and this dichotomy has also been present in inheritance law although they did not theorize about the last manifestation of the will either. In the present work we will make a historical overview of the manifestation of individual will since it received the sanction of the quirites, until the postclassical law in which the recognition of the internal will was consolidated over a literal interpretation in light of the famous judicial case which took place between Manlius Curio and the legitimate heirs of Marcus Coponius, opposing the aequitas to the ius strictum based on the voluntatis testamētis in which the voluntas prevailed over the verba. Finally, the analysis will be projected to the autonomy of the will in Argentine law.

KEYWORDS: Autonomy – Will – Succession – Substitution – Hereditary

Introducción

Uno de los principios fundamentales del derecho moderno, aunque haya recibido tratamientos disímiles y haya suscitado diversas valoraciones a lo largo de la evolución del derecho viene constituido por el reconocimiento de la autonomía privada para la creación, regulación, modificación o extinción de negocios jurídicos.

Todo negocio jurídico contiene al menos una declaración de voluntad tendiente a obtener un determinado efecto jurídico lícito. Si bien la teoría del negocio jurídico no fue elaborada por la jurisprudencia romana, la dogmática moderna construyó la teoría general del negocio jurídico; apoyándose en la rica casuística de los juristas romanos, que partían del caso concreto para determinar que situaciones merecían ser protegidas por medio de acciones para reconocerse a una persona un derecho sobre una cosa, o un derecho respecto de otra persona. Del mismo modo en

materia de interpretación testamentaria tampoco elaboraron una teoría general, ni los compiladores ofrecieron criterios hermenéuticos.

La autonomía de la voluntad en la codificación en el siglo XIX se estructuró más como un derecho orientado hacia los aspectos patrimoniales en los que tuvo incidencia la economía y la política. Hoy sin dejar de tener protagonismo en esos ámbitos, se encamina más, hacia la persona y los derechos personalísimos. En todos ellos se manifiesta la libertad como derecho natural de todo hombre considerado como sujeto de derecho. Así hay relaciones jurídicas que al ser expresiones de voluntad de los sujetos se constituyen como ejercicio pleno de esa libertad, dentro de las cuales destacamos entre las relaciones bilaterales al contrato y entre las unilaterales al testamento.

Vemos así que el principio de autonomía de la voluntad que ya constituía la esencia del derecho civil patrimonial en el código de Vélez Sarsfield, en el derecho actual no sólo se aplica al aspecto patrimonial sino también al extrapatrimonial.

La fuerza obligatoria de la manifestación de voluntad en las fuentes romanas

Los romanos dedicaban gran atención al estudio del hombre, de la vida y del entorno, de la realidad social y del ámbito político que les rodeaba. Los jurisconsultos, cargados de sabiduría, no sólo eran fuente de conocimiento, sino que también se dedicaban a dirimir conflictos jurídicos.

Si bien la teoría del negocio jurídico no fue elaborada por la jurisprudencia romana, como lo adelantamos, los jurisconsultos sí reconocieron como elemento constitutivo de la relación jurídica, al acto voluntario. En el Derecho Romano los cánones fundamentales en la interpretación del significado de la manifestación de la voluntad se basaban en la oposición *verba* (las palabras) *voluntas* (la voluntad interna, lo querido), y esa dicotomía ha estado presente tanto en los actos *inter vivos* como en los *mortis causa*.

Dentro de los negocios jurídicos *mortis causa*, en la sucesión testamentaria el legislador procuró regular aquellos supuestos en resguardo de la manifestación de la voluntad de las personas para después de su fallecimiento, a quienes ya no se podría consultar sobre la interpretación de las manifestaciones expresadas. En cuanto a la sucesión legítima, el legislador

asumía la delicada tarea de realizar una interpretación presunta de la voluntad de quien no la había manifestado en vida.

La forma empleada para interpretar la voluntad en el negocio jurídico varió según las costumbres y el desarrollo de las instituciones. Así las primeras transacciones entre los romanos podían ser reducidas a la transmisión de la propiedad y la obligación de las partes. Pero como la propiedad sólo existía *ex iure Quiritium*, y la misma garantía se aplicaba al estado de las personas, era natural que la manifestación de voluntad individual tuviera carácter civilmente obligatorio a condición de haber recibido la sanción de los quirites. Es probable que esa sanción haya estado dada en sus orígenes en los comicios, es así como hay ejemplos en la adrogación y en la aprobación de los testamentos. Más tarde estuvo representada por un cierto número de ciudadanos, que intervenían en uno de los actos importantes: las mancipaciones. Una sanción análoga era la del magistrado que ejercía la soberanía *in iure cessio*. Las formalidades de la *mancipatio* y de la *in iure cessio* eran al principio necesidades propias de las operaciones a las cuales se aplicaban. Perdieron ese carácter cuando las formalidades de los actos tenían un carácter relativo y accidental, por ej. el uso del cobre y la balanza que había sido indispensable al principio para pesar la moneda. Estos elementos se conservaron aun cuando ya habían perdido su razón de ser, en virtud de la necesidad de flexibilizar las normas para hacer más fluidas las relaciones comerciales, y las operaciones muy reales pasaron a ser imaginarias o simbólicas. La jurisprudencia y la legislación introdujeron formalidades diferentes por una razón de utilidad. En ciertos casos se exigía el uso de palabras sacramentales, como en la *stipulatio*, en otros casos la redacción por escrito era de rigor como en contratos *litteris* y se sometían los actos escritos a formalidades como garantía de sinceridad. Ya en el imperio se vuelve, aunque de manera vaga a las formalidades, exigiendo en casos la intervención del soberano o de sus autoridades delegadas. Finalmente, el legislador consideró útil poner corrección al excesivo formalismo y estableció que fuera de los casos en los que la ley había prescripto una formalidad determinada, las partes eran libres para exponer sus intenciones como les pareciera, según sostiene Mainz (1892, p. 499)

Tal lo dice Modestito en Digesto 44, 7, 52, 9 y 10 (García del Corral c, 1892, p.516) a propósito de lo que constituye fuente de obligaciones:

Etiam nudus consensus sufficit obligationi, quamvis verbis hoc exprimi possit. (Dig.44, 7, 52, 9). Sed et nutu solo pleraque consisstant (Dig. 44, 7, 52, 10). [También el nudo consentimiento basta para la obligación, aunque la cosa se pueda expresar con palabras. Pero aún con una sola seña subsisten muchas obligaciones].

Es evidente que para realizar un negocio jurídico era requisito esencial la manifestación de la voluntad. Para ello las partes debían tener el libre ejercicio de su voluntad para la que se requería capacidad, expresión que corresponde a la doctrina jurídica moderna para la que la capacidad es la aptitud de un sujeto para ser titular de derechos y ejercerlos por sí mismo. Pero para los romanos eminentemente casuistas y enemigos de las abstracciones no lo plantearon en estos términos. Para ellos existían seres humanos que no eran personas, personas incapaces absolutas de derecho y otras incapaces relativas de derecho. Y también a quienes les faltaba la aptitud para ejercer los derechos por sí mismos y así se dividían en incapaces absolutos de hecho e incapaces relativos de hecho.

La realización de un acto voluntario por el sujeto requería la voluntad interna, la manifestación de la voluntad y la concordancia entre la voluntad interna y la voluntad declarada (Bonfante, 1929, p. 76). Normalmente la voluntad interna coincidía con la exteriorización, pero a veces lo que la persona quiso decir no es precisamente lo que había expresado y entonces el ordenamiento jurídico era el que determinaba si prevalecía la voluntad interna o la declarada. Pero la carencia entre los jurisconsultos romanos de una teoría abstracta sobre el negocio jurídico tornaba difícil encuadrar sus decisiones casuísticas en las teorías modernas. Desde los tiempos del derecho romano antiguo además de la rigurosa formalidad, donde la *verba* tenía un considerable significado, se observaba una preocupación por averiguar la *voluntas*, el *animus*, el *consensus*, el *affectus* lo que evidenciaba un acercamiento a la teoría de la voluntad. La tendencia a hacer prevalecer la voluntad interna sobre la voluntad declarada (*verba*), fue asomando por la labor del pretor, se fue perfeccionando en el derecho clásico y se consolidó en el derecho justiniano cuando se afirmaron los criterios y se dio mayor atención a la *voluntas* y al *animus* o *consensus* (Arias Ramos, 1947, p. 114). No obstante, en el derecho primitivo la voluntad no tenía un rol soberano, sino que era indispensable el cumplimiento de formalidades legales que tenían mayor fuerza que la propia voluntad del sujeto.

Tal afirmación surge de la ley de las XII Tablas cuando le da fuerza legal a las formalidades de la mancipación: “*Cum nexum faciet mancipiunque, uti lingua nuncupassit ita ius esto.* (Tabla VI. 1.- De Dominio et possessione) [Cuando alguien efectúe las solemnidades de la mancipación, sea derecho lo que declare]”.

En las primeras épocas se hacía un culto de la forma lo que tenía su razón de ser y sus ventajas, como lo justifica Ihering (1993, p. 73) cuando dice: “la forma, enemiga declarada de lo arbitrario, es la hermana gemela de la libertad”. No obstante, los jurisconsultos de esa época no descuidaron la protección a la voluntad individual interna como dice Modestito en Dig.44, 7, 52, 9 cuando expresa lo constituye fuente de obligaciones.

Sostiene Pacchioni (1935, p. 66) que ambas teorías fueron reconocidas y aplicadas en el derecho romano; la de la voluntad interna para los negocios jurídicos de adquisición, de familia y de última voluntad y la de la voluntad declarada para los negocios onerosos y comerciales. Su reconocimiento en la constitución del negocio surge de distintos pasajes del Corpus Iuris Civilis.

Transcribimos a continuación pasajes en los que prevalece la voluntad interna en la concreción del negocio jurídico.

i) Adquisición

Qui ignoravit dominum esse rei venditorem, plus in re est quam in existimatione mentis, et ideo tametsi existimet, se non a domino emere, tamen, si a domino ei tradatur, dominus efficitur (Dig. 22, 6, 9, 4) [Cuando uno ignora que era dueño el vendedor de la cosa, hay más en la realidad que en la apreciación de la mente, y por esto, aunque piense que no compra del dueño, sin embargo, si por el dueño se le entregara, se hace dueño] (García del Corral b, 1898, p. 109).

ii) Familia

Si pater naturalis loqui quidem non possit, alio tamen modo, quam sermone, manifestum, facere possit, velle se filium suum in adoptionem dare, perinde confirmatur adoptio, ac si iure facta esset. (Dig. 1, 7, 29). [Si el padre natural no pudiera en realidad hablar, pero de otro modo que con palabras pudiere manifestar que quería dar a su hijo en adopción, la adopción se confirma lo mismo que si hubiese sido hecha en forma de derecho] (García del Corral a, 1898, p. 223).

iii) Disposición de última voluntad

Si quis rem suma quasi alienam legaverit, valet legatum; nam plus valet, quod in veritate est, quam quod in opinione: sed et si legatarii putavit, valere constat, quia exitum voluntas defuncti potest habere (Inst. 2, 20, 11). [Si alguno hubiere legado una cosa suya como siendo ajena, es válido el legado; porque vale más lo que es en realidad, que lo que es en opinión: más si la creyó del legatario, es evidente que vale, porque puede tener cumplimiento la voluntad del difunto] (García del Corral a, 1898, p. 68).

En los negocios onerosos prevalece la voluntad declarada conforme los siguientes pasajes del Corpus Iuris Civilis.

iv) Mandato

Semper qui non prohibet pro se intervenire, madame creditur. Sed et si quis ratum habuerit quod estum est, obstrigitur mandati actione. (Dig. 50. 17, 60). [Siempre se cree que el que no prohíbe que se intervenga por él da para ello mandato. Pero también si alguno hubiere ratificado lo que se hizo se obliga por la acción de mandato] (García del Corral c, 1898, p. 949).

Podía ocurrir que hubiera desarmonía entre la voluntad interna y la declarada. Los jurisconsultos fijaron la solución en aras de que se respetase la voluntad individual interna, dándole mayor relevancia a esta. Esa desarmonía podía ser voluntaria o involuntaria. De las primeras eran las declaraciones *iocandi gratia*, la reserva mental y la simulación y de las involuntarias, el error, el dolo y la violencia moral.

Dice Paulo, a propósito de las declaraciones hechas en broma, que no generan obligación alguna:

v) Declaración en broma

Verborum quoque obligatio constat, si inter contrahentes id agatur, nec enim si per iocum, puta, vel demonstrandi intellectus causa ego tibi dixerem: “spondes?” et tu responderis: “spondeo”, nascetur obligatio (Paulo, Dig. 44, 7, 3, 2). [La obligación verbal existe también, si esto se tratara entre los contratantes; porque, si por ejemplo, yo te hubiere dicho por broma, o para demostrarte su sentido: “prometes?” y tu respondieras: “prometo”, no nacerá la obligación] (García del Corral c, 1898, p. 506).

En comentario a Quinto Mucio dice Pomponio con motivo de la entrega con intención de repetir lo pagado:

vi) Reserva mental

Pomponius libro V. ad Quintum Mucium.- Quod quis sciens indebitum dedit hac mente, ut postea repeteret, repeterere non potest. (Dig. 12, 6, 50). [Pomponio; comentarios a Quinto Mucio, libro V.- Lo que alguno entregó sabiendo que no lo debía, con la intención de que lo repetiría después, no puede repetirlo] (García del Corral a, 1898, p. 717).

vii) Simulación de venta

Ulpiano dice a propósito de la donación, cuando se estipula precio:

Ulpianus libro XVIII. ad Edictum.- Quum in venditione quis Premium rei ponit donationis causa non exacturus, non videtur vendere. (Ulpiano, Dig. 18, 1, 36) [Ulpiano; Comentarios al Edicto, libro XVIII.- Cuando alguno, que por causa de donación no lo ha de exigir, fija en una venta el precio de la cosa, no se considera que vende] (García del Corral a, 1898, p. 896).

La discordancia entre voluntad interna y voluntad declarada, no querida por las partes surge del error, del dolo y de la violencia moral.

Celso fija la interpretación del error, respecto del que solicitó dinero en préstamo resolviéndolo conforme a la equidad.

viii) Error

Celsus, libro V. Digestorum.- Si et me et Titium mutuam pecuniam rogaveris, et ego, ei, debitorem tibi promittere iusserim, tuk stipulatus sis, quum putares eum Titiidebitorem esse, an mihi obligaris? Subsisto, si quidem nullum negotium mecum contraxisti; sed propius est, ut obligari te existimem, non quia pecuniam tibi credidi, - hoc enim nisi inter consentientes fieri non potest-, sed quia pecunia mea, quae ad te pervenit, eam mihi a te reddi bonum et aequum est. (Dig. 12, 1, 32). [Celso; Digesto, libro V.- Si a mí y a Ticio nos hubieras pedido dinero en mutuo, y yo mandado que un deudor mío te lo prometiera, y tú hubieras estipulado, creyendo que él era deudor de Ticio, ¿acaso te obligarás a mi favor? Lo dudo, si verdaderamente no contrataste conmigo negocio alguno; pero es más probable que yo juzgue que te obligas, no porque te presté el dinero, -porque esto no puede verificarse sino entre los que consienten-, sino porque es bueno y equitativo que por ti se me devuelva aquel dinero mío, que fue a tu poder] (García del Corral a, 1898, p. 683).

Otro caso de discordancia, involuntaria se da en el siguiente texto de Labeón que establece la diferencia entre dolo malo y simulación:

ix) Dolo

(...) Labeo autem, posse et sine simulatione id agi, ut quis circumveniat, posse et sine dolo malo aliud agi, aliud simulari, sicuti faciunt, quae per eiusmodi dissimulationem deserviant, et tumentur vel sua, vel aliena. (...) (Dig. 4, 3, 1, 2) [(...) Pero Labeón dice, que también sin simulación puede obrarse de modo que se engañe a alguien, y que también sin dolo malo puede hacerse una cosa, y simularse otra, como hacen los que con disimulación de esta naturaleza cuidan y defienden o sus propios intereses, o los ajenos (...)] (García del Corral a, 1898, p. 351).

En el siguiente pasaje, Ulpiano, en comentario al edicto del pretor refiere al caso de violencia como temor o miedo, diferenciándola de la violencia física.

xi) Violencia moral

Ulpianus libro XI. ad Edictum.- Ait Praetor: Quod metus causa gestum erit, ratum non habeo. olim ita edicebatur : quod metusve causa ; vis enim fiebat mentio propter necessitatem impositam contrariam voluntat, metus instantis vel futuri periculi causa mentis trepidatione. Sed postea detracta est vis mentio ideo, quia quodeunque vi atroci fit, id metu quoque fieri videatur (Ulpiano Dig. 4, 2, 1). [Ulpiano; Comentarios al Edicto, libro XI.- Dice el Pretor: "No tendré por válido lo que se hubiere hecho por causa de miedo". En otro tiempo se decía así: "lo que por fuerza o por causa de miedo"; porque se hacía mención de la fuerza atendiendo a la necesidad impuesta, contraria a la voluntad; y del miedo, por el azoramiento de la inteligencia por causa de un peligro inminente o futuro. Pero después se suprimió la mención de la fuerza, precisamente porque lo que se hace por fuerza atroz, parece que se hace también por miedo] (García del Corral a, 1898, p. 342).

Las dos formas de manifestarse la violencia (física y moral) tuvieron una incidencia distinta en la legislación romana. En el *ius civile* sólo la violencia física invalidaba el negocio porque el sujeto había obrado bajo una fuerza a la que no había podido resistir; mientras que en la violencia moral el sujeto había actuado bajo amenaza, pero la formalidad exterior se había cumplido; y es lo único que tenía relevancia en el primitivo derecho. El pretor advirtiendo el dispar tratamiento dado a ambos casos de violencia, otorgó remedios procesales para enervar los efectos jurídicos del negocio viciado por causa de violencia moral (*actio quod metus causa* y *exceptio metus*). Como consecuencia de que los romanos no se ligaron a una teoría del negocio jurídico, las soluciones dadas para estos casos no resultaron sencillas y se fueron ideando a medida que se fueron presentando las situaciones.

En el *ius civile*, las formalidades y las solemnidades exigidas en los negocios no daban lugar a que se presentara la discordancia entre voluntad interna y declarada, sino que esto en términos generales fue advertido y legislado por el edicto del pretor.

En el derecho clásico ya fue introduciéndose la idea de que la falta de concordancia entre lo manifestado y lo querido por el sujeto tornaba al acto defectuoso y susceptible de invalidación, aunque no llegó a formularse una construcción doctrinal en torno del tema:

Paulus libro I. Ad Neratium. - "Ille, aut ille heres Seio centum dato"; potest Seius ab utro vlit, petere. 1.- Quum in verbis nulla ambiguitas est, non debet admitti voluntatis quaestio. (Dig. 32, 25, 1) [Paulo; Comentarios a Neracio, libro I.- "Déle á Seyo ciento éste ó aquel heredero"; Seyo puede pedirlos al que de los dos quiera. 1.-Cuando en las palabras no hay ninguna ambigüedad, no se debe admitir cuestión sobre la voluntad"] (García del Corral b, 1898, p. 558).

Recién en el derecho postclásico fue consolidándose el reconocimiento de la voluntad interna y sentándose el criterio de que todos los vicios de la voluntad invalidaban el acto. Tal surge de la interpretación de un pasaje de Papiniano en el Digesto:

Idem; libro 11; Responsorum.- In conventionibus contrahentium voluntatem potius, quam verba spectari placuit. (...) (Dig. 50, 16, 219)³. [El mismo; Respuestas, libro 11.- Se determinó que en las convenciones se atiende a la voluntad de los contratantes más bien que a las palabras (...)] (García del Corral c, 1898, p. 939).

Es decir que, desaparecido el rigorismo del derecho quirritario, el consentimiento pasó a ser el verdadero motor de obligación en el negocio jurídico.

Los alcances y límites de la autonomía de la voluntad como fuente de derechos y obligaciones para la autorregulación de intereses privados nunca fueron absolutos, estuvieron enmarcados dentro de ciertos límites impuestos no sólo por el orden público (institucional o sistemático, o extra-sistemático, orden público social o económico) sino también por el derecho privado (presupuestos, elementos, formalidades), sin perder de vista el rol protagónico en la integración de la voluntad que tuvo la buena fe (De los Mozos, 1965)

³ *Ibidem*, t. 3, p. 939.

Los romanos sintetizaron el principio general en la máxima *pacta sunt servanda*, la que se flexibilizó mediante la expresión *rebus sic stantibus* “Esta expresión se habría originado en *De beneficiis* de Séneca cuando expresa *ómnibus his manentibus*” que puede traducirse como: “permaneciendo las cosas en el mismo estado” (Séneca, citado por Vázquez H., 2004, p. 14).

Este es un principio de derecho natural y por ello perdurable e invariable, también atribuido a Ulpiano, plasmado en el Digesto (García del Corral, 1982a, p. 277).

Ait Praetor: “Pacta conventa, quae neque dolo malo, neque adversus leges, plebiscita, senatusconsulta, edita principum neque quo fraus cui eorum fiat, facta erunt, servabo” (Dig.2, 14, 7, 7). Dice el Pretor: “Mantendré los pactos convenidos que no se hubieren hecho ni con dolo malo, ni contra las Leyes, Plebiscitos, Senadoconsultos, Edictos de los Príncipes, y por los que no se cometa fraude contra cualquiera de ellos”.

Más tarde en las normas imperantes en el derecho honorario y su confirmación en la jurisprudencia clásica se tomaba en cuenta, más que la manifestación de voluntad en sí, el interés superior protegido mediante esa voluntad exteriorizada.

Efectivamente la teoría del negocio jurídico quedó configurada en la dogmática moderna por obra de la pandectística alemana, pero esta asentó su construcción doctrinaria sobre la base de las soluciones prácticas que dieron los romanos. Los jurisconsultos volcaron en los textos, reglas y conceptos esparcidos casuísticamente al tratar cada negocio jurídico en particular.

La interpretación de la voluntad del testador en la jurisprudencia republicana

Hasta llegado el Imperio los romanos tuvieron libertad absoluta de disponer de sus bienes como quisieran sin estar obligados legalmente a dejar parte alguna a sus más allegados, principio consagrado en las XII Tablas, tal como surge de la Tabla V.3: “Lo que mande en su testamento acerca de sus bienes, y sobre la tutela de los suyos, que se cumpla”. Este principio, no obstante, no resultó de interpretación unánime⁴. Es así que se han construido diversas hipótesis acerca del

⁴ Sostiene, al respecto, Mojer (1994, p. 34): (...) En cuanto a la amplitud de la voluntad testamentaria, la interpretación de este fragmento no es pacífica. El texto de la ley decenviral aparece confirmado por otras fuentes (G.II 224; D. 50, 16, 120 y Ulp. XI, 14) en el sentido de que el testador tenía absoluta libertad en sus disposiciones testamentarias. Sin

origen histórico de la sucesión romana lo que fue desarrollado en un trabajo anterior que trataba sobre la libertad testamentaria en Roma (Estrada, 2022).

Pero desde fines de la República comenzaron a ser mal vistos los que en su testamento no tenían en cuenta a sus allegados y se consideró a esos testamentos, contrarios a los deberes morales (*inofficiosum*). Entonces se autorizó a entablar la *querela inofficiosi testamenti* a los que resultaran perjudicados por un testamento. Esta creación jurisprudencial del tribunal de los *centumviro*s interpretaba las causales conforme las circunstancias de cada caso partiendo de la idea de que no era saludable el olvido de los deberes humanos y cuando encontraban razones fundadas rescindían el testamento inoficioso.

Este jurado resolvía los casos de inoficiosidad hasta que la Novela 115 determinó catorce causales para la desheredación de los hijos y nueve para la de los ascendientes y la abolición implícita de la sucesión contra testamento. Cuando se instauró este remedio procesal el pronunciamiento del tribunal consistía en invalidar el testamento y ordenar la apertura de la sucesión *ab intestato*, ante la imposibilidad de la concurrencia de herederos testamentarios con herederos *ab intestato* en virtud del principio "*nemo pro-parte testatus pro parte intestatus decedere potest*".

La primitiva antítesis *aequitas-ius strictum* que es considerada tardía, en la obra de Riccobono era pensada como influenciada por la teoría retórica a fines de la República. Un examen de la institución demuestra que esta sucesión, debe su origen exclusivamente al deseo de conformarse a la voluntad presunta del testador.

Para convencerse, basta recordar la ocasión que hizo nacer el primer ejemplo de tal sucesión. La situación da cuenta de un padre de familia sin hijos que falleció dejando un testamento y luego de su muerte la viuda dio a luz un hijo que se encontró sin ningún bien en virtud de ese testamento. Otro episodio del cual habla Cicerón se dio cuando un padre de familia, creyendo muerto en la guerra a su hijo único, revocó el testamento en el que lo había instituido heredero y redactó uno

embargo, hay quienes interpretan que la disposición debe ser entendida con criterio restrictivo en el sentido de que el testador sólo podía disponer libremente de sus cosas personales (armas, adornos personales) no ocurriendo lo mismo con el patrimonio familiar".

nuevo instituyendo a personas extrañas. El hijo, que sólo había estado cautivo, cuando regresó de la guerra a Roma, después de la muerte del padre, se encontró con el patrimonio adquirido por terceros. En ambos casos se reclamó la herencia ante los centunviros, declarándose el testamento nulo y de ningún efecto.

Por ello pronto se revirtió la situación y ya en tiempos de Cicerón, era interpretación invariable que el testamento debía ser considerado como rescindido en el caso de un hijo nacido después que el testador había testado. Luego el principio originario se extendió a todo testamento en el cual un hijo bajo potestad del testador en el momento de la confección del acto hubiese sido preterido.

La causa curiana

La retórica reconoció dos sectores, el de los *status* racionales y el de los *status* legales. En estos encuadra el *status verba-voluntas* que ha marcado un punto en común entre las concepciones jurídicas y las retóricas que se hallaban al servicio de los justiciables. La antinomia *verba-voluntas* pudo considerarse como un antagonismo entre una interpretación literal –según los *verba* utilizados- y una interpretación voluntarista –según la intención expresada en esos *verba*-. Esta antítesis se ha manifestado también como una interpretación restrictiva frente a una extensiva, pero esta distinción estaba más alejada de la interpretación de la *voluntas testatoris*. En suma, en la dicotomía *verba-voluntas* radicaba la interpretación de la *voluntas testatoris*, consistente en averiguar que había querido decir el disponente con el empleo de determinados *verba*, que significado le había asignado, que a veces podía ser distinto al significado vulgar. De ahí que la exégesis se planteara también como interpretación progresista (de la *voluntas*) frente a la interpretación literal (de los *verba*).

La interpretación conforme a la *voluntas* se identificaba con la *aequitas*, y la interpretación de acuerdo al tenor literal se fundaba en la expresión objetiva, en los *verba*. La discusión que se generó en torno de las dos teorías también se extendió a la interpretación de la última voluntad, lo que estuvo presente en la causa Curiana.

El escenario histórico-político del derecho vigente en materia sucesoria y del procedimiento judicial que regía en el momento en el que se debatió la causa Curiana fueron determinantes.

Hasta mediados del siglo II a.C. Roma se caracterizó por ser una comunidad con sólidas bases, gobernada por una aristocracia cuyo poder se iba fortaleciendo a medidas que la ciudad-estado se iba expandiendo, principalmente en la cuenca del Mediterráneo, pero también en el norte de África y Asia Menor. Pero a partir de entonces la crisis política se instauró definitivamente en Roma, y la aristocracia romana comenzó a perder el sentido de conciencia nacional. Con la aparición de los Graco se formaron grupos políticos, motivados por ansias de poder.

Comenzó a llevarse adelante la secularización del proceso, sacándolo de la órbita del colegio pontifical, y con la creación de la pretura urbana en el 367 a. C. se fue formando durante la época republicana, una pléyade de juristas eminentes que fijaron nuevos criterios para entender las estructuras procesales y privatistas.

Dada la situación política que se vivía por esa época, la retórica y la oratoria proveniente de los pensadores griegos comenzaron a adentrarse en Roma y pese a la oposición oficial manifestada a través de un Senadoconsulto, no se logró detener la expansión del helenismo. Contrariamente la aristocracia romana absorbió los nuevos aires y al transmitirlo al resto de la sociedad despertó gran interés práctico el arte de la retórica y la oratoria, mecanismos dirigidos a la persuasión, muy útiles en las actuaciones forenses para los conocedores del derecho a la hora de defender sus pretensiones, en un ambiente de profunda crisis de valores y constantes enfrentamientos. Cuando la cuestión era clara y no ofrecía dudas de interpretación no se necesitaba de la retórica, pero tampoco interesaba a los retóricos. Dicha técnica sirvió para que los oradores, abogados y políticos pudieran defender cualquier causa, fuera justa o injusta, ante un público envilecido, que no era capaz de distinguir la objetividad del caso ni la verdad. Solamente buscaban conseguir el favor del público, persuadirlo, entretenerlo y convencerlo de la validez de la tesis que sustentaba cada uno. Téngase en cuenta que por esa época los juristas romanos consideraron al derecho como un concepto anclado a la verdad y a la retórica como una forma de alterarlo.

Las técnicas de la oratoria y de la retórica se utilizaron en Roma desde fines de la República, especialmente para los procesos penales que se tramitaban ante jurados legos no conocedores del

derecho y con una normativa muy amplia, en cambio en los procesos civiles la podían desarrollar limitadamente. A partir de fines del siglo III a.C. se introdujeron en los negocios jurídicos las nociones de buena fe y equidad.

Entre los años 92-93 a.C., no habiéndose precisado con exactitud, época en que ya regía el procedimiento *per formulam*, en un contexto de crisis social y económica, tuvo lugar un celeberrimo proceso judicial que giraba en torno de un conflicto hereditario en el que se pretendía lograr la nulidad de un testamento en el que se había incluido la figura de la sustitución hereditaria, conocido como la causa Curiana, de la que da cuenta Cicerón en varias de sus obras *De oratore*, *De inventione*, *Brutus* entre otras.

Alguna aproximación a propósito del caso en análisis merece la figura de la sustitución hereditaria, por la cual el testador instituía en orden subsidiario a una persona para el caso de que la instituida en primer orden no llegara a ser heredero. Las sustituciones fueron en todo tiempo muy usadas en Roma especialmente para evitar que la última voluntad del ciudadano resultara ineficaz, pero también para evitar que las sucesiones quedaran largo tiempo vacantes y a partir de la ley *Iulia y Papia* para prevenir las caducidades de las disposiciones testamentarias.

En el caso de la sustitución pupilar el padre de familia nombraba un heredero sustituto a su hijo impúber para el caso que éste muriera antes de haber llegado a la pubertad. Semejante ejercicio del libre arbitrio individual se había querido atribuir al deseo que prevalecía entre los romanos de no morir sin un heredero de su elección y colocar al hijo al abrigo de las acechanzas de los agnados, eventualmente, sus herederos *ab intestato*. Aunque el mismo peligro podía correr respecto del que era su sustituto, pero los romanos remediaron este inconveniente según lo justifica Gayo en Inst. II, 181 (Gayo, 1845 - *Gaii Institutionum*-, p.133):

181 Ceterum ne post obitum parentis periculo insidiarum subiectus videatur pupillus in usu est, vulgarem quidem substitutionem palam facere, id est, eo loco, quo pupillus heredem instituimus: (nam) vulgaris substitutio ita vocat ad hereditatem substitutum, si omnino pupillus heres non extiterit; quod accidit cum viuo parente moritur, quo casu nullum substituti maleficio suspicari possumus, cum scilicet vivo testatore omnia, quae in testamento scripta sint, ignorentur. [...]. [181 Además para evitar que el pupilo se vea expuesto a algunas asechanzas después de la muerte del padre, está en uso hacer la sustitución ordinaria de una manera clara y manifiesta, esto es, en el

mismo lugar del testamento en que se instituye heredero al pupilo: pues la sustitución ordinaria no llama al sustituto a la sucesión sino en el caso en que el pupilo no llegue a ser heredero, por ejemplo, cuando muere en vida del testador; y en esta circunstancia de ninguna manera puede sospecharse ningún atentado de parte del sustituto, pues que mientras vive el testador, son desconocidas las cláusulas del testamento [...].

Para que la sustitución produjera sus efectos, era preciso que la condición suspensiva a la que se sujetaba se cumpliera, es decir que el pupilo falleciera cuando fuera impúber. Ahora bien, la sustitución pupilar se extinguía: 1- si el hijo llega a la edad de la pubertad, 2- si el hijo sale de la potestad del testador antes de la muerte de éste, 3. si el hijo que se convirtió en *sui iuris* por la muerte del testador ha dejado de serlo luego, 4- si el testamento se invalidó, 5- si el sustituto no solicitó un tutor para el pupilo en el año siguiente a la muerte del padre.

En la causa Curiana, a través de las obras de Cicerón tenemos conocimiento de que el testador Marco Coponio, creyendo que su esposa estaba embarazada instituyó heredero en su testamento al *nasciturus*, hijo póstumo y para el caso que éste muriera antes de llegar a la pubertad, instituyó como sustituto pupilar a Manlio Curio. Muerto el testador, el hijo no nació y entró en posesión de los bienes de la herencia y del culto de Coponio, Curio que era el beneficiario sustituto designado en el testamento, ya que se interpretó que la condición suspensiva que daba lugar a la sustitución se había cumplido.

Los agnados del testador, herederos legítimos (*ab intestato*) aducían que el testamento se había tornado ineficaz por falta del heredero instituido, ya que no había ningún hijo que pudiera heredar y por lo tanto nadie a quien sustituir, pues la condición suspensiva que daba lugar a la sustitución no se había producido. Así es que, defendidos por Quinto Mucio Scaevola reclamaron ante el tribunal de los centunviros, competente en materia hereditaria, la declaración de nulidad del testamento y la apertura de la sucesión *ab intestato* mediante una *hereditatis petitum*.

Scaevola interpretó el testamento según el sentido literal de las palabras, basando su afirmación en la naturaleza especial del derecho sucesorio, en el procedimiento judicial vigente, en la autoridad del *pater* y en la seguridad jurídica. Fundó su reclamo en que la condición para que tuviera lugar la sustitución no se había cumplido ya que una persona que no nació no podía morir.

En la defensa de Scaevola, se destaca el respeto por la voluntad testamentaria y la aplicación de las reglas de los *veteres* que privilegiaban la interpretación literal del testamento ajustado resueltamente al *ius civile*, es decir con prevalencia de los *verba*. Resultaba temerario interpretar la voluntad del testador, que con ánimo esclarecedor había dejado plasmado por escrito su voluntad. También ejemplificó como debería haber redactado el testamento Coponio si su intención hubiera sido que Curio fuera el heredero si él moría sin descendencia o si nunca hubiera llegado a nacer un hijo suyo para instituirlo como heredero.

Cicerón deja traslucir su preferencia por la defensa de Craso de cuyos argumentos se explaya mucho más en sus comentarios.

Por su parte Licinio Craso en representación de M. Curio alegaba que como sustituto pupilar le correspondía la herencia, porque era la voluntad del testador que no lo heredaran sus agnados, sino el sustituto designado en el testamento, aun cuando hubiese tenido un hijo y hubiera muerto impúber; con mayor razón se debía suponer tal intención en el caso de no dejar hijo. Por ello debía primar la voluntad presunta del testador por sobre una interpretación literal, oponiendo la *aequitas* al *ius strictum*. Alegó que era irrelevante que el hijo no hubiera nacido o que hubiese muerto impúber. Argumentó también que, si la literalidad de las palabras en el testamento no eran lo suficientemente claras, igual evidenciaban que era deseo de Coponio que la herencia la reciba M. Curio. Craso mostró en su defensa que su estrategia fue la búsqueda permanente de controversia y ridiculización de los argumentos de la contraparte; llegando a su máxima expresión cuando lo comparó con el joven que caminaba por la arena y viendo un remo quería construir con él una barca (Cicerón b, 1880):

Brut 53. 197 At vero, ut contra Crassus ab adulescente delicato, qui in littore ambulans scalmum repperisset ob eamque rem aedificare navem concupivisset, exorsus est, similiter Scaevola ex uno scalmu captionis centumvirale iudicium; hereditatis effecisse: hoc ille initio, consecutis multis eiusdem generis sententiis, delectavit animosque omnium qui aderant in hilaritatem a severitate traduxit; quod est unum ex tribus quae dixi ab oratore effici debere.

Y sobre el final volvió a embestir contra su contendiente cuando sarcásticamente aseveró que todos los que redactan testamento deberían hacerlo luego de consultar a Scaevola (Cicerón a, 1880):

Orat. 2.6 .24: Itaque illud ego, quod in causa Curiana Scaevola dixi, non dixi secus ac sentiebam; nam "si", inquam Scaevola, nullum erit testamentum recte factum, nisi quod tu scripseris, omnes ad te cives cum tabulis veniemus, omnium testamenta tu scribes unus. ¿Quid igitur? inquam. "quando ages negotium publicum? ¿quando amicorum? quando tuum? quando denique nihil ages? Tum illud addidi "mihi enim liber esse non videtur, qui non aliquando nihil agit".

Craso se valió más de argumentos retóricos, matizados con argumentos jurídicos, pero en los que se evidenciaba en el *ius civile* la flexibilización llevada a cabo por los jurisprudentes. Su intención fue quitar seriedad al proceso y dispersar la atención de público asistente.

En esta causa se introdujo un nuevo aspecto para el análisis, la figura de la sustitución hereditaria, porque la cuestión giraba en torno a si la sustitución pupilar engloba también una sustitución vulgar. Si se exigiera como condición de la sustitución que el póstumo no llegara a la pubertad, en verdad la condición no se había cumplido, porque ni siquiera había nacido.

La institución del hijo póstumo en el caso que nos ocupa era plenamente válida y venía a ratificar la voluntad de Coponio en el sentido de que lo heredara su póstumo instituido que revestía el carácter de heredero necesario. La sustitución tenía su fundamento en la potestad del *pater* para designar un heredero a su hijo impúber o a su hijo póstumo. Y la sustitución pupilar venía en auxilio de la preocupación indiscutible del testador para que el hijo no muera intestado y para que no tuviera lugar la apertura de la sucesión *ab intestato*.

En teoría el sustituto era heredero del hijo póstumo y en la causa en análisis el póstumo no había nacido, argumento en el que se apoyaba Scaevola interpretando textualmente el testamento y por lo tanto no se podía configurar la figura de la sustitución pupilar. Pero Craso pone el acento en que la voluntad de Coponio era que no lo heredaran sus otros agnados y que recibiera los bienes de la herencia, M. Curio.

Hay un pasaje del Digesto que viene a echar luz sobre la controversia (García del Corral c, 1982, p. 927):

129. Paulus libro I. ad legem iuliam et Papiam.- Qui "mortui" nascuntur, neque nayti, neque rocreati videntur, quiaa nunqum liberi appellari potuerunt (Dig. 50, 16, 129). [129. Paulo. - Comentarios a la ley Iulia y Papia, libro I.- Los que nacen "muertos" no son considerados nacidos, ni procreados, porque nunca pudieron ser llamados hijos].

Este argumento resulta contundente, porque si Paulo hace alusión a los hijos que nacen muertos negándoles tal carácter, mucho más podría negárseles a los que ni siquiera nacieron, que es en lo que se funda Scaevola. Pero de los relatos de Cicerón se desprende el siguiente razonamiento: como la condición suspensiva era posible al momento que Curio redactó su testamento en base a ello podía producir sus efectos, aunque resultaría una interpretación un tanto forzada a nuestro modo de ver.

No obstante, los argumentos de Craso llevaron al convencimiento del tribunal centunviral que mediante un análisis individual falló a favor de M. Curio, quien conservó su carácter de heredero por la victoria contundente de *la aequitas* en la interpretación de la *voluntas*, pero en la causa se puso en evidencia, además, la controversia entre retórica y derecho.

Cicerón en sus apreciaciones sobre la causa, muestra las dotes de ambos. Muestra a Scaevola como un célebre jurista perteneciente a una familia republicana con tradición jurídica y a Craso como un eminente retórico conocedor de los argumentos jurídicos - como lo había demostrado en la acusación a Carbón y en la defensa de la vestal Licinia-, más hábil en la contienda, con más poder de convicción ante el público, mientras que ve en Scaevola, a un jurista apegado al formalismo, a la letra del testamento, con más tecnicismo y respetuoso de la argumentación jurídica.

La evolución de la autonomía de la voluntad en el derecho civil argentino.

El reconocimiento y protección de la autonomía de la voluntad se halla consagrada en varias disposiciones de la Constitución Nacional. Así, el art. 19 consagra la autodeterminación a través de la protección de la esfera privada de la persona, y el art. 33 protege los llamados “derechos implícitos”. La salvaguarda de la autonomía y su correlato, la exteriorización en el constitucional a instrumentos internacionales.

Vélez Sársfield consecuente con la concepción liberal e individualista que sustentaba, se aferró dogmáticamente a un reconocimiento pleno de la autonomía de la voluntad. El art. 897 rezaba: “[...] Los hechos se juzgan voluntarios, si son ejecutados con discernimiento, intención y

libertad” (Código Civil de la República Argentina, art. 897). Al respecto de este artículo, Borda (1976, p. 71) formula la siguiente observación:

[...] es evidente que los tres elementos internos del acto voluntario, enumerados en el art. 897, pueden reducirse a uno solo: la intención. En efecto, si falta el discernimiento, no puede hablarse de acto intencional, porque la intención presupone la obligación de discernir; tampoco puede decirse que un acto es intencional si el agente ha obrado bajo violencia, lo que significa que la falta de libertad afecta también la intención.

Y en la nota al art 943 Vélez concluía afirmando “[...] El consentimiento libre, prestado sin dolo, error ni violencia y con las solemnidades requeridas por las leyes, debe hacer irrevocables los contratos” (Código Civil de la República Argentina, art. 943, nota). Efectúa así el codificador la defensa más vehemente de la teoría de la autonomía de la voluntad como fuente de la obligatoriedad de los contratos. En cuanto a la interpretación de la voluntad apela como principio al art. 16 del código que establece una escala que va de lo particular a lo general en la interpretación de las causas civiles.

El código civil y comercial unificado vigente desde 2015 mantuvo en términos generales la regulación que tenía el código de Vélez Sarsfield en el artículo 897 para la ejecución del acto voluntario. El art. 260 dice: “El acto voluntario es el ejecutado con discernimiento, intención y libertad, que se manifiesta por un hecho exterior”.

En cuanto a la exteriorización de la voluntad además de expresarla en el art. 260, en el art. 262 dice que: “Los actos pueden exteriorizarse oralmente, por escrito, por signos inequívocos o por la ejecución de un hecho material” (Código Civil y Comercial de la Nación -CCyCN- art. 262). Así vemos que el código vigente también ha seguido la tradición romanista que reconoció la voluntad declarada.

Con relación al derecho sucesorio la manifestación de la voluntad experimentó una modificación importante en cuanto a la libertad testamentaria al incrementar en un tercio la porción disponible de los bienes del causante, y consecuentemente la reducción de la legítima.

El derecho sucesorio se nutre del derecho de familia y del derecho patrimonial equilibrando las normas imperativas con la autonomía de la voluntad, por lo tanto, no existe libertad

testamentaria absoluta porque el artículo 2462 establece: “Las personas humanas pueden disponer libremente de sus bienes para después de su muerte, [...] mediante testamento [...]”, pero respetando las porciones legítimas (CCyCN, art. 2462).

La autonomía de la voluntad manifestada en la libertad testamentaria se vio reforzada en el derecho otorgado al testador de imponer la indivisión forzosa post hereditaria para proteger una empresa familiar (CCyCN, art. 2330). También a través del fideicomiso constituido por testamento (CCyCN, arts. 1699, 2493 y 1679). Otra manifestación de reconocimiento de la libertad testamentaria es la que faculta al causante a que por vía de testamento o fideicomiso disponga, además de la porción disponible, de un tercio de las porciones legítimas para mejorar a descendientes o ascendientes discapacitados (CCyCN, arts. 2448 y 2445) la que ya fue objeto de reproches en el anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial de 2018, elaborado a sólo tres años de la puesta en vigencia, elevado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en septiembre de 2018. En el art. 2491 regula la Sustitución en general sin clasificaciones. “[...]. El testador puede subrogar al instituido para el supuesto de que éste no quiera o no pueda aceptar la herencia o el legado. [...]” (CCyCN, art. 2491).

La libertad testamentaria se vio robustecida reforzando la autoridad paterna con la ampliación del poder de disposición del patrimonio, por el causante mediante el incremento del porcentaje de la porción disponible haciéndose eco el código de un reclamo reiterado de la doctrina que consideraba excesivas las porciones establecidas en el código de Vélez Sarsfield.

Conclusión

El fondo de la cuestión tratada en el proceso judicial no fue la controversia entre retórica y derecho, sino la interpretación que debía hacerse del testamento respecto a la sustitución introducida en él, aunque el fallo terminó siendo también una pugna entre retórica y derecho, aunque ambos contendientes utilizaron argumentos jurídicos, uno con más apego al formalismo, el otros con una interpretación más flexible.

Haciendo un análisis, no desde el punto de vista práctico sino interpretativo, si el testador no quería que recibieran la herencia los demás agnados, existiendo dos tipos de sustituciones vigentes, la pupilar y la vulgar, podría haber apelado a ese recurso dejándolo sentado en el testamento, y recurriendo a las dos sustituciones o instituir en el testamento como heredero también a M. Curio, si eso hubiere sido lo querido por él; así no se hubieran suscitado dudas interpretativas.

Otra cuestión, no menos válida y evidente fue la invocada por Scaevola respecto a que la condición suspensiva que daba lugar a la sustitución no se había cumplido para que M. Curio se convirtiera en heredero, argumento refrendado por el pasaje del Digesto transcripto. Scaevola hizo una interpretación literal del testamento acorde al sentido gramatical y con apego a la letra de la ley. También es cierto que Coponio al incluir la figura de la sustitución estaba evidenciando que no era su voluntad que recibieran la herencia sus otros agnados, argumento que esgrimió Craso y es lo que inclinó a su favor el veredicto del tribunal. En suma, si bien el fallo fue un ejemplo clásico del estatus *verba-voluntas*, también fue una disputa entre el jurista y el orador y prevaleció la argumentación jurídica teñida de retórica, característica de la época de la jurisprudencia republicana. Sin embargo, no fue una postura adoptada pacíficamente en la jurisprudencia y pasó bastante tiempo para que se le diera sanción legislativa.

Referencias

Arias Ramos, J. (1947). *Derecho Romano*. (3° ed.). Madrid: Revista de Derecho Privado.

Bonfante P. (1929) *Instituciones de Derecho Romano*. Traducción de Bacci, Luis y Larrosa, Andrés. Madrid: Reus.

Borda, G. (1976). *Tratado de Derecho Civil* parte general II. (6°ed.actualizada). Perrot. p. 71.

Cicerón, M. T (1880). “Diálogos del Orador”. *Obras Completas*. Traducción de Menéndez Pelayo, M. Madrid: Luis Navarro, 5-232.

“Bruto o de los ilustres oradores”. *Obras Completas*. Traducción de Menéndez Pelayo, M. Madrid: Luis Navarro, 233-322.

Código Civil de la República Argentina (1972). 7° edición. Abeledo Perrot. pp. 194.

Código Civil de la República Argentina (1972). 7° edición. Abeledo Perrot. pp. 204.

Código Civil y Comercial de la Nación. (2014). INFOJUS Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. pp. 55-56.

Código Civil y Comercial de la Nación. (2014). INFOJUS Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. pp. 428-433.

De los Mozos. (1965). *El principio de la buena fe*. Barcelona: Bosch 1965.

García del Corral, I. (1892). *Cuerpo del Derecho Civil Romano*. Tomo 1. Publicado por Albert Kriegel, Moritz Kriegel, Emil Hermann, Eduard Osenbrüggen. Barcelona: Ed. Jaime Molinas. Molina.

Cuerpo del Derecho Civil Romano. Tomo 2. Publicado por Albert Kriegel, Moritz Kriegel, Emil Hermann, Eduard Osenbrüggen. Barcelona: Ed. Jaime Molinas. Molina. García del Corral, I. (1892).

Cuerpo del Derecho Civil Romano. Tomo 3. Publicado por Albert Kriegel, Moritz Kriegel, Emil Hermann, Eduard Osenbrüggen. Barcelona: Ed. Jaime Molinas. Molina.

Gayo. (1845). *La Instituta [Gaii Institutionum]*. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica.

Estrada, S. (2022). Libertad testamentaria en Roma. Una aproximación a propósito de la cuestión en el código Civil y Comercial de la Nación de 2015. *Revista de Derecho Romano*, IV, 1-19.

Ihering, R. (1993). *La lucha por el derecho*. Buenos Aires: Heliasta S.R.L. p. 73.

Mainz, C. (1892). *Curso de Derecho Romano*. Traducción de Pou y Ordinas, A. J. Barcelona: Ed. Jaime Molinas.

Cicerón, M. T (1880). “Diálogos del Orador”. *Obras Completas*. Traducción de Menéndez Pelayo, M. Madrid: Luis Navarro, 5-232.

Cicerón, M. T (1880). “Bruto o de los ilustres oradores”. *Obras Completas*. Traducción de Menéndez Pelayo, M. Madrid: Luis Navarro, 233-322.

Mojer, M. (1994). *La Ley de las Doce Tables*. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Pacchioni, G. (1942). *Manual del Derecho Romano*. Traducción de tr. I. Martín Martínez, I y Reverte Moreno A. Valladolid: Santarén

Vázquez H. (2004). *Raíces romanas de las instituciones modernas*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.